

INDICE

Panamá, septiembre - diciembre 2015

CANAL DE PANAMÁ

Marco A. Gandásegui, h.	Militarismo y bases aeronavales en Panamá	5
Raymundo Gurdíán G.	La cuasi-militarización de Panamá y los acuerdos sobre sitios de defensa	27

POLÍTICA

Anayansi Turner	Las tareas del intelectual panameño	41
Mario Galindo H.	El dogma de la separación de poderes	45
Rubén D. Rodríguez P.	La Escuela de Ciencia Política	59

CRISIS DE HEGEMONÍA

Wim Dierckxsens	La gran transición hacia una nueva civilización	73
James M. Cypher	La economía política de las intervenciones de EEUU desde 1945	87

DOSSIER: SAN ROMERO DE AMÉRICA

Enrique Dussel	La religión como crítica a la opresión. La figura de monseñor Romero	113
Washington Uranga	San Romero de América	119
Demetrio Olaciregui	Cómo conocí a monseñor Romero	125

TAREAS SOBRE LA MARCHA

Luis Wong V.	La poesía de los chinos del istmo de Panamá	129
--------------	--	------------

RESEÑA

Leandro Morgenfeld	<i>Estados Unidos más allá de la crisis</i>	
--------------------	--	--

Los artículos que publica la revista TAREAS son de la exclusiva responsabilidad de sus autores y no expresan necesariamente el pensamiento del comité editorial.

Para toda reproducción parcial o total de los trabajos aquí publicados, solicitamos que se haga mención de la fuente y se envíe copia a la redacción.

TAREAS

Tareas /nº1, editada por Ricaurte Soler, (octubre 1960)
Panamá

Revista cuatrimestral del Centro de Estudios Latinoamericanos, (CELA), "Justo Arosemena". Editada, impresa y manufacturada en Panamá. ISSN 0494-7061

CELA

"Justo Arosemena"

Comité directivo: Marco A. Gandásegui, h., Carmen A. Miró G. (presidente), Miguel A. Candanedo, Kurt Dillon E., Jorge Ventocilla, Azael Carrera H. (Secretario ejecutivo) y Luis Chen G. **Secretaría administrativa:** Diane González R. **Publicaciones:** Valeria Neumann G. y Enrique Chuez. **Documentación:** Maryorie Centeno. **Investigadores asociados:** Alfredo Castillero C., Gerardo Maloney, Juan Jované, Ligia Herrera J., Hildebrando Araica A., Enoch Adames M., Alvaro Uribe, Françoise Guionneau, Dídimo Castillo, Bolívar Franco R., Janio Castillo C., Magela Cabrera A., Keyla Rodríguez y José Lasso.

Para correspondencia, canje y suscripción:

CELA "Justo Arosemena"/*Tareas*
Apartado: 0823-01959
Panamá, R. de Panamá
Teléfono: 223-0028
cela@cableonda.net
cela@salacela.net
http://www.salacela.net
Tiraje: 750 ejemplares

Tarifa:
Suscripción anual en Panamá B/. 20.00
América Latina y el Caribe US\$70.00
Resto del mundo US\$75.00

Precio de venta B/. 5,00

Presentación

La revista *Tareas* N°151 aparece cuando el gobierno del presidente Juan C. Varela cumplirá 15 meses en el poder y aún no ha logrado deshacerse del pesado fardo que heredó de los gobernantes anteriores, especialmente de su inmediato antecesor, Ricardo Martinelli. El gran capital se queja de la lentitud de su gestión. No se ven las mega-obras que pondrían en movimiento sus capitales especulativos.

Varela heredó los problemas que dejó Martinelli, especialmente los relacionados con los escandalosos desfalcos de los cuales son acusados el ex-mandatario y su círculo de confianza. Pero Varela también recibió un país con un pueblo protestando por los abusos de autoridad que pretenden despojar a los pueblos de sus tierras. Varela heredó sistemas educativos, de transporte, de recolección de basura, servicios de salud y distribución de agua colapsados. Los sectores productivos de la economía como la agricultura, la industria manufacturera, pesca y minería se siguen hundiendo. Aún más peligroso, las cuencas y sus ríos, los humedales, los bosques y la sostenibilidad misma del sistema ecológico del istmo están sometidos a una lógica de negocios que son aprobados o rechazados en el Palacio de las Garzas.

Varela ya no puede esconderse detrás de Martinelli y sus socios que están siendo investigados por diferentes delitos relacionados con el despojo de las arcas públicas del país. Es responsable de la falta de recursos en el Ministerio de Salud y en la CSS. No porque en el país escasea dinero. El desplome de los servicios de salud es el resultado del mal manejo administrativo y la inversión en proyectos que sólo brindarán ganancias para los empresarios premiados por el dedo presidencial: Ciudad de la Salud, 'externalización' de las intervenciones quirúrgicas y construcción de hospitales en vez de centros de salud.

La lista de los fracasos se extiende a las políticas de educación, de seguridad ciudadana y seguridad nacional, de vivienda y ordenamiento urbano, de producción agrícola, de construcción de hidroeléctricas, de obras públicas (que incluye la ampliación del Canal de Panamá), de turismo e, incluso, política exterior. Todos

los desastres tienen un fondo común: Los gobernantes no están trabajando para el país y menos para el pueblo. La totalidad de sus energías están dirigidas a concebir y ejecutar negocios que beneficien una pequeña casta de empresarios. Si Martinelli logró rodearse de un 'círculo cero' empresarial que aprovecho las mochilas, el arroz, el servicio exterior, las medicinas, el desorden urbano y muchos otros rubros para enriquecerse de manera ilícita, hay indicios en todos los despachos públicos y en muchos privados de que Varela está armando su propio 'círculo' para hacer negocios.

La revista *Tareas* N°151 trae en su sección principal dos artículos sobre la seguridad del Canal de Panamá. El primero, de Marco A. Gandásegui, sobre la situación actual y la creciente militarización del país con EEUU sentando pautas. El segundo, de Raymundo Gurdíán, quien hace un recuento histórico sobre las negociaciones entre Panamá y EEUU en torno a las bases militares después de la segunda guerra mundial. En la sección "Crisis de Hegemonía", los artículos de Wim Dierckxsens y James Cypher se refieren a los cambios a escala global.

En la sección sobre Política hay tres trabajos de figuras destacadas del mundo académico. Anayansi Turner quien aborda las tareas del intelectual panameño. Mario Galindo quien pone sobre aviso al sistema judicial panameño. Rubén D. Rodríguez P. presenta los lineamientos de la carrera de Ciencia Política en la Universidad de Panamá.

El *Dossier* "San Romero de América" recoge tres artículos celebrando la obra del arzobispo de San Salvador, Oscar Romero, asesinado en 1980 y a punto de ser convertido en santo por la Iglesia católica.

En "Tareas sobre la Marcha" se presenta una pequeña joya de Wong Vega que recupera la rica bibliografía de los autores panameños de ascendencia china. Por otro lado, el catedrático argentino, Leandro Morgenfeld, hace una reseña del libro *EEUU más allá de la crisis*, que reúne 20 trabajos de especialistas latinoamericanos sobre la materia. El número 151 de la revista *Tareas* cierra con un comunicado de solidaridad del MIREN dirigido a los obreros de la Cervecería Nacional que luchan por el salario mínimo y condiciones de trabajo decentes.

SEGURIDAD Y CANAL DE PANAMÁ

MILITARISMO Y BASES AERONAVALES EN PANAMÁ

Marco A. Gandásegui, hijo*

Resumen: Este artículo se divide en cuatro secciones. La primera aborda la creciente carrera armamentista mundial con EEUU a la cabeza. Washington realiza más del 40 por ciento de los gastos militares globalmente. La segunda se refiere al progresivo aumento del militarismo y la construcción en el siglo XXI de bases aeronavales en Panamá. La tercera parte analiza los Fundamentos para la Política Panameña de Seguridad (FPPS) y el Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad de Panamá. La última sección se refiere a la prolongada intervención militar de Panamá por parte de EEUU que hace inviable cualquier proyecto democrático.

Palabras clave: Panamá, EEUU, militarismo, bases aeronavales, seguridad nacional, inteligencia.

Introducción

La ley que crea el Servicio Nacional de Inteligencia y Se-

* Profesor de Sociología en la Universidad de Panamá e investigador asociado del CELA.

guridad de Panamá expresa la naturaleza militarista y represiva del Estado. El Servicio de Inteligencia y Seguridad es producto de la evolución de las relaciones militares entre Panamá y EEUU desde que éste invadió Panamá en 1989. Por un lado, los aparatos administrativos y de seguridad (el Servicio Nacional de Fronteras, el Servicio Nacional Aeronaval y la Policía Nacional) del gobierno panameño se encuentran subordinados a los objetivos militares de EEUU en Panamá y la región latinoamericana, especialmente Colombia. Igualmente, el Servicio de Inteligencia panameño realiza tareas de espionaje dentro del país, dirigidas especialmente a infiltrar los movimientos sociales. En algunos casos, que fueron denunciados en los medios de comunicación, los agentes de espionaje también penetran las organizaciones partidistas opuestas al gobierno.

El Estado panameño, desde la invasión militar desatada por Washington en 1989, no ha organizado estamentos de inteligencia o militares independientes de EEUU. Incluso, la Policía Nacional es asesorada por especialistas de las Fuerzas de Defensa de Israel y el Ejército de Colombia, ambos en estrecha colaboración con el Comando Sur de EEUU.

1. El espiral armamentista mundial

El presente artículo parte de una cuestión teórica que apunta al armamentismo como una forma de acumulación capitalista y de generar ganancias extraordinarias (monopólicas). En la actualidad, el 'negocio' de las armas traspasó el millón de millones (trillones) de dólares. Supera el tráfico ilícito de drogas y la comercialización del petróleo. El negocio requiere una sociedad preparada permanentemente para la guerra y un Estado militarizado.

La teoría marxista del imperialismo explica bien este fenómeno y aclara cómo las guerras son el producto de la competencia por mercados y fuerza de trabajo a nivel global. En la actualidad, las grandes potencias -en el marco de esta competencia- le han declarado la guerra al 'terrorismo', al 'tráfico de drogas' y a los 'Estados fallidos'. (Algo parecido a las 'guerras de opio' que sirvieron de trampolín a Inglaterra para acabar con el imperio chino en el siglo XIX).

Según el Stockholm International Peace Research Insti-

tute (SIPRI), los presupuestos destinados a gastos militares en 2013 alcanzaron la suma de US\$1.75 millones de millones (trillones) a escala mundial. A pesar de la recesión económica, representa un incremento del 20 por ciento comparado a 2008. EEUU encabeza la lista de países con más gastos militares anuales con 600 mil millones de dólares. China sigue en un lejano segundo lugar (con US\$130 mil millones) y Rusia en tercer lugar con US\$100 mil millones). Brasil encabeza los países en América Latina con gastos militares de US\$30 mil millones.

En la región latinoamericana, se invierten cerca de 100 mil millones de dólares anuales en programas de armamentos. Casi la totalidad es utilizada por Estados que cooperan con la potencia de turno y reciben cuantiosas subvenciones y préstamos para armarse. Por otro lado, hay Estados que para defenderse de la potencia de turno tienen que comprar armas de otros países.

Según García Iturbe,

“en el caso de América Latina, (EEUU) continuará con el plan de mantener sus bases militares, algunas de ellas con personal reducido, pero presente en el lugar y desarrollando el Plan de Panetta (antiguo Secretario de Defensa del presidente Obama) de preparar, organizar y armar adecuadamente efectivos de países latinoamericanos aliados, por si fuera necesario, utilizarlos como fuerza interventora en otros países de la región”.

En Centroamérica la 'militarización' sigue esta lógica, enfatizando la política norteamericana de la lucha contra las 'drogas'. (Están en el mismo saco que México y Colombia, pero son 'papas' de otro tipo). En Panamá tenemos una sociedad que es preparada para una guerra larga y costosa contra las 'drogas' y un Estado cada vez más militarizado.

La 'guerra' se despliega en los medios de comunicación y en su capacidad para crear una psicosis generalizada a nivel de la población. Las drogas se mezclan con la lucha armada contra supuestos terroristas organizados en grupos subversivos que penetran por las fronteras del país (desde Colombia). La propaganda que gira en torno a las drogas y el terrorismo crea un ambiente mediante el cual el Estado criminaliza los

movimientos sociales, especialmente de los trabajadores de la tierra (campesinos e indígenas) que poseen enormes riquezas en el subsuelo o en los ríos y bosques. En la literatura especializada hay numerosas referencias a la militarización de los gobiernos de la región.

La militarización de Panamá

En el caso de Panamá, las fuentes norteamericanas -que financian el armamento, así como la formación de cuadros ideológicos, adiestramiento y construcción de infraestructura- son abundantes y hay acceso a muchas estadísticas nacionales. La resistencia de los pueblos originarios, campesinos y trabajadores sirven de testimonio elocuente del avance de la militarización del país.

EEUU firmó con Panamá en 1977 dos Tratados del Canal suscritos por el general Omar Torrijos y el presidente Jimmy Carter. El primero perdió vigencia el 31 de diciembre de 1999 cuando EEUU evacuó sus bases militares y le entregó al Gobierno la administración del Canal de Panamá. El segundo Tratado, que no tiene fecha de caducidad, define el funcionamiento del Canal y fue bautizado con el nombre de Neutralidad. Durante la vigencia de ambos Tratados, EEUU invadió Panamá en 1989, depuso el Gobierno y secuestró al jefe militar de sus Fuerzas de Defensa, general Manuel A. Noriega.

Durante el Gobierno del presidente Endara (1989-1994), EEUU ocupó militarmente el país. Mantuvo una estricta vigilancia sobre la reorganización de la Policía Nacional e, incluso, sobre las finanzas del país. En 1995 Washington le planteó al nuevo Gobierno del presidente Pérez Balladares (1994-1999) su interés en instalar en la base aérea de Howard el Centro Multilateral Antidrogas (CMA). Su objetivo era contribuir al cerco que EEUU aún mantiene en torno a las fuerzas insurgentes de Colombia, país vecino de Panamá. Pérez Balladares acogió la iniciativa que fue presentada mediante un plebiscito al pueblo panameño que lo rechazó.

EEUU nunca abandonó su interés de seguir teniendo presencia militar en Panamá. Después del fracaso en 1998 del CMA, al siguiente año el Comando Sur planteó abiertamente el interés que tenía Washington en mantener tropas en el Istmo. En los primeros años del siglo XXI, EEUU firmó varios

acuerdos con Panamá consolidando el establecimiento de nuevas bases militares aeronavales de 'rápido despliegue'.

Sobre la presencia militar norteamericana en Panamá, el jefe del Comando Sur de EEUU, general Charles Wilhelm dijo, en 1999, que "Panamá tiene la localización óptima... Si en el futuro fuera posible establecer (en el Istmo) un sitio de operación avanzada, (*Forward Operation Location*) estaría en el mejor interés de ambos países".

En respuesta a una pregunta, Wilhelm aseguró que "la presencia de EEUU en Panamá fue un elemento esencial en materia de seguridad para Panamá por muchos años... Probablemente más después de (la invasión) *Causa Justa* en 1989, cuando las fuerzas militares (panameñas) fueron disueltas y reemplazadas por la Fuerza Pública". El general norteamericano opinó que entre las "manifestaciones que hemos visto de la incapacidad de Panamá para proteger la soberanía de sus fronteras han sido las repetidas incursiones de las guerrillas de las FARC en la provincia del Darién".

Según Wilhelm, "la pérdida más grande que enfrentamos con la salida militar de Panamá fue la pista aérea de Howard de 2600 metros, con sus rampas y carreteros y facilidades de mantenimiento. En esta base estaba la mayor parte de nuestras instalaciones anti-drogas y donde operaban los AWAC, los B-3, los F-16 y cualquier cosa que pusiéramos en el aire". Wilhelm se refería a la misma base aérea que no logró retener EEUU mediante el acuerdo del CMA.

2. Las bases aeronavales del siglo XXI

En 1999 asumió el poder político la presidente Mireya Moscoso quien autorizó el inicio de negociaciones con EEUU para la realización de maniobras militares y la construcción de bases con miras a intervenir en la guerra civil colombiana. Durante la gestión de Moscoso se aprobaron seis acuerdos militares con EEUU.

El primero de ellos fue el Tratado Alemán Healy-Becker (Nota N° 1547 de 19 de diciembre de 2001 y Nota N° 0631 de 26 de diciembre de 2001), por medio del cual se estableció que las 16 agencias federales del gobierno de EEUU que participan en el Equipo Nacional de Respuesta (NRT, por sus siglas en inglés), entre las que sobresalen el Departamento de

Defensa, el Departamento de Estado y el Servicio de Guardacostas, prestarán ayuda a Panamá en caso de incidentes de contaminación ambiental y accidentes en el Canal.

En febrero de 2002 ambos países firmaron un Acuerdo complementario para patrullar en forma conjunta las aguas panameñas y perseguir naves sospechosas de narcotráfico y tráfico de armas. El Acuerdo Complementario 2002 fue firmado por el encargado de negocios de EEUU, Frederick A. Becker, y el ministro de Gobierno y Justicia de Panamá, Aníbal Salas.

El ministro de Relaciones Exteriores, José Miguel Alemán, sostuvo que el acuerdo “permite la presencia de militares estadounidenses en suelo panameño sin que esto represente una violación a la soberanía”. (Sagel) Por su parte, el asesor del ministerio de Gobierno y Justicia, Marcel Salamín, amplió dicho comentario declarando que “los militares podrán circular uniformados, pero sin portar armas y serán sometidos a la jurisdicción panameña”. Agregó que se había alcanzado el acuerdo debido a que los norteamericanos habían desistido de su propuesta de permitir en Panamá la presencia de fuerzas militares visitantes.

Sin tener conocimiento sobre el contenido de los acuerdos, varias organizaciones políticas y algunos juristas independientes denunciaron que “el acuerdo se negoció a espaldas del pueblo panameño y tiene como objetivo retrotraer la presencia militar norteamericana en el país, camuflada en el contexto de vigilancia de las costas, supuestamente para controlar el narcotráfico”. (Torres)

Julio Yao, calificó el acuerdo de ‘nulo’. Si este acuerdo fincaba sus raíces en el acuerdo Arias Calderón-Hinton de 1991 y aquel acuerdo resultaba nulo por las condiciones en las que le fue impuesto a Panamá, se concluye que toda ampliación o actualización de dicho acuerdo también resultaba ‘nula’. (Yao 2002) “La primera razón radicaba en que “los tratados suscritos entre una Potencia Ocupante y un País Ocupado carecen de validez ante el Derecho Internacional”. Al estar Panamá ocupada y privado de su independencia, EEUU ejerció su poder político sin darle oportunidad de ejercer su consentimiento”. (Nelson 2003)

“Cuando aún estaba en caliente la controversia sobre la legalidad o ilegalidad del Acuerdo Complementario de 2002, el gobierno dio a conocer la concertación de un nuevo acuerdo con EEUU. El 1º de abril del 2002 el administrador de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP), Alberto Alemán Zubieta, firmó un acuerdo con el Departamento de Estado, la Agencia para la Protección del Ambiente y el Servicio de Guarda Costas de EEUU, con *Respecto a Ciertos Incidentes de Contaminación Ambiental en el área del Canal de Panamá*. Correspondió al embajador norteamericano Frederick A. Becker estampar su firma en representación de la parte norteamericana.

“En el acuerdo, las partes reconocían la importancia que revestía el Canal de Panamá para el tráfico y comercio internacional y que cualquier incidente sobre contaminación de las aguas del Canal podía afectar la operación normal de los buques que transitaban por esta ruta. Como medida preventiva, la ACP solicitó a las agencias que forman parte del mecanismo de coordinación conocido como el Equipo Nacional de Respuesta (NRT) su asistencia en caso de una futura emergencia ambiental en el área del Canal de Panamá”. (Nelson 2003)

En agosto de 2004, varios medios de comunicación reprodujeron despachos de agencias noticiosas informando que EEUU consideraba que una fuerza multinacional debería prepararse para defender el Canal de Panamá. Según la información, la vía acuática era un “punto sensible para un ataque terrorista por ser un activo estratégico para el comercio mundial”. (Gandásogui, 2004)

Lo que más sorprendió fueron las declaraciones del gobierno panameño que suscribió la propuesta de EEUU. Según una declaración oficial de un alto funcionario del gobierno, recogida por un despacho noticioso y publicada por un medio de comunicación de la capital, el Gobierno panameño “no puede defender solo el Canal, por lo que necesita el concurso de otras naciones”.

La irresponsabilidad del gobierno que presidía la señora Mireya Moscoso no pudo ser mayor. Faltando menos de dos semanas para abandonar el Palacio de las Garzas, aceptó la tesis norteamericana sobre la necesidad de militarizar nuevamente el Canal de Panamá y, de paso, regresar al status de

país ocupado por las fuerzas armadas de EEUU que caracterizó el siglo XX. EEUU desembarcó infantes de marina en Panamá en enero de 1904 y mantuvo permanentemente efectivos militares que en ciertos períodos alcanzaron 100 mil soldados. No los evacuó hasta el 31 de diciembre de 1999.

Otros seis países de la región latinoamericana suscribieron también la declaración del gobierno norteamericano. EEUU dio a conocer su posición después que se celebraran secretamente en aguas panameñas un conjunto de maniobras aéreas y navales -llamadas Panamax 2004- en las que participaron unos 3,000 efectivos de las fuerzas aéreas y navales de EEUU, Honduras, Colombia, Chile, República Dominicana, Perú y Argentina”. En la información se aseguró que Panamá también participó con sus fuerzas aéreas y navales. Sin embargo, Panamá -según la Constitución vigente- no cuenta con fuerzas armadas.

En el caso de Chile, su gobierno o sus fuerzas armadas – que cuentan con un alto grado de autonomía en ese país del Cono Sur – insinuó su interés en instalar en las inmediaciones del Canal de Panamá una base militar con el aval y financiamiento de EEUU. Para algunos países de la región, la ocupación militar de Panamá tendría similitudes a la situación que caracteriza actualmente a Haití. EEUU ocupa ese país caribeño desde 2003 cuando desembarcó sus tropas y obligó a su Presidente a abandonar el país. Varios países de la región latinoamericana han enviado efectivos de sus fuerzas armadas, respondiendo a una invitación de EEUU, para hacer actos de presencia militar simbólicos.

El comandante de las Fuerzas Navales del Comando Sur de EEUU, vicealmirante Vincent Smith, afirmó en 2004 que el Canal de Panamá es un punto sensible para un ataque terrorista por ser un activo estratégico para el comercio mundial, lo que justificaría una fuerza multinacional para defenderlo. El vice-almirante Smith agregó que “hoy enfrentamos una amenaza global y el Canal de Panamá es un punto sensible de un ataque terrorista por su importancia global para el comercio”.

Por su parte, el director del Servicio Marítimo Nacional (SMN) panameño, José Isaza, a nombre de Panamá y coincidiendo con el Comando Sur dijo que Panamá “no puede defen-

der solo el Canal, por lo que necesita el concurso de otras naciones”. El director civil del SMN fue presentado como capitán de navío militar.

La intervención directa de EEUU

En la década de 1970, tanto EEUU como Panamá aceptaron que el Canal no podía defenderse por medios militares convencionales. Panamá optó por una política exterior de neutralidad y por mantener relaciones amistosas con todos los países del mundo, especialmente los usuarios de la vía acuática. Panamá aún no ha cambiado oficialmente su posición frente a su neutralidad. Sin embargo, las declaraciones recientes parecen indicar cambios que pueden causar problemas en el futuro.

Smith hizo sus declaraciones en la base naval Rodman en la entrada del Pacífico del Canal de Panamá. Habría dicho “que un ataque contra la vía interoceánica afectaría las economías de muchos países que usan la vía interoceánica, para el transporte de carga comercial hacia las diferentes rutas en los cinco continentes”. Además, agregó que “el Canal de Panamá es importante para el mundo. Durante los ejercicios todos estuvimos de acuerdo en que la vía acuática era la estructura más importante que había que defender y custodiar, pues es un deber moral”.

El comandante naval norteamericano no aclaró qué entendía por un “deber moral”. La base naval que antes se llamaba Rodman se cerró en 2000 después que fuera traspasada a soberanía panameña cuando los efectivos militares norteamericanos desalojaron la Zona del Canal de Panamá el 31 de diciembre de 1999. El nombre del lugar se cambió y se bautizó como Estación Marina “Vasco Núñez de Balboa”. Posteriormente, otro decreto gubernamental la rebautizó con el nombre de “Cristóbal Colón”. Aún cuando la base sólo tiene funciones civiles, EEUU insiste en darle uso militar sobre la base del acuerdo ejecutivo entre la Embajada de su país en Panamá y el Ministerio de Gobierno y Justicia.

Los acuerdos entre Panamá y EEUU han dado como resultado la construcción de 11 bases militares sobre ambas costas del país. EEUU justifica la inversión como consecuencia del peligro que representa la supuesta amenaza de una gue-

rrilla terrorista narcotraficante. Según el gobierno panameño, la base construida por EEUU en Punta Coco (en el archipiélago de Las Perlas) sobre un terreno que había sido “un puesto de las FARC”, constituía una barrera a los narcotraficantes. El ministro de Seguridad panameño, José Raúl Mulino, en una conferencia de prensa improvisada, recordó “que durante su primera visita a Punta Coco, mientras el helicóptero aterrizaba, dos miembros de las FARC se daban a la fuga. Se encontraban en una pequeña instalación, la cual décadas atrás era un puesto policial. En esa ocasión ubicamos una gran cantidad de municiones, por lo que se supone que este grupo organizado utilizaba el lugar como centro de logística”.

Mulino continuó relatando a los periodistas que “los guerrilleros escaparon en una lancha. Al parecer, el objetivo de ese puesto de las FARC era servir como eje para que las lanchas cargadas de drogas transitaran por el Pacífico panameño, sin ser detectadas”. (Rodríguez) Las instalaciones de Punta Coco se encuentran ubicadas en la parte sur de Isla del Rey. Su operación es responsabilidad del Servicio Nacional Aeronaval (SENAN) y del Comando Sur de los EEUU. El costo de la base, asumida por el Comando Sur, fue de \$73.5 millones.

El general (del Cuerpo de Infantería) John F. Kelly, jefe del Comando Sur, destacó a principios de 2014 que Panamá es el líder de incautaciones de droga a lo largo de Centroamérica y México. En Panamá se incauta el 50 por ciento de todas las drogas que transitan hacia EEUU. En el área de seguridad, Panamá es uno de los principales socios en la región contra la lucha del narcotráfico y el crimen organizado, dijo Kelly.

Por su parte, el ministro Mulino informó que había sido un trabajo arduo de tres años para la construcción de la base aeronaval en un punto paradisíaco, pero a la vez estratégico e importante en la custodia por mar y aire con la ayuda del sistema tecnológico.

La nueva base aeronaval, agregó, tendrá un importante pie de fuerza, además de poseer un amplio muelle y mantendrá lanchas interceptoras para el patrullaje constante en el sector. Es la primera base construida con el financiamiento en su totalidad por EEUU. Según el ministro, las otras bases sobre los litorales panameños han sido construidas con fondos nacionales. Mulino explicó que la nueva estación aero-

naval de Punta Coco tendrá el apoyo de la base en la isla Chaperá, en Punta Piña y respaldadas igualmente por los radares de Garachiné, con el fin de blindar este lado del Pacífico.

El subdirector del SENAN, comisionado Luis Ruíz, manifestó que el puesto aeronaval tiene capacidad para mantener 60 unidades, aunque todavía no se había llegado a ese número. La estructura, tiene como ventaja la utilización de energía alternativa de paneles solares, energía eólica y una red de baterías de diesel. La base cuenta con pista de aterrizaje de avión, muelle, puesto de comunicación, una cafetería, dormitorios y oficinas. La base aeronaval reforzará el patrullaje en las comunidades costeras de San Miguel, La Guinea, La Esmeralda y la Ensenada así como parte de la provincia de Darién, fronterizo con Colombia.

Bases aeronavales en Panamá, según litoral (Construidas entre 2008 y 2014)

Pacífico Extremo Este	Puerto Piña Isla Chaparra Punta Coco
Centro	Mensabé
Oeste	Coiba Quebrada de Piedra
Atlántico Extremo Este	Puerto Obaldía El Porvenir
Canal	Fuerte Sherman
Oeste	Isla Colón Chiriquí Grande

3. El Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad

El gobierno de la presidente Moscoso pretendió en 2001 legitimar los acuerdos militares entre Panamá y EEUU mediante la ley que creó los llamados Fundamentos para la Política Panameña de Seguridad (FPPS). Moscoso con el aval de EEUU logró que todos los partidos políticos panameños suscribieran la Declaración Conjunta sobre los FPPS. La misma lleva la firma de Martín Torrijos (Partido Revolucionario Democrático), José M. Terán (Partido Arnulfista), Rubén Arosemena (Partido Demócrata Cristiano), Jesús Rosas (Partido Mollerena), Rogelio Baruco (Cambio Democrático), Carlos Clement (Solidaridad) y Viola Icaza de García (Partido Liberal Nacional).

Los FPPS son la piedra angular sobre la cual se edificaron una serie de acuerdos que lesionan la soberanía panameña. El primero de ellos es el ya mencionado el *Tratado Alemán Healy-Becker* (Nota N° 1547 de 19 de diciembre de 2001 y Nota N° 0631 de 26 de diciembre de 2001). Asimismo, mediante el *Arreglo Complementario Salas-Becker* de 5 de febrero de 2002 se le confirió a las autoridades marítimas de EEUU el derecho a patrullar las aguas panameñas para combatir el narcotráfico. A juicio de Jorge Illueca, este acuerdo viola preceptos normativos, en el sentido de que el Ministro de Gobierno y Justicia no puede suscribir un acuerdo de tal envergadura, a diferencia del Presidente o el Canciller de la República.

El *Acuerdo Escalona-Bolton* de 12 de mayo de 2004 le confiere a EEUU la potestad de abordar barcos con bandera panameña, a fin de determinar si las mismas llevan en su interior armas de destrucción masiva.

Sobre los FPPS, el futuro presidente de la República, Martín Torrijos, comentó en su momento que “dentro de este proceso se ha trabajado con miras al interés nacional. Este es un documento elaborado por panameños donde asumimos la responsabilidad con nuestros conciudadanos y con el mundo, de mantener un país seguro, donde no se da la posibilidad de tropas extranjeras dentro del territorio nacional”.

Panamá renunció a todas las demandas- que no sean contractuales- por lesiones personales o la muerte de su personal militar o civil, o por daños, pérdidas o destrucción de los bienes del otro que resulten de las actividades amparadas por estos acuerdos.

Los objetivos del *Tratado Alemán Healy-Becker* fueron reafirmados mediante el *Convenio Alemán Zubieta-Becker* de 1 de abril de 2002, un convenio al que llegaron la Autoridad del Canal de Panamá y el Departamento de Estado de EEUU para hacerle frente a las amenazas terroristas y a los incidentes de contaminación en lo que concierne al Canal interoceánico.

Con relación a este último, Jorge Illueca hizo hincapié en la falta de personería de Alberto Alemán Zubieta para concertar un acuerdo evidentemente internacional, así como la falta de autoridad y competencia del Administrador para otorgar privilegios e inmunidades a funcionarios de EEUU y renunciar a ir ante tribunales internacionales por cualquier controversia que surja por la interpretación e implementación del Convenio.

Muchos de los privilegios e inmunidades que se otorgaron al personal civil y militar de EEUU con el *Tratado Alemán Healy-Becker*, el *Convenio Alemán Zubieta-Becker*, el *Arreglo Complementario Salas-Becker* y el *Acuerdo Escalona-Bolton*, son similares a los contemplados en el Borrador del Acuerdo sobre el CMA.

Según los analistas Nelson y Santos, los puntos 14 y 15 de los FPPS son los más importantes ya que se refieren al papel que juegan los militares de EEUU en Panamá y las relaciones del país con otras fuerzas armadas. Cabe anotar que ambos guardan relación con la opinión esbozada por algunos analistas del gobierno norteamericano que califican a los bosques húmedos del Darién como escondite de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y que cuestionan la capacidad del Estado panameño de proteger su frontera sin ejército.

El llamado Fundamento 14 deja abierta la posibilidad de que las tropas militares de EEUU vuelvan a estacionarse en territorio panameño para la defensa del Canal. A su vez, el Fundamento 15 delimita la política nacional de seguridad con relación al conflicto armado colombiano. Con el Plan Colombia en mente, los Fundamentos 14 y 15 podrían llegar a comprometer la neutralidad del Canal y de la República de Panamá. Además, contradice la política exterior panameña esbozada en la década de 1970 sobre la neutralidad del Istmo. El mismo Fundamento 4, relativo a los Objetivos de Seguridad Integral, señala que el Istmo no será objeto de represalias en

ningún conflicto bélico entre otras naciones ni se vea involucrado en confrontaciones violentas entre Estados y dentro de los Estados.

En 2013, el gobierno panameño pretendió alterar la política de neutralidad del Istmo señalando que sólo el Canal podía considerarse neutral. La Cancillería panameña alegó que el Gobierno nacional podía establecer alianzas militares y comprometer fuerzas de policía o militares en campañas bélicas. Las declaraciones fueron bien recibidas por el Gobierno de EEUU, pero posteriormente recomendó que las autoridades panameñas revisaran su posición sobre esta materia. El Ministro de Relaciones Exteriores fue obligado a presentar su renuncia.

La Ley que creó el Consejo de Seguridad Pública y Defensa Nacional también creó el Servicio Nacional de Inteligencia y Seguridad. Según el artículo 22 de la Ley, el Servicio de Inteligencia y Seguridad tendrá “carácter y jerarquía de Ministerio de Estado”. El artículo 20 señala que “su organización, régimen económico-presupuestario y de personal se desarrollará con autonomía funcional”. Hay indicios que la ley fue originalmente redactada por personal especializado de EEUU ya que si el Servicio de Inteligencia forma parte del Gobierno nacional no puede gozar de autonomía. El decreto tiene fuertes semejanzas al conjunto de leyes conocidas en EEUU como ‘Patriotas’ en el marco del *Homeland Act*.

Según el artículo 11, las actividades del Servicio de Inteligencia y Seguridad están orientadas a la

“...neutralización de aquellas actividades...de grupos o personas que pongan en riesgo, amenacen o atenten contra el orden constitucional... la seguridad del Estado, la estabilidad de sus instituciones...” Según Nelson, “esto significa que cualquier protesta ciudadana pacífica, manifestación pacífica o reuniones de grupos opositores al gobierno será considerada como un atentado al orden constitucional o la seguridad del Estado, y por lo tanto, reprimida”

El artículo 12 agrega que “las actividades, la organización, la estructura interna, medios y procedimientos, personal, instalaciones y bases de datos son clasificadas y secretas”. Este artículo le permite al Servicio de Inteligencia actuar sin ren-

dir cuentas, como por ejemplo, torturar, desaparecer, ejecutar, etc. a ciudadanos que se opongan al Gobierno.

El artículo 15 señala que los miembros del Servicio de Inteligencia “podrán utilizar medios encubiertos. (Esto es, servicio de espionaje para infiltrarse en las reuniones públicas o privadas de grupos opositores). El artículo 16 señala, además, que los funcionarios y entidades públicas deben mantener la reserva sobre la identidad de los espías.

El artículo 21 asegura que el Director y el Sub director del Servicio de Inteligencia y Seguridad tienen la estructura de mando, control, coordinación, asesoría, fiscalización, apoyo y de operación necesarias para su funcionamiento. No hay rendición de cuentas en la medida en que la dirección del Servicio manda, controla y fiscaliza.

Representantes de todos los segmentos de la sociedad panameña repudiaron los decretos-leyes represivos y militaristas que el gobierno nacional aprobó. Los decretos leyes crearon un aparato secreto que vigila a la población, un sistema represivo que no le rinde cuentas a instancia alguna y una vía rápida para instalar bases militares norteamericanas en Panamá.

Alma Montenegro de Fletcher, secretaria ejecutiva del Consejo de Transparencia contra la Corrupción, y destacada figura del entonces gobernante Partido Revolucionario Democrático (PRD), denunció que la ley que crea el Servicio de Inteligencia pone en peligro la democracia. Además señaló que coarta las libertades básicas de la ciudadanía y crearía una sociedad sin transparencia. “Aunque es urgente reestructurar y fortalecer las instancias policiales, estas no deben primar por encima del desarrollo de la democracia ni en detrimento de la transparencia en la gestión pública”, le dijo Alma Montenegro al presidente Torrijos.

El Vice-Ministerio de Seguridad Pública coordinará todas las actividades de espionaje y represión en Panamá. La Ley le proporciona facultades al nuevo Vice-Ministerio para subordinar a la Asamblea de Diputados y a la Corte Suprema de Justicia.

La ley que creó el Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT) le dio a esta instancia la iniciativa para “realizar actividades de cooperación con otras instituciones naciona-

les e internacionales”. Es la carta de invitación para que EEUU (o algún país aliado) se reinstale en Panamá con bases y personal militar. Sólo requiere la aprobación del Servicio que resguarda las fronteras panameñas.

La reforma a la ley 18 de 1997 le entregó el mando de la Policía Nacional a un comisionado en servicio. Según las organizaciones populares, la propuesta gubernamental pretende militarizar a la Policía con fines represivos. En el marco de la “seguridad nacional”, la Policía actuaría bajo el manto del secretismo. De esta manera podría operar sin rendir cuentas sobre sus actividades que incluyen la persecución del lucrativo tráfico de drogas (así como de mujeres, niños y armas). Sería un regreso a la Policía Nacional de la década de 1940, así como a la Guardia Nacional (1953-1983) y a las Fuerzas de Defensa (1983-1989).

4. Los pactos militares de Panamá con EEUU en el siglo XX

A muchos investigadores se les hace difícil trazar la historia de las bases militares en Panamá. Esto se debe a que algunas de las mismas fueron instaladas bajo el manto del secreto. Otras para la defensa del Canal, algunas para el adiestramiento de tropas, para la investigación de nuevas tecnologías, para el espionaje electrónico, para extender la hegemonía de EEUU hacia América Latina y para salvaguardar la llamada “seguridad nacional” de EEUU.

La presencia de bases militares en el Panamá republicano tenía su “marco legal” en el Tratado Hay-Bunau Varilla de 1903. La presencia norteamericana se remonta a mediados del siglo XIX, cuando Colombia pactó derechos de defensa en Panamá con EEUU. El acuerdo incluyó el establecimiento de estaciones carboneras en la provincia de Chiriquí. Durante la primera mitad del siglo XX, las pocas bases militares de EEUU en la Zona del Canal de Panamá tenían como misión asegurar el tránsito por la vía inter-oceánica. La situación cambió drásticamente en la década de 1930 cuando EEUU se preparó para ingresar a la segunda guerra mundial. Durante la guerra (1941-1945), EEUU operó sobre dos frentes: El lejano oriente y Europa occidental. La posición de Panamá fue clave para su intervención en el teatro del Pacífico.

En 1947 EEUU reorganizó su sistema de defensa a escala

global y, para cubrir América Latina, creó el Comando Sur. El Comando Sur asumió la responsabilidad de coordinar militarmente con todos los países de la región con la excepción de México. La sede del Comando Sur fue instalada en la Zona del Canal de Panamá, en el cerro Ancón, que domina la entrada pacífica del Canal de Panamá y a la ciudad de Panamá. Su comandante era un general de cuatro estrellas (teniente general).

Cada uno de los cuatro servicios de las fuerzas armadas de EEUU tenía una base en la Zona del Canal. La base más grande era Clayton del Ejército. Los infantes de Marina tenían la base en Sherman. La Fuerza Aérea contaba con la base de Howard. Finalmente, la Armada tenía sus instalaciones en la base de Rodman. Entre las principales bases militares de EEUU en Panamá en el siglo XX, se encontraban las 8 que enumeramos a continuación:

La base de Howard: Considerada como “la joya de la corona” fue construida en 1939, con una pista de aterrizaje que superaba los 2,500 metros (8,000 pies). Durante la década de 1990 fue utilizada para perseguir vuelos relacionados con el tráfico de drogas. Albergaba un escuadrón de la Fuerza Aérea (24th Wing) el cuál fue desactivado en febrero de 1999. En ella había varias agencias de EEUU, dedicadas principalmente al espionaje en América Latina. También tenía servicios de aduana y acogía personal civil de inteligencia. (Pérez)

La base de Fort Clayton: Localizada a la entrada del Pacífico del Canal de Panamá a un costado de las esclusas de Miraflores. Era la sede del Ejército Sur de EEUU. Llegó a albergar más de 20,000 personas entre militares y civiles. Era considerada como la base militar más grande de EEUU en América Latina. Ocupaba unas 2,000 hectáreas. También se encontraba en estas facilidades el Comando de la Policía Militar y una Brigada de Señales (106th Signal Brigade). La base también tenía 1,392 casas y 1,754 dormitorios. Además, en sus predios había escuelas para las familias militares y facilidades recreativas. Entre 1998 y 1999, el Ejército Sur trasladó sus cuarteles generales a la base Buchanan en Puerto Rico. El cambio de sede involucró varios batallones de infantería y aviación, ingeniería, logística, inteligencia y unidades de la policía militar.

La subinstalación Corozal de la base de Clayton, un Centro de Pruebas Tropicales, fue instalada en la Base Naval de Roosevelt Roads, Puerto Rico. Este fuerte, fue bautizado en honor a Bertram Tracy Clayton, militar estadounidense que cayó muerto en batalla en Francia, en 1918.

La base de Kobe: Estaba localizada al lado oeste del Canal de Panamá, cercano a la entrada del Pacífico y próximo a la base aérea de Howard. Ocupaba un área de 5,000 hectáreas. Aquí se alojaba el “Theater Equipment and Maintenance Site” (TEAMS), facilidad dedicada a brindar apoyo en desastres, misiones de alivio y otros servicios cívicos y humanitarios.

A partir del 1962 la Brigada 193 de Infantería se estableció en Fort Kobbe, como una unidad móvil para acelerar la intervención en casos de “problemas” en América Latina. En Fort Kobbe había 264 unidades de vivienda y dormitorios para más de 1,000 personas. El comando superior de esta base se encontraba en Clayton.

La base de Fort Sherman, de los Infantes de Marina y el Centro de Adiestramiento en Operaciones de la Jungla: Estaba localizado en el lado del Atlántico al oeste del Canal de Panamá. Tenía una extensión de 20,000 hectáreas. Tenía un aeropuerto, facilidades de adiestramiento, 67 viviendas, dormitorios para 300 personas y áreas recreacionales. Más de la mitad de las tierras de Fort Sherman estaban ocupadas por bosque tropical. Gran parte de este bosque fue puesto bajo el control del Centro de Adiestramiento de Operaciones de la Jungla (Jungle Operation Training Center-JOTC), el cual brindaba adiestramiento al Ejército de EEUU y a ejércitos latinoamericanos. En esta base se adiestraban más de 9,000 soldados de EEUU y latinoamericanos, anualmente.

La base de Rodman de la Armada: Construida en 1943, sobre 500 hectáreas en la salida sur (Pacífico) del Canal de Panamá. Se encargaba de proveer combustible y provisiones a los barcos militares que hacían su tránsito por la vía acuática. La estación naval tenía más de 200 militares y personal civil. Sus instalaciones tenían facilidades portuarias, 87 unidades de vivienda, almacenes, edificios administrativos y otros.

Rodman albergaba el Destacamento Meridional de la Flota del Atlántico del Comando Sur que dirigía los ejercicios anuales

UNITAS. La base fue revertida a Panamá el 11 de marzo de 1999.

La Escuela de las Américas (SOA -School of the Americas): Fundada en 1946 en la base Gulick, del lado atlántico de la Zona del Canal de Panamá. Funcionó hasta 1984, cuando fue trasladada a Fort Benning, Georgia, EEUU. El ex presidente de Panamá Jorge Illueca, se refirió a ella “como la mayor base desestabilizadora en América Latina” Sus estudiantes son seleccionados entre ‘la crema’ militar de los ejércitos de América latina. La escuela graduaba entre 700 a 2,000 estudiantes anualmente. Su currículo incluía cursos sobre técnicas de guerra psicológica, protección de fronteras, contrainteligencia, contrainsurgencia, técnicas de interrogatorio y otras *especialidades*.

Militarización y democracia

Con motivo de la creciente militarización de Panamá por parte de EEUU con la complicidad de los gobiernos de turno hay que revisar el significado para los panameños de esta presencia de las fuerzas armadas norteamericanas en su territorio en el siglo XX. En el transcurso de la pasada década se publicaron dos libros de autores norteamericanos sobre la política exterior de EEUU en materia militar, teniendo como estudio de caso a Panamá. El primero fue de John Lindsay Poland, promotor activo de los derechos humanos y de causas ambientales, publicado en 2003. El segundo fue publicado en 2007, de Peter Sánchez, oficial del Ejército de EEUU y especialista en ciencia política.

Ambos libros reúnen una extensa bibliografía para enfocar la evolución de la política exterior norteamericana, en particular lo concerniente a su expansión militar. Por un lado, en su estudio sobre la ocupación militar norteamericana de Panamá, Lindsay Poland presenta (casi en forma de denuncia) los daños “colaterales” causados en materia ambiental. Por el otro, Sánchez recrea la ideología que subyace en la política exterior de EEUU planteando lo que considera los beneficios y errores cometidos en el caso de Panamá durante la ocupación militar en el siglo XX.

En 1996, EEUU concibió –sin éxito– el Centro Multilateral Antidrogas (CMA) para operar desde la antigua base aérea de

Howard, contigua al Canal de Panamá. En los primeros años del nuevo siglo, los embajadores de EEUU firmaron seis acuerdos de cooperación militar con autoridades del gobierno panameño. Con la excepción de uno, todos los otros documentos no fueron aprobados por la Asamblea Nacional de Diputados.

A partir de la invasión militar de EEUU en 1989, Washington ha cultivado gobiernos nacionales entusiasmados en reproducir las viejas relaciones militares con la potencia hemisférica. Después de un breve período de confusión, a partir de 2010 EEUU inició la construcción y posterior ejecución de misiones desde casi una docena de bases “aeronavales” situados sobre costas panameñas.

Los libros de Sánchez y Lindsay Poland veían este escenario de re-militarización del istmo panameño sin mayores sorpresas. Sánchez dice que

EEUU tiene una obsesión para demostrarle al mundo cuan “duro” es su poder. Washington está más interesado en desarrollar una política de luces cortas y no se preocupa de desarrollar una estrategia de largo plazo”. Sánchez agrega que “la llamada guerra contra el terrorismo que impulsa EEUU tiene el potencial de alienar a los países de América latina.

Al referirse a los objetivos de la invasión militar norteamericana de Panamá en 1989, Sánchez señala que tenían una proyección regional que respondía a una estrategia para preservar la hegemonía. Sánchez duda que Panamá pueda alcanzar a organizar una democracia “si su política económica es determinada por intereses extranjeros”. Agrega que “las políticas de EEUU han socavado la democracia en Panamá como resultado 1) de las invasiones militares, 2) la selección equivocada de sus aliados panameños y 3) apoyo a la oligarquía”.

El trabajo de Lindsay Poland es el primero que realiza un norteamericano sobre el impacto ambiental que tuvo la ocupación militar de EEUU en Panamá. El texto está fundamentado en numerosos documentos oficiales del gobierno norteamericano. El autor denuncia el desastre ambiental dejado por EEUU en el Istmo. Además, desenmascara la ideología de superioridad política, étnica (racista) y ecológica que caracte-

riza el aparato de Estado norteamericano que reflejan muy bien las Fuerzas Armadas de ese país. Esta es precisamente la institución que sirvió de punta de lanza en la expansión militar de EEUU en los últimos dos siglos.

Según Lindsay Poland, Panamá se convirtió en un centro militar de EEUU para realizar experimentos que iban desde las armas de guerra hasta los seres humanos, pasando por el ambiente. Los objetivos estaban relacionados con la expansión y conquista global. Con relación a los experimentos hechos sobre armas y seres humanos, Panamá se convirtió en una “probeta” donde se sometían ambos a pruebas de resistencia y se comparaban con otros escenarios climáticos. Al mismo tiempo, se hacían experimentos socio-ecológicos bajo el supuesto que era necesario transformar la naturaleza para permitirle al hombre europeo colonizar el trópico.

Bibliografía

- C. Andrés Arauz, 1995, *Panamá y sus relaciones internacionales: Estudio introductorio*, tomo 15 Panamá: Editorial Universitaria. (Disponible en <http://www.bdigital.binal.ac.pa>).
- Alfredo Castillero C., 2005, “Ciclos y coyunturas en la economía panameña: 1654-1869”, *Tareas*, N° 119, enero-abril.
- Alexander Cuevas, 1974, “El movimiento inquilinario de 1925 en Panamá”, *Dependencia y liberación*, San José: Editorial Universitaria Centroamericana.
- Marco A. Gandásegui, h., 2004, “EEUU propone nuevamente una fuerza multinacional para defender el Canal de Panamá”, *ALAI-AMLATINA*, 23 de agosto.
- Néstor García Iturbe, 2014, “Pentágono. Estrategia militar estadounidense”, *Alai Amlatina*, 24 de abril.
- Pantaleón García, 2010, “La diplomacia de las cañoneras en Nicaragua y Panamá”, *X Congreso Centroamericano de Historia*, UNAN-Managua (12 al 15 de julio).
- John Lindsay-Poland, 2003, *Emperors in the Jungle: The Hidden History of the U.S. in Panama*, Durham, NC: Duke University Press.
- Herbert George Nelson Austin, 2000, *Fundamentos ideológicos de las intervenciones de Estados Unidos en Panamá*, Volumen 2, Panamá: CIDPA.
- Herbert George Nelson Austin, 2003, *Historia de las relaciones entre EEUU y Panamá (1995-2003)*, Panamá: CIDPA.
- Carlos Pérez Morales, 2011, *El Canal de Panamá: Geopolítica y hegemonía*, Panamá: Editorial Universitaria.
- Red Democracia Ciudadana, 2008, “Manifiesto”, *Panama News*, septiembre.
- Yuriela Sagel, 2002, “Militares de EEUU podrán hacer operaciones en Panamá”, *Panamá América*, 6 de febrero.
- Carlos Salazar, 2013, “Militares USA amedrentan a indígenas en Alto

Coén, Talamanca”, *El País*, 31 de octubre. (Disponible en http://elpais.com/diario/1990/12/06/internacional/660438007_850215.html)

- Peter M. Sanchez, 2007, *Panama Lost? U.S. Hegemony, Democracy, and the Canal*, Gainesville: University Press of Florida.
- Ricaurte Soler, 2008, “Panamá, nación y oligarquía”, en *Las clases sociales en Panamá*, Panamá: CELA.
- Víctor D. Torres, 2002, “Monadeso protesta contra acuerdo con EEUU”, *La Prensa*, 9 de febrero.
- Domingo H. Turner, 1999, *Tratado fatal: tres ensayos y una demanda*, Panamá: Autoridad del Canal de Panamá.
- Renán Vega C., 2003, *El Panamá colombiano en la repartición imperialista (1848-1903). Reconstrucción histórica a partir de las fuentes diplomáticas de Francia*, Bogotá: Ediciones Pensamiento Crítico, Alejandría Libros.
- Julio Yao, 2000, *El monopolio de EEUU sobre el Canal y la invasión a Panamá*. (Disponible en http://www.nodo50.org/caminoalternativo/documentos/PONENCIA_JULIO_YAO.pdf)
- Julio Yao, 2002, “El Tratado Salas – Becker”, *El Panamá América*, 17 de abril.
- Carlos Iván Zúñiga, 2006, “Las intervenciones diplomáticas. El ejemplo de Belisario Porras”. *La Prensa*, 5 de agosto.

LA CUASI-MILITARIZACIÓN DEL ISTMO DE PANAMÁ y los acuerdos sobre sitios de defensa en la década de 1940

Reymundo Gurdián Guerra*

Resumen: *Este artículo analiza los convenios militares suscritos entre Panamá y EEUU durante la década de 1940, los cuales se dieron en el contexto de la segunda guerra mundial y que en la práctica respondieron al objetivo del Gobierno norteamericano de asegurar sus intereses geopolíticos en el istmo así como resguardar las instalaciones del Canal interoceánico y el funcionamiento ininterrumpido de esta importante vía de comunicación marítima.*

Palabras clave: *Militarización, Zona del Canal, segunda guerra mundial, Panamá, EEUU.*

A finales de la década de 1930 y ante la eventualidad de un conflicto europeo de grandes proporciones, el Gobierno esta-

*Profesor de Historia en la Facultad de Humanidades y subdirector del Instituto de Estudios Nacionales (IDEN) de la Universidad de Panamá.

dounidense promovió varias acciones en las esferas legislativas y ejecutivas las que tenían que ver con sus posesiones en Panamá y en otros países de la región latinoamericana y caribeña. Por ejemplo, el 11 de agosto de 1939, el Senado aprobó la Ley Pública 391, que proveía para la defensa del Canal de Panamá y para el aumento de su capacidad para las necesidades futuras del tránsito interoceánico una suma total que no excediera los 277 millones de dólares; y antes el 1 de mayo de ese mismo año, se había aprobado una legislación autorizando la construcción de obras adicionales en Panamá, incluyendo un tercer juego de esclusas. Previamente, en diciembre de 1938, la división de Ingeniería Municipal había iniciado la construcción de varias pistas de concreto en el campo aéreo del ejército norteamericano en Balboa, mejor conocido como Albrook Field, y los trabajos básicos de la pista principal norte-sur entregados al cuerpo aéreo, el 11 de abril de 1939; y en septiembre de ese año, mediante una orden ejecutiva, el gobierno estadounidense “invoca las provisiones de la sección 13 del *Panama Canal Act* y como medida de emergencia que duró hasta el final de la contienda bélica, el General en Jefe del Ejército de EEUU para esta área ejerció autoridad suprema sobre la Zona del Canal incluyendo al gobernador civil que estará bajo su mandato”.¹

Es importante anotar que para 1939, el área de la Zona del Canal destinada a reservaciones militares y navales alcanzaba la cifra de 59.3 millas cuadradas del territorio de 552.8 millas cuadradas de la Zona del Canal. En dicho año, la población era de 28,978 personas, cifra que casi se duplica al siguiente año. Es decir, que en 1940 la población de la Zona había aumentado a 51,827 habitantes, aunque se excluían los efectivos militares norteamericanos, pues los hombres enlistados en las fuerzas armadas no eran censados, por lo que es difícil tener una cifra exacta de cuantos militares estuvieron acantonados en las áreas aledañas a la vía interoceánica durante la segunda guerra mundial.

En cuanto a los trabajos de ampliación del Canal en la década de 1940 y al incremento de la población civil en la Zona del Canal, un estudio señala que “a partir del 1 de julio de 1940, se inician oficialmente los trabajos de construcción del tercer juego de esclusas. En los años fiscales 1941, 1942 y

1943 se crea una partida de 106.8 millones de dólares para ese proyecto, que sufre modificaciones de acuerdo con los consejos de la asesoría militar norteamericana y que determinan, con las modificaciones acordadas a los planes en mayo de 1942, que los fondos destinados al proyecto fueran más que suficientes para llevar a cabo el programa así recortado hasta 1945, pero como los trabajos fueron suspendidos a causa del conflicto europeo en el que se vio involucrado EEUU, en junio de 1944 se devolvieron 30.3 millones de dólares de esos fondos al tesoro de EEUU”. A partir de 1941 y por razones de defensa y de construcción del tercer juego de esclusas, “las agencias oficiales de EEUU se vieron en la necesidad de importar nuevos grupos de trabajadores para los diversos proyectos que se adelantaban en la Zona del Canal. Entre estos figuran colombianos, costarricenses, salvadoreños y jamaicanos. De ellos se importaron hasta 22,265 trabajadores figurando en la lista con el mayor número, los salvadoreños con 12,773 trabajadores. De este gran contingente fueron repatriados unos 19,317 hacia fines de 1946 quedándose en el istmo unos 2,948 trabajadores. En 1942, llegó a trabajar en la Zona del Canal un número de 65,786 empleados que fue decreciendo paulatinamente hasta llegar a la cifra de 41,829 en 1946, o sea ya finalizada la segunda guerra mundial”.²

Paralelamente al incremento de la población civil y militar de la Zona del Canal, el territorio dedicado a fines militares y de defensa aumentó, entre 1941 y 1944, de la siguiente manera:

Año	Reservas del Ejército	Reservas navales	Totales (en millas ²)
1941	74.76	8.72	83.48
1942	73.80	9.76	83.56
1943	87.20	11.80	99.00
1944	87.23	12.02	99.25

Fuente. Boris Blanco, basado en *Informes anuales del Gobernador del Canal de Panamá*, años 1941-1944, sección 4ª, Gobierno.

Como se observa en la tabla anterior, las cifras revelan que hubo efectivamente un aumento del territorio dedicado a instalaciones militares -tanto navales como del Ejército- den-

tro de la Zona del Canal. El incremento debió ser aún mayor, pues los datos anteriores no incluyen la expansión de la fuerza aérea y de otras instalaciones y sitios de apoyo logístico, espionaje y comunicaciones construidas por el Departamento de Guerra y Marina a fin de reforzar las defensas y la protección de la vía acuática. Estos datos excluyen también los sitios de defensa que EEUU arrendó temporalmente a Panamá mediante el *Convenio Fábrega-Wilson* del 18 de mayo de 1942.

El estado de beligerancia creado entre EEUU y las potencias del Eje afectó al país en forma considerable. No obstante, desde mucho antes del ataque japonés a la base naval de Pearl Harbor, el 7 de diciembre de 1941, ya el gobierno norteamericano había comenzado a elaborar y a poner en práctica una serie de medidas de carácter políticas, diplomáticas y militares destinadas a la preparación para defender “la neutralidad y la seguridad” del Canal de Panamá. Incluso, mucho antes del inicio de la guerra europea, los países americanos empezaron a reunirse con el propósito de tomar acciones conjuntas que permitieran mantener la paz y seguridad del continente. Es así como se realizan las conferencias interamericanas de Buenos Aires en 1936 y la de Lima en 1938. En Panamá se celebró, en 1939, al poco tiempo de haberse iniciado las hostilidades en Europa, una conferencia interamericana de consulta, y en julio de 1940 se realizó otra en La Habana, con el propósito de tomar las medidas apropiadas, pues existía la creencia de que “la paz en el continente se encontraba amenazada”. El subsecretario de Estado, Summer Welles resume el objetivo de estas conferencias de consultas en tres puntos básicos: fortalecer y salvaguardar la posición de los países americanos como neutrales; disminuir las dislocaciones producidas en sus sistemas económicos por la guerra europea y, asegurar el mantenimiento de la paz en el continente americano.

En este contexto internacional, el gobierno de Panamá declara por el Decreto N° 132 de 1939, la neutralidad del país con respecto al conflicto entre las potencias europeas. Esta declaración de neutralidad se mantuvo en los siguientes años, incluso, el doctor Arnulfo Arias Madrid al asumir la Presidencia en octubre de 1940, la hizo respetar. Si bien el líder histórico del panameñismo expresaba algunas simpatías por las

potencias del Eje y, a pesar de la impresión que de él tenía, el gobierno norteamericano “como un individuo hostil hacia los intereses de EEUU”, el estallido de la segunda guerra mundial obligó a los norteamericanos a “negociar con el gobierno 'pro nazi' de Arias la expansión de las defensas del Canal”. Sobre el particular, Juan Antonio Tack señala que los altos jefes militares norteamericanos consideraban que “las operaciones defensivas desde dentro de la faja de diez millas de ancho de la Zona del Canal podrían ser altamente inadecuadas frente a un ataque sorpresivo del poderío aéreo alemán”; en las conversaciones iniciales con el gobierno de Arias, el Departamento de Estado solicitó que “Panamá le arrendara 71 sitios de defensa -fuera de la Zona del Canal-, excluyendo el área de Río Hato la cual ya tenía un *status* especial para los norteamericanos. (El área de Río Hato cubría aproximadamente 19,000 acres de tierra y había sido arrendada, desde el 1 de enero de 1938, por el Gobierno de EEUU a la Compañía Agrícola “La Venta”). Tales sitios estaban divididos en cinco grupos, de los cuales cuatro eran casi exclusivamente para uso en caso de una guerra aérea y el quinto consistía en las carreteras que se requerían para comunicar por tierra todos esos sitios. La mayor parte de esos 71 sitios eran pequeñas áreas de tierra de entre veinte a veinticinco acres, siendo la más grande de cerca de 560 acres”.³

Desde entonces, las discusiones sobre los sitios de defensa continuaron no sin confrontar serias dificultades, pues el canciller Raúl de Roux había manifestado al embajador William Dawson, el 11 de octubre de 1940, que “para los panameños resultaba penoso saber que las fuerzas armadas de EEUU querían tierras adicionales a menos de dos años de haberse ratificado el Tratado de 1936 y que la renuncia de jurisdicción era una materia difícil para los panameños patriotas y requería de una muy cuidadosa consideración”.⁴ Pese a las presiones, la administración Arias se mantuvo firme en su decisión de mantener la neutralidad del istmo frente al conflicto bélico y, por lo tanto, opuso serios reparos y objeciones a las pretensiones de Washington de obtener ciertas áreas de terreno en la República, con el objeto de construir bases aéreas, instalaciones eléctricas, líneas telefónicas y telegráficas, detectores, proyectores luminosos, campos de entrena-

miento y prueba de armamentos y otras obras militares más.

En este contexto de tirantez se desarrollan las negociaciones entre ambos países. Por un lado, los negociadores norteamericanos presionan y exigen los sitios de defensa solicitados previamente, en vista de la “gravedad de la situación mundial y en concordancia con las obligaciones explícitas que Panamá contrajo en el Tratado de 1936”. Por su parte, los representantes panameños exigen respeto a la neutralidad del istmo así como una serie de compensaciones económicas, la jurisdicción sobre los sitios de defensa y la construcción por parte de EEUU de proyectos de cooperación adicionales. No es hasta el 18 de febrero de 1941, cuando la Cancillería panameña, a través de su embajador en Washington, Carlos N. Brin, hace entrega formal al Presidente de EEUU de un memorándum contentivo de ciertas demandas que por considerarlas primordiales para el desarrollo económico, industrial y político del país, el Gobierno panameño vería con especial agrado que fueran acogidas favorablemente por el Gobierno norteamericano.

A pesar de las fricciones y puntos de vista encontrados, las conversaciones sobre este asunto continuaron durante la administración Arias, aunque al final no prosperaron. Así se arribó al 9 de octubre de 1941, fecha en la que el presidente Arias fue derrocado, asumiendo el cargo Ricardo Adolfo de la Guardia, quien pronto reanuda, lo que Tack denomina “la política panameña permanente de lealtad y cooperación con los Estados Unidos de América”. Los acontecimientos internacionales posteriores darían la razón a este planteamiento, pues luego del ataque japonés a Pearl Harbor en Hawai, el presidente de la Guardia declaró su solidaridad con el Gobierno estadounidense y anunció que Panamá continuará “cooperando con EEUU en forma leal, honrada, decidida y enérgica en esta grave emergencia que amenaza vitales intereses de los dos países”. Igualmente, el mandatario panameño ordenó tomar una serie de medidas para “garantizar la seguridad del istmo y del Canal, tales como la internación de los súbditos enemigos, la fiscalización del oro y las divisas, la censura en las comunicaciones, la estricta vigilancia de los extranjeros sospechosos, etc., acciones que atraieron la especial gratitud del presidente Roosevelt, quien así se lo expresó

al presidente de la Guardia en un significativo mensaje”.⁵

Estos gestos de lealtad de Panamá hacia EEUU tuvieron su confirmación práctica en actos jurídicos que, al decir de Tack, “sólo contenían un valor moral”. Por ejemplo, mediante el Decreto Ejecutivo de 20 de octubre de 1941, se “revocó la resolución del gobierno de Arnulfo Arias que prohibía el artillamiento de buques inscritos en la marina mercante panameña”; por la Resolución N°1, del 8 de diciembre de 1941, la Asamblea Nacional declara la existencia de un “estado de guerra entre el Imperio de Japón y la República de Panamá y que mientras dure tal estado, Panamá usaría todos los medios a su alcance para cooperar de la manera más efectiva en la defensa del territorio nacional y de la obra del Canal de Panamá”; y por medio de la Ley N° 104, del 10 de diciembre de 1941, el mencionado “estado de guerra” se extendía a las demás potencias del eje, es decir a Italia y Alemania”.⁶

Es así como queda preparado el camino para una alianza estrecha y subordinada con EEUU durante la segunda guerra mundial. Posterior a la caída del doctor Arias, prosiguen las negociaciones entre ambos países para llegar a un acuerdo definitivo sobre el tema en cuestión. Tales esfuerzos se concretaron finalmente el 18 de mayo de 1942, cuando la Cancillería panameña anuncia la suscripción del Convenio sobre Arrendamiento de Sitios de Defensa (o Convenio Fábrega-Wilson), el cual fue firmado por el ministro de Relaciones Exteriores, Octavio Fábrega y el embajador de EEUU en Panamá, Edwin C. Wilson.⁷ Mediante este acuerdo, Panamá otorga en arrendamiento al gobierno estadounidense unas 136 parcelas en todo el territorio nacional que suman más de 15 mil hectáreas, las cuales serían destinadas a la defensa y protección efectiva del canal interoceánico.

Si bien al momento de la firma de este convenio no se dieron a conocer los sitios y lugares solicitados por EEUU, se conocía extraoficialmente que los norteamericanos estaban solicitando muchos más lugares para defensa que los que habían pedido, originalmente, en 1940. Estos nuevos sitios estaban distribuidos a lo largo y ancho del territorio nacional, por lo que el istmo de Panamá quedó convertido, prácticamente, en un inmenso bastión militar, tal como sostienen algunos historiadores nacionales. Para tener una idea de los si-

tios solicitados por EEUU, valga apuntar que el 11 de octubre de 1940, Washington había pedido 12 sitios para campos de aterrizaje y bases auxiliares, 3 sitios para defensa costera, 7 sitios para estaciones aéreas de alarmas, 46 sitios para proyectos luminosos (holofotes), 2 sitios para caminos de tránsito a esos sitios y un sitio para cañones antiaéreos. El 29 de noviembre de 1941 solicitaron adicionalmente, un campo de tiro y prueba para bombas en La Chorrera, otro para tiro de bombas y ametralladoras en Penonomé y un campo de tiro de ametralladoras en Chame. En 1942 piden, entre otros, sitios en Puerto Armuelles, punta de San Blas, isla de Coiba, La Mesa, La Joya de Pacora, Jaqué, Pinogana, Puerto Obaldía, Almirante, islas de las Perlas, Punta Mala, Punta Piña y Taboga.⁸

Simultáneamente a la firma de este convenio, en la ciudad de Washington se llevaba a cabo un intercambio de notas diplomáticas entre el secretario de Estado, Cordell Hull y el embajador de Panamá, Ernesto Jaén Guardia, mediante el cual EEUU daba respuesta afirmativa a los doce puntos sobre las relaciones entre Panamá y EEUU solicitados por Panamá el 18 de febrero de 1941. A los acuerdos que resultaron de este cruce de notas diplomáticas se le conoce como Convenio sobre Compensaciones Económicas de 18 de mayo de 1942. Los puntos básicos del mismo son los siguientes:

1. EEUU transferirá a Panamá, libre de costo, la propiedad y el dominio del sistema de acueducto y alcantarillado de las ciudades de Panamá y Colón.
2. EEUU transferirá a Panamá, sin costo alguno, la casi totalidad de los lotes de terreno de la Compañía del Ferrocarril en la ciudad de Colón y la totalidad de los lotes de dicha Compañía en la ciudad de Panamá.
3. Ambos gobiernos se comprometen a prevenir el contrabando proveniente de la Zona del Canal.
4. EEUU se compromete a construir un puente o túnel a través del canal en cuanto termine la presente guerra europea.
5. EEUU se compromete a contribuir con un tercio del costo total anual de reparación y mantenimiento de los caminos usados por las fuerzas armadas estadounidenses en Panamá, aunque se advertía que dichas reparaciones serían hechas por Panamá.

6. EEUU se compromete a cooperar, hasta donde sea posible, a llevar a cabo la política panameña en materia de inmigración, tendiendo a la inmigración de elemento sano, trabajador, capaz de contribuir al mejoramiento étnico, económico y demográfico del país.
7. EEUU conviene en que la policía militar y la policía de la Zona del Canal usarán únicamente toletes cuando estén en territorio panameño.
8. EEUU se compromete a que el exceso de energía eléctrica proveniente de las plantas generadoras del Canal de Panamá será suministrado, a solicitud del Gobierno panameño, a las ciudades de Panamá y Colón.
9. EEUU conviene en asumir, libre de obligación para Panamá, el costo total de la carretera de concreto hasta Río Hato y, en consecuencia, cancelará la deuda de 2.5 millones de dólares que con ese motivo contrajo Panamá con el Banco de Importación y Exportación de Estados Unidos.
10. EEUU conviene en trasladar la estación del Ferrocarril de Panamá y sus predios adyacentes a otro sitio que les suministre, libre de costo, el Gobierno de Panamá y que sea satisfactorio.
11. EEUU dará acogida favorable a los reclamos que presente Panamá causados por serias interrupciones del tránsito en Panamá, con motivo del movimiento de tropas en territorio panameño, y
12. EEUU concederá a Panamá la servidumbre necesaria para la construcción de un oleoducto que conecte a Panamá con el puerto de Balboa, en un punto que sea convenido por ambos Gobiernos. Conviene también en darle facilidades para descargar productos de petróleo desde los barcos anclados en Balboa y para la trasmisión de dichos productos a través de la tubería mencionada a un costo razonable. Panamá cargará con el costo de dicha tubería.⁹

Volviendo al contenido y alcance del Convenio Fábrega-Wilson, importa destacar que uno de los puntos más controversiales de este acuerdo era el artículo 1, por el cual Panamá “concede a EEUU el uso temporal, para fines de defensa, de todas las tierras mencionadas en el memorando anexo a este convenio y que forma parte integrante del mismo. Estas

tierras serán evacuadas y cesará el uso de ellas por parte de EEUU un año después de la fecha en que haya entrado en vigor el convenio definitivo de paz que haya hecho cesar el conflicto bélico ahora existente...”. Para Juan A. Tack, esta cláusula contenía una fraseología que, posteriormente, al terminar la segunda guerra mundial en 1945, se convertiría en uno de los puntos claves del rechazo a que se vio obligado el Gobierno panameño, en 1947, de la pretensión norteamericana de continuar utilizando varios de tales sitios con un nuevo “Convenio de Bases”. La fraseología a la que alude Tack, se refiere al importante asunto de la “fecha de evacuación de las tierras ocupadas por EEUU como sitios de defensa, la cual de acuerdo con la interpretación panameña sustentada en la Asamblea Nacional el 6 de noviembre de 1945, por el entonces canciller Ricardo J. Alfaro, era un año después de haberse suscrito el convenio definitivo de paz que haya hecho cesar el conflicto bélico”. Este convenio fue “el armisticio firmado a bordo del barco de guerra norteamericano Missouri en la bahía de Tokio, el 1 de septiembre de 1945, por el cual el Imperio japonés firmó su rendición incondicional a los aliados”.¹⁰

Según esta interpretación, los sitios de defensa se tenían que desalojar el 1 de septiembre de 1946, pero EEUU no lo hizo. Más bien dos días antes del vencimiento del plazo estipulado, o sea el 29 de agosto de 1946, el Gobierno norteamericano americano, a través de su representante diplomático en Panamá, solicitó a la Cancillería que se iniciaran negociaciones para la concertación de un nuevo convenio sobre sitios de defensa. A pesar de que hubo reticencia a dicha solicitud por parte de las autoridades panameñas y rechazo generalizado por la opinión pública, en mayo de 1947 el Gobierno panameño en un cambio repentino e inexplicable anunció que, “por haberse agravado la situación internacional, se hacía indispensable no interrumpir el funcionamiento de las áreas de defensa”. Esta decisión del Ejecutivo de abandonar la posición original de “exigir primero la devolución de los sitios ocupados antes que cualquier negociación” tuvo la virtud de dividir profundamente la opinión pública, sobre todo “al saberse, en septiembre de 1947, que estaba ya para la firma un nuevo convenio de arrendamiento de sitios de defensa, sucedáneo del anterior”.¹¹

Ante esta situación, el 9 de diciembre de 1947, renunció el doctor Ricardo J. Alfaro a la cartera de Relaciones Exteriores por no estar de acuerdo con la nueva política exterior de la administración de Enrique A. Jiménez. En su reemplazo, el Gobierno nombró interinamente en el cargo a Francisco A. Filós, quien era el titular del Ministerio de Gobierno y Justicia, por lo que le correspondió a él suscribir el Convenio sobre Sitios de Defensa (Convenio Filós-Hines), el 10 de diciembre de 1947. Este acuerdo, que se negoció en secreto, fue rechazado unánimemente por diversos sectores del país cuando el mismo llegó a conocerse. El Ejecutivo lo presentó a la consideración de la Asamblea Nacional el 12 de diciembre, mismo día en que los sectores más progresistas y avanzados del país como la Federación de Estudiantes de Panamá, el Frente Patriótico de la Juventud y otras asociaciones políticas y cívicas organizaron una gigantesca manifestación popular en contra de ese proyecto que pretendía prolongar por varios años más la virtual ocupación del territorio nacional.

A pesar de la dura represión de que fueron objetos los manifestantes por parte de las fuerzas del orden público, el proyecto de ley siguió discutiéndose en la Asamblea Nacional hasta el 22 de diciembre, cuando los diputados presionados por la opinión pública y por las constantes protestas de los sectores organizados y nacionalistas del país, rechazan por unanimidad el susodicho acuerdo aduciendo que el mismo no estaba inspirado en el principio de igualdad jurídica de los Estados contratantes ni se ajustaba a las normas del Derecho Internacional y al espíritu del sistema interamericano de defensa.

Ese mismo día salió publicado en el diario *La Hora* de esta capital, un escrito titulado “Por qué debe ser rechazado hoy el Convenio” remitido por el Frente Patriótico de la Juventud, en el que se hacía un resumen de las razones por las cuales este acuerdo era inconveniente a los intereses nacionales y, por lo tanto, esta organización política pedía a la Asamblea Nacional el rechazo del mismo. Entre las razones expuestas estaban las siguientes:

1. Porque viola el Tratado General de 1936, ya que no existe peligro de agresión a la República de Panamá o a la seguridad o neutralidad del Canal de Panamá.

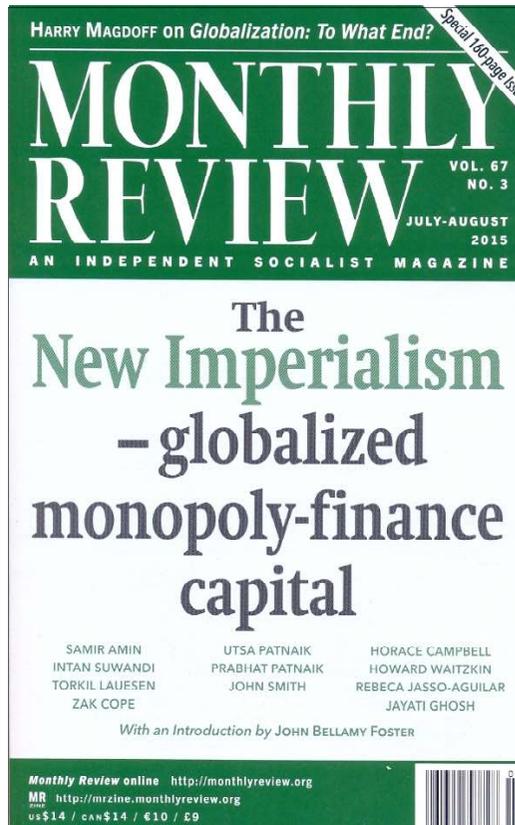
2. Porque casi todos sus artículos son lesivos a la soberanía nacional.
3. Porque permite la ocupación de hecho de toda la República por el Ejército de EEUU, permitiéndole obstruir todas las carreteras y caminos del país.
4. Porque exime del pago de impuestos a todos los empleados civiles, inclusive contratistas que trabajan en dichos sitios de defensa.
5. Porque no asegura un mercado para los productos nacionales que allí se podrían vender.
6. Porque el Gobierno nacional tendrá que hacer desembolsos por sumas mayores de las que, según el Convenio, debe pagar EEUU por el mantenimiento de los caminos y carreteras usadas por sus tropas, la mayoría de las cuales en nada nos benefician.
7. Porque aún cuando hubiere amenaza de agresión a Panamá o al Canal, no estipula que dicho Convenio es en desarrollo del artículo X del Tratado General de 1936.
8. Porque no establece que el Convenio de 1942 se terminó el 1 de septiembre de 1946, ni que haya dejado de surtir sus efectos, y
9. Porque el Convenio sólo impone obligaciones a Panamá; ninguno de sus defensores ha podido señalar una sola conveniencia para los intereses del país.¹²

En síntesis, el rechazo del Convenio sobre Sitios de Defensa de 1947 es considerado como un hito importante en las luchas reivindicativas nacionales y símbolo del nacionalismo panameño. Luego de esa decisión soberana, el Departamento de Estado de Estados Unidos anunció que las tropas norteamericanas y los aviones militares serían retirados inmediatamente de los sitios de defensa que ocupaban temporalmente en territorio panameño y que volverían a su sede en la Zona del Canal. Sin embargo, la lucha por las reivindicaciones soberanas y por la eliminación de las causas de conflicto en las relaciones con la potencia del norte era un asunto que aún estaba pendiente, pues continuaba vigente el Tratado Hay-Bunau Varilla de 1903.

Notas

1. "Informe anual del Gobernador del Canal de Panamá, 1939 y 1945", citado por Boris Blanco, "El Canal de Panamá: su operación y defensa durante la segunda guerra mundial", en Alfredo Castellero Calvo, Everardo Bósquez De León y otros, *Relaciones entre Panamá y los Estados Unidos*, Panamá, Biblioteca Nuevo Panamá, Ministerio de Educación, vol. 3, 1974, pp.241-242.
2. Rubén Darío Carles, "La evolución de la política de empleo y salarios en la Zona del Canal y el desarrollo económico de Panamá", citado por Boris Blanco "El Canal de Panamá..." art cit. pp. 243-244.
3. Juan Antonio Tack, *Ilusiones y realidades en las negociaciones con los Estados Unidos de América*, Panamá, Manfer S. A, 1995, pp.197-198, p. 210.
4. Ibid.
5. "El pueblo de Panamá ha aceptado vivamente los sacrificios, los riesgos y los peligros consiguientes, no solo como aliado en la gran lucha mundial sino también como socio en la defensa del Canal", telegrama del presidente Franklin D. Roosevelt al presidente Ricardo de la Guardia, citado por Ernesto Castellero Pimentel, *Panamá y los Estados Unidos*, 3ª edición, Panamá, Litho Impresora Panamá, 1973, pp. 295-296.
6. J. A Tack, *Ilusiones y realidades...* op.cit, pp. 228-229.
7. La Asamblea Nacional de Panamá no vino a aprobar este convenio sino hasta el mes de mayo de 1943, mediante la Ley 141 de 11 de mayo de ese año. El acuerdo estuvo vigente hasta el 19 de febrero de 1948. Sin embargo, los norteamericanos ocuparon los sitios de defensa solicitados y acordados mucho antes de la aprobación formal del susodicho acuerdo.
8. Ministerio de Relaciones Exteriores, "Tierras y aguas concedidas desde 1903 por la República de Panamá a los Estados Unidos de América para los fines del Canal de Panamá", citado por Boris Blanco, *El Canal ...* op cit., pp. 248-249.
9. Ministerio de Relaciones Exteriores, *Memoria presentada a la Asamblea Nacional en 1943*, p. XI; reproducido también en la *Memoria de 1961*, pp. LXXXVII-XC. Como ha sido la tradición en estos casos, algunos de los puntos convenidos en el canje de notas de 1942 no fueron cumplidos por el gobierno de EEUU, a pesar de las quejas panameñas,
10. J. A. Tack, *Ilusiones y realidades ...op. cit.*, p. 229.
11. Ernesto Castellero P., *Panamá y los Estados Unidos*, op. cit., pp. 305-306.
12. Ibid., pp. 307-308.

POLÍTICA



Monthly Review, vol. 67, n°3, julio-agosto 2015, Nueva York.

LAS TAREAS DEL INTELLECTUAL PANAMEÑO o la voz afinada en el justo tono del ser humano*

Anayansi Turner**

*Amigos:
No os dejéis engañar. El poeta habla desde
el nivel exacto del hombre.
Y los que se imaginan que habla desde las nubes,
son aquellos que escuchan siempre desde
el fondo de un pozo. Venid conmigo y haced un poco
de silencio para ver si esta voz que yo traigo está afinada
en el justo tono del hombre.
León Felipe*

Se nos ha asignado en esta mesa redonda abordar el tema de “Las tareas del intelectual panameño en el siglo XXI, desde la óptica de los derechos humanos”.

En primer lugar quiero señalar que la plena realización de los derechos humanos como concreción de las exigencias

*Charla ofrecida en la mesa redonda organizada por el CELA en la IV Feria Internacional del Libro (ATLAPA) en agosto de 2013.

**Abogada, Defensora de los Derechos de los Universitarios.

de libertad, igualdad y dignidad que plantea la humanidad en cada momento histórico le da contenido al ‘paradigma’ social por el cual luchan los intelectuales comprometidos u ‘orgánicos’ (al decir de Gramsci) al servicio de los sectores más necesitados de la sociedad.

Desde su fundación, hace más de cincuenta años, *Tareas* se ha erigido en la principal revista teórica del acontecer nacional, pero donde los intelectuales, tanto nacionales como extranjeros, que han escrito en sus páginas, lo han hecho con un sentido de “compromiso” con la transformación social, no obstante sus diversas opciones políticas e ideológicas, ya se trate de reflexiones sobre el perfeccionamiento de la independencia y soberanía nacional, el afianzamiento de la identidad cultural, la participación político democrática del pueblo panameño, las experiencias de luchas de otros pueblos latinoamericanos, la crisis de la globalización, etc.

En materia de derechos humanos observamos que en los números correspondientes a esta nueva centuria, los mismos se abordan de tres maneras distintas:

- Como reflexión teórica sobre derechos humanos
- Como documentos de organizaciones populares diversas, sobre situaciones de derechos humanos en el país
- Como comentarios de activistas de derechos humanos sobre situaciones puntuales

En el primer caso encontramos artículos de la suscrita, sobre “El derecho de huelga en el Canal de Panamá” (*Tareas* 133); sobre “Los homicidios perpetrados a raíz de la invasión de 1989”, en conjunto con Leosmar Tristán y Antonio Vargas (*Tareas* 136) y sobre “Pueblos indígenas: participación político electoral” (*Tareas* 144); así como el de Gregorio Urriola, acerca del “Perfil educativo de los grupos indígenas de Panamá” (*Tareas* 144).

En cuanto a documentos incorporados en el texto de la revista, podemos mencionar los correspondientes a colectivos de sectores populares y de derechos humanos, ya se trate de comunicados, resoluciones, mensajes, pronunciamientos diversos, etc., de agrupaciones como CGTP (*Tareas* 128), Universitarios Indígenas (*Tareas* 128), Relator Especial de la ONU sobre Pueblos Indígenas (*Tareas* 130), COFADEPA H.G. (*Tareas*

131), Frente Panamá Soberana (*Tareas* 131), FRENADESO (*Tareas* 126 y 132), Organización de Resistencia Guna (*Tareas* 136 y 140), por lo general incluidos en la sección “*Tareas* sobre la Marcha”.

En relación con los comentarios o informes realizados por activistas de derechos humanos sobre situaciones de violaciones, podemos mencionar a Olmedo Carrasquilla y Mariela Arce, “La batalla de Changuinola” (*Tareas* 136); los artículos denunciando los efectos nocivos de la minería a cielo abierto en el país de Jorge Sarsaneda y Ramón Benjamín (*Tareas* 139); a Pedro Rivera Ramos, quien escribe un artículo sobre los foros relativos al cambio climático (*Tareas* 140), el de Arysteides Turpana que se refiere a “Los ngãbe-buglé ante la ignorancia y el racismo” (*Tareas* 141). Estos trabajos también se incorporan en la sección “*Tareas* sobre la Marcha”.

A pesar de tratarse de una revista teórica de ciencia social consideramos válida la inserción de los mencionados documentos, informes y comentarios de derechos humanos, pues, como dijera Gramsci, “el modo de ser del nuevo intelectual no puede seguir consistiendo en la elocuencia, (...) sino en el mezclarse activamente en la vida práctica, como constructor, como organizador”. Es decir, como especialista en cierta rama del conocimiento, pero a la vez como político.

Ahora bien, las tareas o retos que debe asumir el intelectual panameño para lo que resta del siglo, en el campo de los derechos humanos, consideramos son los siguientes:

- Reconocerse como un intelectual ‘orgánico’, inserto en un contexto social, construyendo hegemonías y consensos a favor de los sectores más necesitados, con actitud pluralista y de apertura permanente al diálogo.
- Que el sentido de compromiso o la posible afiliación partidista o gremial no signifiquen posturas sectarias que sacrifiquen el sentido de solidaridad con la víctima de violaciones a los derechos humanos, aunque no sean de nuestro partido o gremio.
- Partir de la práctica para hacer teoría, pero volver a la práctica para validar los análisis teóricos.
- Conducirse con ética, en el ejercicio de sus funciones como intelectual “orgánico”.

- Promover el trabajo en equipo sobre la base de trabajo investigativo interdisciplinario (activistas, abogados, dirigentes políticos o comunitarios, científicos sociales) y de relación estrecha con las víctimas de derechos humanos.
- Desarrollar investigaciones y accionar los mecanismos judiciales necesarios que signifiquen saldar deudas sociales (superar la impunidad, castigo a los culpables, resarcimiento de daños) con las víctimas, como por ejemplo: desapariciones forzadas y crímenes cometidos en la época militar; asesinatos durante la invasión de EEUU de 1989; afectados en las protestas de Changuinola de 2010, San Félix de 2011 y de Colón de 2012.
- Desarrollar un amplio y significativo sentido de solidaridad con la víctima de derechos humanos, construyendo redes sociales amplias para tales efectos y diseñando mecanismos de atención efectivos y rápidos.
- Contribuir a rescatar la Defensoría del Pueblo, para garantizar su independencia de los gobiernos de turno y vinculación con sectores más vulnerables de la población.
- Contribuir a elevar el nivel de conciencia social sobre temas claves en materia de derechos humanos, como por ejemplo:
 - Cero tolerancia a la corrupción
 - Repudio social del clientelismo político
 - Necesidad del debate permanente y sistemático de los principales problemas nacionales
 - Participación democrática de la población en la toma de decisiones a todos los niveles
 - Vigencia del Estado de Derecho y de la transparencia en la gestión pública.

En síntesis, consideramos que las tareas del intelectual panameño para este siglo XXI tienen que ver con la ‘indignación ética’, más allá de la razón y de la ciencia, se trata de una pasión que nos mueve a actuar, como dijera Luis Pérez Aguirre, “la pasión por la justicia y por la redención de los excluidos... La ciencia política vendrá siempre en un segundo momento para apoyar la opción inicial”.¹

1. Pérez Aguirre, Luis, 2000, *Desnudo de seguridades, Reflexiones para una acción transformadora*, Ediciones Trilce, Montevideo, p. 105.

MITOS, REALIDADES Y DISFUNCIONES DEL DOGMA DE SEPARACIÓN DE PODERES*

Mario Galindo Heurtematte**

Agradezco muy de veras el honor que la Corte Suprema de Justicia ha tenido a bien conferirme al solicitarme que, con ocasión de la apertura del año judicial, diga algunas palabras acerca de “los desafíos de la administración de justicia panameña en el siglo XXI”. Lo haré a partir del puñado de sencillas reflexiones, que, sin ánimo de pontificar sobre ninguna de ellas, expondré de inmediato respecto de los mitos, realidades y disfunciones del dogma de la separación de funciones entre los distintos órganos y ramas del poder público.

A propósito de dicha separación, el artículo 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de agosto de 1789, afirma que: “Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no está asegurada, ni la separación de los poderes establecida, no tiene Constitución.”

*Discurso pronunciado en la Corte Suprema de Justicia el 15 de enero de 2015.

**Abogado y miembro de la Academia Panameña de la Lengua.

Como es de sobra sabido, fue el barón de Montesquieu quien en su obra maestra *El espíritu de las leyes* formuló la clásica teoría sobre la división de poderes, según la cual las funciones básicas del Estado deben ser cumplidas por tres órganos distintos -el legislativo, el ejecutivo y el judicial- que, conforme a esa teoría, deben actuar separadamente, es decir, con independencia unos de otros, sometiéndose recíprocamente a un juego de frenos y contrapesos interorgánicos que, idealmente, se debe traducir en un mecanismo de equilibrio de poderes, todo ello con la mira de evitar la arbitrariedad y de proteger la libertad individual de los gobernados.

Nuestra Constitución se hace eco de dicha teoría al disponer en su segundo artículo que el Estado panameño debe ejercer sus funciones por medio de los tres órganos mencionados, los cuales han de actuar separadamente, pero en armónica colaboración para la realización de los fines del Estado.

Huelga decir que la referida división tripartita de las funciones estatales en realidad no agota el conjunto de los órganos de Derecho público por cuyo conducto el Estado panameño acomete el amplio ámbito de sus complejas funciones. Ello es que, además de los tres mencionados, nuestra Constitución consagra varios otros, entre los que figuran la Contraloría General de la República y el Ministerio Público, encargados de cumplir la llamada función de control, así como el Tribunal Electoral a cuyo cargo corre la función del mismo nombre. A ambas funciones me referiré brevemente más adelante.

La débil y a ratos inexistente separación entre los órganos legislativo y ejecutivo

A partir de la realidad inocultable de que la separación entre los órganos legislativo y ejecutivo es, con harta frecuencia, difusa, débil y a ratos inexistente, en ciertos círculos de opinión se ha abierto paso la tesis de que no son democráticos los Estados en los que los poderes ejecutivo y legislativo no cumplen sus funciones con absoluta independencia el uno del otro. Esta tesis, en mi opinión, no es correcta.

Para empezar, la separación de funciones entre los órganos legislativo y ejecutivo no existe, ni siquiera en teoría, en los regímenes parlamentarios. En ellos el órgano ejecutivo, es decir, el gabinete, sale del propio parlamento y, si se quie-

re, es una comisión ejecutiva de éste, ante el cual responde políticamente. Por tanto, en las democracias parlamentarias, como la del Reino Unido y España, por ejemplo, los órganos legislativo y ejecutivo están, por diseño institucional, íntimamente amalgamados, sin que exista entre ellos ninguna separación formal. Por lo demás, ambos están bajo el control del partido (o de la alianza partidista) que cuenta en el congreso con la mayoría parlamentaria.¹ Nada de esto supone, en forma alguna, que los regímenes parlamentarios no sean democráticos. Lo son porque en ellos la democracia se afianza y se apoya en la independencia real del órgano judicial.

En cambio, en los regímenes presidencialistas, como el nuestro, se supone que, en efecto, las funciones básicas del Estado deben ser atendidas por los órganos legislativo, ejecutivo y judicial. Sin embargo, tampoco en ellos, como puede advertirlo cualquier persona, por poco perspicaz que sea, los órganos legislativo y ejecutivo funcionan, en la práctica, con la independencia que proclaman los textos constitucionales pertinentes. Las causas de este fenómeno, como se verá, hay que buscarlas al margen de los referidos preceptos.

La relación entre los órganos legislativo y ejecutivo y el papel de los partidos políticos

En este orden de cosas, importa destacar que cuando Montesquieu formuló en 1784 su teoría sobre la división de poderes no existían los partidos políticos que hoy dominan el acontecer político en las democracias demoliberales.² No eran entonces previsibles las hoy evidentes consecuencias que el surgimiento de éstos ha tenido respecto de la referida teoría.

Decir que en la actualidad los partidos políticos, pese a todos sus defectos, son pieza de la que no se puede prescindir en la tarea difícil de establecer, perfeccionar y afianzar un régimen democrático de gobierno es afirmar una verdad que ha quedado confirmada por la experiencia histórica. Esa verdad fue anunciada por Kelsen en 1929³ y ha sido confirmada por toda la doctrina y la realidad occidental contemporánea.⁴

Nadie que, con pupila limpia y ánimo desprevenido, mire el panorama mundial dejará de advertir que todos los regímenes democráticos que hoy existen tienen por sustentáculo una estructura de partidos que constituye, a ojos vistas, el

principal vehículo de relación política entre el Estado y la sociedad.

Pues bien, sucede que, incluso en los regímenes presidencialistas, como lo puede apreciar cualquiera, la tan ponderada separación de poderes entre los órganos legislativo y ejecutivo, en rigor, solo se da en la realidad de los hechos cuando el órgano ejecutivo no cuenta con el apoyo de la mayoría parlamentaria por estar ésta controlada por la oposición. En el caso contrario, es decir, cuando los resultados electorales colocan al órgano ejecutivo y a la mayoría parlamentaria en manos del mismo partido o de la misma alianza partidista, la referida separación de funciones se erosiona y se reduce a su mínima expresión porque el partido o la alianza, según sea el caso, atan, a manera de cordón umbilical, a ambos órganos y éstos, en consecuencia, actúan casi invariablemente de común acuerdo. Güstenos o no, esa es la realidad de las cosas.

A mayor abundamiento, se supone que el partido que ha triunfado en las elecciones presidenciales y en las parlamentarias cuenta con un programa de gobierno que debe desarrollar en cumplimiento del mandato que ha recibido de parte del electorado y, por lo tanto, no es insólito, sino lógico y aún conveniente que el órgano legislativo y el ejecutivo, en función de dicho programa, actúen de manera coordinada.

Para mí es evidente que, en el ámbito de las relaciones entre los órganos legislativo y ejecutivo, los partidos políticos actúan a la manera de los llamados factores reales de poder, factores que, como en su momento lo explicó Ferdinand Lassalle, “son las fuerzas activas y eficaces que informan todas las leyes e instituciones jurídicas de cualquier sociedad y que hacen que las mismas no puedan ser, en sustancia, más que tal y como son.”⁵

Como no quiero que se me entienda mal, me apresuro a aclarar que la relación que debe regir entre los órganos legislativo y ejecutivo, aun estando ambos bajo el control de su solo partido, no es la de la sumisión perruna que, frente al expresidente Martinelli, asumió la mayoría parlamentaria que él forjó al calor de malas artes legislativas⁶ e indisimulados sobornos, mayoría que hizo dejación de todas sus atribuciones constitucionales y se dedicó a aprobar cuanto proyecto de ley le envió el ejecutivo, sin el más leve asomo de delibe-

ración sobre su contenido, así como a confirmar, a tambor batiente, cuanto nombramiento hizo Martinelli, absteniéndose, además, de ejercer cualquier tipo de control político sobre la actuación de los funcionarios así nombrados. Los resultados de tamaña sumisión son hoy del dominio público.

Por otra parte, no sobra agregar que la circunstancia de que los órganos legislativo y ejecutivo no estén controlados por un sólo partido no apareja necesariamente la paralización de la gestión pública. Así lo demuestra el hecho de que el expresidente Endara pudo gobernar -y gobernó bien- pese a no contar en su administración con la mayoría parlamentaria, controlada a la sazón por una oposición que optó por no obstaculizar sistemáticamente la labor de Endara.

El riesgo de la paralización cuando los partidos políticos se enfrentan

Sin embargo, lo que ocurrió en el gobierno de Endara, ni por asomo descarta la posibilidad de que el encono político que puede suscitarse entre dos partidos que controlen, uno el órgano legislativo y otro el órgano ejecutivo, desemboque en una peligrosa e indeseable paralización del quehacer gubernamental.

En una obra acaba de publicarse (*Political Order and Political Decay*),⁷ el politólogo norteamericano Francis Fukuyama analiza descarnadamente lo que ocurre actualmente en su país a raíz del hecho de que el órgano ejecutivo, de una parte, y el órgano legislativo, de la otra, están controlados por dos partidos políticos – uno de ellos, el Republicano, volcado hacia la extrema derecha – que han perdido toda capacidad de forjar consensos racionales y, por tanto, se neutralizan recíprocamente hasta paralizar la gestión pública y, consecuentemente, la oportuna atención del cúmulo de problemas que enfrenta ese país, dando lugar a una forma de gobierno profundamente disfuncional para la cual Fukuyama ha acuñado el término “vetocracia”.⁸

Es tan grave la situación creada por el estridente coro de desarmonías que entonan, a diario, los partidos Demócrata y Republicano que Fukuyama ha sugerido que Estados Unidos debe plantearse la posibilidad de modificar su estructura gubernamental, a fin de introducir en ella reformas que elimi-

nen algunos de los frenos y contrapesos que dan lugar a la mencionada vetocracia, insertando en su aparato institucional mecanismos de tipo parlamentario que promuevan una más fuerte autoridad jerárquica dentro del sistema existente de poderes separados.⁹

El fortalecimiento del órgano judicial

A la luz de lo que dejo dicho, no creo viable romper la amalgama que, aunque no nos guste, se da indefectiblemente, en mayor o menor grado, entre los órganos legislativo y ejecutivo cuando ambos están en manos del mismo partido político o alianza partidista. Así funcionan las cosas en todos los países democráticos del mundo. En algunos por diseño institucional, como es el caso de las democracias parlamentarias, y en otros, como en los regímenes presidencialistas, por virtud de la fuerza centrípeta de los partidos políticos que, como queda dicho, actúan a semejanza de los factores reales de poder, es decir, con una eficacia que desborda el marco de los preceptos constitucionales que aspiran a consagrar la separación de los órganos legislativo y ejecutivo.

Por ello sostengo que en nuestro país lo que urge es fortalecer, sin vacilaciones y sin pausas, la independencia del órgano judicial. A fin de cuentas, en las democracias parlamentarias es el órgano judicial el que garantiza y sostiene el sistema democrático de gobierno. Este es, justamente, el reto a que se enfrenta la sociedad panameña en el siglo XXI.

Un primer paso sería el de cambiar la forma en que se eligen los magistrados de la Corte Suprema. Ello requiere una reforma constitucional.

Una posible solución sería la de confiar la selección de los magistrados a una entidad no subordinada a los órganos ejecutivo y legislativo. El Consejo General del Poder Judicial de España podría servir de modelo. En este orden de ideas, destaco que en el anteproyecto de constitución elaborado por la comisión de juristas nombrada y luego ignorada por el expresidente Martinelli se propuso una fórmula que gira en torno a esta noción.

A tenor del referido anteproyecto, el nombramiento de los magistrados se iniciaría con una lista de los posibles candidatos elaborada por un cuerpo colegiado que el anteproyecto

denomina “La Comisión Nacional de Evaluación y Postulación”.¹⁰ El órgano ejecutivo nombraría a los magistrados de entre los que figuran en dicha lista y el órgano legislativo los confirmaría mediante el voto afirmativo de las dos terceras partes de sus miembros.

El proceso descrito tiene aspectos meritorios. Sin embargo, pienso que la composición de la referida comisión no es la más acertada, porque está constituida, en parte, por varias entidades gremiales, empresariales, sindicales y cívicas del sector privado, que tenderían, naturalmente, a favorecer a los miembros de sus respectivas asociaciones, lo que daría lugar al peligro de llevar a la Corte Suprema a personas que responderían a intereses de casta o de clase. Dejo anotada esta observación sin ánimo de ofender a nadie.

Otra medida que, en mi opinión, dificultaría la designación de personas cuyas hojas de vida no justifiquen su acceso a la Corte Suprema sería la de prohibir que el órgano legislativo inicie el correspondiente proceso de ratificación de los magistrados antes de que transcurra un período prudencial – por ejemplo dos meses– contados desde que el Ejecutivo haga el respectivo nombramiento, todo ello con la mira de darle a la comunidad entera un tiempo prudencial para evaluar, remansadamente, las credenciales de los magistrados nombrados por el Ejecutivo. Así se daría al traste con la nociva práctica de ratificar dichos nombramientos a tambor batiente.

La propuesta de Eusebio Morales

En 1922 de Eusebio Morales, uno de los cerebros mejor estructurados con que ha contado el país, después de advertirnos que “una administración de justicia incierta o nula es el fenómeno que más profundamente afecta y perturba el organismo social”¹¹ propuso que los magistrados de la Corte Suprema, además de ser seleccionados entre los mejores juristas del país, fueran nombrados de por vida,¹² garantizándoles una remuneración adecuada e, incluso, pensionándolos cuando se retiraran. Sus propuestas han sido arrumbadas como trasto inútil y colocadas en la agenda de las cosas que solo se tratarán cuando lleguen las calendas griegas.

No creo que sea menester decir que las propuestas de Morales, a ojos vistas, están encaminadas a lograr que juris-

tas competentes y probos se animen, a partir de cierta edad, a dedicar el resto de su vida profesional al ejercicio de las altas funciones que correspondan a los magistrados de la Corte Suprema. Con su adopción el país saldría ganando.

La mora judicial y sus causas

En otro orden de ideas, apunto que, como es público y notorio, todos los despachos judiciales de nuestro país están recargados de trabajo, incluida la Corte Suprema de Justicia. La razón es evidente: la insuficiencia de las partidas presupuestarias que se le asignan al órgano judicial. De allí la mora que tanto se le critica.

En el caso concreto de la Corte Suprema de Justicia hay dos maneras de aliviar esa carga. Una sería limitar drásticamente la cantidad de casos que acceden a la Corte Suprema. La otra sería la de aumentar el número de magistrados. Considero que las nueve personas que desde hace más de medio siglo la integran no están en condiciones de decidir, con la necesaria ponderación y celeridad, los miles de casos que anualmente deben fallar. De estas dos posibles soluciones me decanto por la segunda.

No faltará quien me replique que si en los Estados Unidos los nueve magistrados de la Corte Suprema de ese país, que tiene 300 millones de habitantes, pueden atender los casos que ante ellos se ventilan, es incomprensible que los nueve magistrados panameños no puedan hacer otro tanto. Lo que ocurre es que la Corte Suprema estadounidense, si acaso, dicta unas 100 sentencias al año y no las más de mil que tiene que dictar la panameña.

Cabe aquí hacer una muy sucinta referencia al sistema de administración de justicia norteamericano. Allí cada uno de los cincuenta estados tiene su propio sistema de administración de justicia y su propia Corte Suprema. Son, pues, cincuenta jurisdicciones distintas en las que se dirimen las controversias civiles que se suscitan entre las personas naturales o jurídicas domiciliadas en cada estado, así como las causas penales que son de competencia de los tribunales estatales.

Hay, además, un sistema judicial federal, que tiene su propia jurisdicción y que culmina en la Corte Suprema de Estados Unidos. Ahora bien, conviene explicar que casi todos

los casos que llegan a dicho tribunal se plantean mediante un recurso denominado 'certiorari', cuya admisión por parte de la Corte estadounidense es absolutamente discrecional. Ello supone que ese tribunal puede rechazar, como en efecto rechaza, sin ningún tipo de explicación, los miles de casos acerca de los cuales no le interesa pronunciarse. De allí que, como queda dicho, la Corte puede limitarse a fallar unos cien casos al año.

El sistema de administración de justicia panameño es absolutamente distinto. En Panamá la Corte Suprema está obligada a dictar sentencia de mérito en todos los casos que llegan a su conocimiento, salvo los que rechaza por defectos formales. La carga de trabajo es, pues, enorme.

Para que se pueda apreciar lo que han establecido otros países respecto al número de magistrados que atienden los litigios y causas que en Panamá son de conocimiento de los nueve magistrados de la Corte Suprema, señalo que, por ejemplo, en España, el Tribunal Supremo tiene 80 magistrados y que, además, existe un Tribunal Constitucional integrado por 12 magistrados.

En Colombia, los magistrados de la Corte Suprema de Justicia son 23 y, además, el llamado Consejo de Estado, que atiende los negocios contencioso-administrativo, que en Panamá son de competencia de la Corte Suprema, cuenta con 31 magistrados. Por otra parte, la Corte Constitucional colombiana cuenta con 12 magistrados. Son, pues, 66 los magistrados que en Colombia atienden los negocios que en Panamá competen a los nueve de nuestra Corte Suprema.

Finalmente señalo que en Costa Rica los magistrados de la Corte Suprema son 22, a saber: cinco en cada una de las tres Salas de Casación y siete en la Sala Constitucional.

No creo necesario sugerir el número preciso de magistrados que debe tener nuestra Corte Suprema, pero sí insisto en que deben ser bastantes más de los nueve actuales.

En este orden de cosas, no es impertinente apuntar que nuestra Constitución permite que el número de magistrados sea aumentado mediante ley. Así lo dispone nuestra Ley Fundamental. Fueron los doctores Moscote, Alfaro y Chiari, autores del proyecto de Constitución sometido a la consideración de la Asamblea Constituyente elegida en 1945, quienes jus-

tificaron esa sabia medida al señalar que deben ser las necesidades crecientes de la administración de justicia las que sirvan para determinar el número de magistrados de que se debe componer la Corte Suprema de Justicia.¹³

Las funciones especializadas en materia electoral y de control y los órganos que las ejercen

Al inicio de mi intervención me referí, muy de pasada, a la llamada función de control que, sin mencionarla por su nombre, consagra nuestra Constitución al crear dos órganos que se especializan en ejercerla: la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

En realidad, todos los órganos del Estado ejercen funciones de control. La Asamblea Nacional, por ejemplo, además de su atribución de legislar, tiene la facultad de someter al Ejecutivo a una suerte de control político al obligar a los altos funcionarios del gobierno a explicar públicamente las acciones u omisiones en que incurran en el desempeño de sus cargos. El órgano ejecutivo, a su vez, puede vetar las leyes aprobadas por la Asamblea Nacional.

El órgano judicial, por su parte, ejecuta una evidente función de control en la medida en que puede invalidar todas las normas y actos infraconstitucionales, desde las leyes hasta la totalidad de los actos administrativos.

A diferencia de la Constitución colombiana de 1991, cuyo título X trata de los organismos de control y, dentro del mismo, regula las atribuciones y deberes del Ministerio Público y de la Contraloría General de la República, nuestra Constitución, como queda dicho, no menciona de manera expresa la referida función, pero sí establece los dos órganos encargados de ejercerla, dándoles, por cierto, el mismo nombre que tienen en Colombia y adscribiéndoles, *mutatis mutandis*, los mismos deberes y atribuciones.

Al Ministerio Público, cuyo jefe superior es el Procurador o la Procuradora General de la República le corresponde, en ambos países, entre otras, la función de vigilar la conducta oficial de los funcionarios públicos, incluidos los de elección popular, y de cuidar que todos ellos desempeñen cumplidamente sus deberes, así como la de perseguir los delitos y contravenciones de las disposiciones constitucionales y legales.

A la Contraloría General de la República, a su turno, le corresponde fiscalizar y regular todos los actos de manejo de los fondos y demás bienes públicos, a fin de asegurarse de que dichos actos se realicen con corrección, pulcritud y honestidad.

El país es testigo de desbarajuste que fatalmente sobreviene cuando esos dos órganos, como ocurrió en la administración pasada, dejan de cumplir los deberes que la Constitución les impone.

Esa lamentable experiencia nos habla con la más persuasiva elocuencia del deber en que está incurso el actual Gobierno de lograr que la función de control asuma, de aquí en adelante, el protagonismo que debe tener, junto al órgano judicial, en la lucha permanente contra la corrupción y contra la comisión de todo tipo de delitos.

A tales efectos, es menester que, desde ya y sin regateos, se dote al Órgano Judicial, a la Procuraduría y a la Contraloría de los recursos humanos y presupuestarios que les permitan acometer, con posibilidades de éxito, la ímproba tarea a que se enfrentarán próximamente.

La lluvia de denuncias que, a partir del cambio de gobierno, ha caído sobre dichas instituciones – lluvia que, de seguro, arreciará en el futuro cercano – exige que el Gobierno no sea omiso en el cumplimiento del mencionado deber. De lo contrario, la capacidad de trabajo del personal de las tres instituciones se verá irremisiblemente sobrepasada y, lamentablemente, el buen augurio que supuso el haber nombrado al frente de la Procuraduría y la Contraloría a personas de reconocida solvencia moral y profesional, se tornará frustráneo.

Agregaré sólo dos palabras acerca del Tribunal Electoral. Se trata, a ojos vistas, de la corporación pública que, luego de la invasión que sufrió el país en 1989, ha cumplido, sin solución de continuidad, las delicadas y abarcadoras atribuciones administrativas, judiciales y cuasilegislativas que corren a su cargo. Así lo prueba el hecho de que tirios y troyanos – salvo voces aisladas carentes de credibilidad – hayan aceptado el resultado de todas las elecciones y demás consultas populares que se han celebrado bajo su dirección. Conviene, pues, proteger al Tribunal Electoral y a todas sus dependencias de cualquier tentativa de minar su independencia y de disminuir sus atribuciones.

Palabras finales

Termino esta ya demasiado prolongada conversación con unas observaciones que acaso salgan sobrando. Todo país tiene una infinidad de problemas que ninguna ley puede resolver, no importa cual sea el rango que esa ley ocupe en la pirámide de Kelsen. En nuestro caso, entre tales problemas, figuran el alto costo de la vida, el deficiente suministro del agua potable, la mala distribución de la riqueza y un largo etcétera cuyo contenido no escapará al criterio de quienes comprenden que los problemas socioeconómicos no son susceptibles de resolverse mediante la simple aprobación de normas jurídicas, así sean éstas del más alto nivel y del más noble tenor.

Abundan las razones imperiosas de evidente interés público que nos aconsejan atacar, sin dilación, problemas como los que me he permitido enunciar en el párrafo que antecede. Para ello no hacen falta reformas constitucionales de ninguna índole, sino la puesta en práctica de las políticas públicas económicas y tributarias pertinentes, cuya implementación encuentra apoyo sobrado en la Constitución vigente.

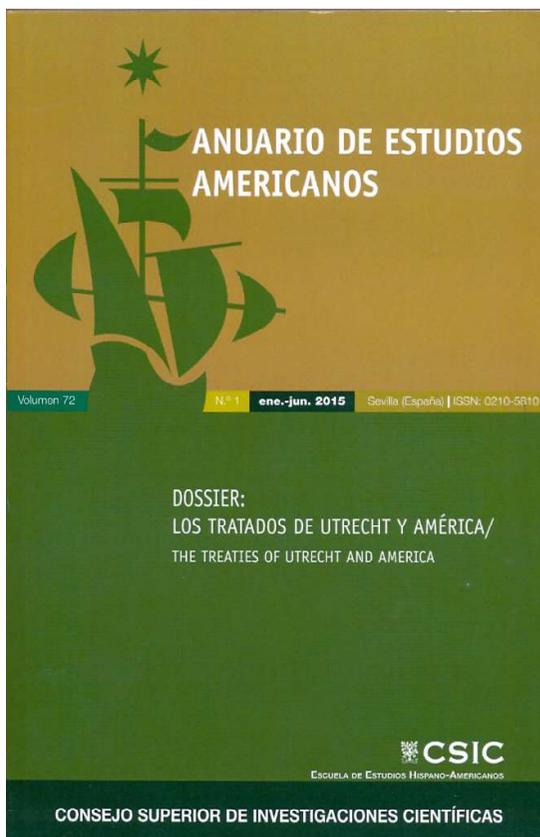
En cambio, la necesidad de garantizarle al país, con carácter de permanencia, la independencia real del órgano judicial requiere reformas constitucionales importantes. He mencionado algunas y, sin duda, voces más autorizadas que la mía propondrán otras, acaso más eficaces. La tarea de aprobar tales reformas, por su trascendencia, nos convoca a todos a no desmayar en el empeño de llevarla a feliz término.

Con ello en mente, me tomo la libertad de parafrasear el artículo 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y de decir que “toda sociedad en la que la garantía de los derechos no está asegurada, ni esté afianzada la independencia real de los órganos encargados de ejercer las funciones judicial, electoral y de control, no tiene Constitución”.

A manera de colofón, concluyo afirmando que el reto de la sociedad panameña en el siglo XXI es el de elevar el Órgano Judicial a la categoría de baluarte de nuestra democracia y el del Órgano Judicial, por su parte, aceptar y cumplir sin vacilación esa enorme responsabilidad. Si ello ocurre tendremos Constitución. De lo contrario seguiremos dando tumbos. Esta es mi visión de las cosas.

Notas

1. César Quintero, 1952, *Principios de Ciencias Políticas*, Panamá, pp. 353–363. Francis Fukuyama, 2014, *Political Order and Political Decay*, Straus and Giroux, New York, p. 500.
2. Maurice Duverger señala en su obra *Los partidos políticos*, p. 15, que en 1850 “ningún país del mundo, con excepción de EEUU, conocía partidos políticos en el sentido moderno de la palabra”. Acerca del papel que deben desempeñar los partidos políticos en una sociedad moderna, véase también Nicolás Berggruen y Nathan Gardels, *Gobernanza inteligente para el siglo XXI*, Santillana Ediciones Generales, S.L., 2012., págs. 181-185.
3. Hans Kelsen, *Esencia y valor de la democracia*, edición española, pág. 37.
4. Acerca de la centralidad de los partidos políticos, véase Francis Fukuyama, op. cit. supra, pp.408 – 410.
5. Ferdinand Lassalle, 2006, *¿Qué es una Constitución?*, Edición Coyoacán, pág. 45.
6. Con el propósito de que resultara imposible, desde el punto de vista práctico, la revocatoria de mandato de los diputados elegidos por los partidos distintos al suyo, el expresidente Martinelli hizo aprobar la ley 14 de 2010 a tenor de la cual se dispuso que para que un partido político pudiera revocar el mandato de un diputado, era necesario que la revocatoria fuera aprobada en forma unánime por el directorio nacional de partido y ratificada por las dos terceras partes de la convención nacional del partido, así como sometida a referéndum de los electores del circuito electoral correspondiente y contar con el voto favorable de las dos terceras partes de estos electores, todo lo cual hizo impracticable la revocatoria. A raíz de la aprobación de la ley 14 de 2010 se produjo un transfuguismo sin precedentes en nuestra historia, que le permitió a Martinelli controlar el Órgano Legislativo.
7. Francis Fukuyama, 2014, *Political Order and Political Decay*, Straus and Giroux, New York.
8. Francis Fukuyama, op. cit. supra., p. 487; véase también Nicolás Berggruen y Nathan Gardels, op. cit. supra., p. 63.
9. Francis Fukuyama, op. cit. supra., p. 505.
10. Esta comisión no puede limitarse a evaluar a las personas que se autostipulan para el cargo de magistrado, sino que debe hacer un esfuerzo serio por dar con los mejores juristas del país y convencerlos de que acepten figurar en la lista.
11. Véase el discurso pronunciado por el Dr. Morales en el acto de graduación de abogados en 1922 de la Escuela Nacional de Derecho.
12. Pienso que la Constitución debe prever una edad de retiro obligatorio, como lo hace, por ejemplo, la de Puerto Rico.
13. *Proyecto de Constitución Nacional y exposición de motivos*, Compañía Editora Nacional, Panamá, p. 90.



Anuario de Estudios Americanos, vol.72, n.º1, enero-junio 2015, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Sevilla.

LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

Rubén Darío Rodríguez Patiño*

“Trincheras de ideas valen más que trincheras de piedra.”
José Martí

Resumen: La Universidad de Panamá, a través de la Facultad de Derecho, aceptó a la Ciencia Política como disciplina social autónoma. El proceso presenció la creación del Departamento de Ciencia Política y una licenciatura en Ciencia Política. Se desterraría -así- la errónea concepción que “facultó” a los graduados en Derecho y Ciencias Políticas a profesar en la disciplina politológica, circunstancia que propició la transmisión a los educandos de meras opiniones subjetivas, alejadas del saber científico. A todo ello debe añadirse la imperiosidad de elaborar y ejecutar un programa de investigaciones politológicas para sustentar la legitimidad del nuevo pregrado y de sus animadores.

Palabras clave: *Ciencia Política, Universidad de Panamá, investigación.*

*Profesor de Ciencia Política en la Universidad de Panamá.

I. Introducción

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá ha otorgado desde 1935 el título de Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas. Aunque el pregrado alude a dos disciplinas sociales diferenciadas, la formación académica de los egresados ha sido fundamentalmente jurídica. Por ello, la denominación del título, que adiciona al Derecho otro referente -las llamadas Ciencias Políticas-, ha hecho surgir controversias y desconcierto.

Los diversos planes de estudios de la carrera en Derecho y Ciencias Políticas han incluido una asignatura introductoria nombrada Principios de Ciencia Política. Y, para enriquecer el panorama semántico, hace algunos lustros la unidad académica ofreció una Maestría en Estudios Políticos.¹

No obstante lo anterior, la Facultad de Derecho oferta, a partir del año académico 2014, una Licenciatura en Ciencia Política. Esta circunstancia ha ubicado a la Universidad de Panamá a la par de las universidades del continente americano y, por ende, de las más prestigiosas universidades mesoamericanas (Altman: 2005; Ramos: 2008).

II. Antecedentes mediatos

Desde el siglo XIX los alemanes añpan las denominadas Ciencias del Estado -*Staatwissenschaften*- mientras que Emile Boutmy funda en 1872 -en las caballerizas de la parisina calle Saint Guillaume- la *École Libre des Sciences Politiques*, con el apelativo en plural -Ciencias Políticas- que se propagaría rápidamente en las universidades de América Latina.

En Estados Unidos la *Political Science* es introducida al *pen-sum* universitario a finales del decimonono. Klaus von Beyme sostiene que Francis Lieber, un académico alemán que emigró a Norteamérica, y otros pioneros estadounidenses formados intelectualmente en Alemania, entre los que se destaca John W. Burgess, inauguraron en 1880 en el *Columbia College* de New York la enseñanza universitaria de la disciplina.

III. Antecedentes inmediatos

En Panamá, la Ciencia Política figuró en los planes de estudio de la Universidad de Panamá desde su fundación en

1935, iniciativa que debemos a José Dolores Moscote y a César Quintero, dos conspicuos académicos istmeños.²

César Quintero, egresado de *Georgetown University*, es el autor de la obra cumbre de la Politología panameña del siglo XX. Me refiero, desde luego, a los *Principios de Ciencia Política*, texto que data de 1946, fecha en que vio la luz a través de hojas mimeografiadas. Posteriormente, la primera edición como libro salió de la imprenta en 1952 y a ese tiraje han seguido infinitas ediciones.

Es menester recordar que la obra de Quintero estaba fuertemente influenciada por un elogiado texto de Burgess -el ya mencionado zapador de la Ciencia Política norteamericana- titulado *Political Science and Comparative Constitutional Law*, publicado en 1890. El panameño recibe, pues, las influencias de la Ciencia Política estadounidense de inicios del XX, esto es, la orientación institucionalista y la metodología comparativa histórica. Y permanece a distancia de la revolución *behaviorista*, iniciada tempranamente por Charles E. Merriam, que se consolidará hacia la mitad de la centuria entre los politólogos de la nación del Septentrión.

En suma, desde la fundación de la Universidad de Panamá se ha enseñado la asignatura Principios de Ciencia Política, materia que se dictó originalmente en la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas y en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Asimismo, conviene rememorar -con Alfredo Figueroa Navarro (1983)- que en los momentos iniciales de nuestra educación superior, el área de lo que hoy llamamos Politología incluía otros cursos como Política Social, Política Laboral y Política de la Salud, además de una asignatura denominada Principios de la Democracia.

La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas designó -asimismo- a los profesores de las llamadas asignaturas de servicio en el área de la Ciencia Política. Estas materias fueron: Introducción a las Ciencias Políticas (sic), CP 101; Teoría del Estado, CP 110; Análisis de los Sistemas de Gobierno, CP 140; Problemas de la Realidad Nacional, CP 200; Estructura Gubernamental, CP 220; Pensamiento Político Contemporáneo, CP 300; Economía y Estado, CP 105; Introducción a las Ciencias Políticas (sic), Der 110, y Taller Multidisciplinario I y II, TS 150 y TS 200. Debe indicarse, adicionalmente, que el

curso Principios de Ciencia Política, CP 100, también se ofreció en otras unidades académicas, y no solamente en la Facultad de Derecho, en la que se ofertó -igualmente- un curso de Historia de las Ideas Políticas, CP 150, como asignatura electiva.³

Actualmente, entre las materias del denominado núcleo común -asignaturas básicas de formación- está incluida El Estado de Derecho, que es parte del plan de estudios de algunas licenciaturas de la Universidad de Panamá. Los profesores respectivos son recomendados por la Facultad de Derecho. Asimismo, son designados por esta unidad académica los docentes de las asignaturas del área politológica ofrecidas por la Academia de Policía, con la mediación de la Facultad de Administración Pública. En suma, quienes profesan estos cursos son nombrados hoy día por el Departamento de Ciencia Política del que me ocuparé seguidamente.

IV. El Departamento de Ciencia Política

La competencia de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas sobre el área de la Ciencia Política en toda la Universidad de Panamá fue ejercida a través del Departamento de Derecho Público. Empero, la creación del Departamento de Ciencia Política cambia el panorama.

Efectivamente, a partir de 1996 se reconoció formalmente la autonomía de la Ciencia Política respecto de la Ciencia del Derecho. El documento titulado “Creación de los Departamentos Académicos de Ciencia Política y Metodología de la Investigación Jurídica”, aprobado en la reunión N°12-96, del 20 de marzo de 1996, del Consejo Académico de la Universidad de Panamá, autorizó la creación del Departamento de Ciencia Política *“en razón de que la Ciencia Política es una disciplina distinta del Derecho”*. Esta diferenciación entre ambas áreas de las Humanidades no soslaya, desde luego, la interdisciplinariedad inherente a las Ciencias Sociales.

El Departamento de Ciencia Política tiene actualmente dos áreas: el área de Ciencia Política y el área de Derecho Constitucional. El área de Ciencia Política del actual Departamento de Ciencia Política constituye la base para la ejecución de la Licenciatura en Ciencia Política.

V. La Licenciatura en Ciencia Política

El Consejo de Facultades de las Ciencias Sociales y Humanísticas No. 8-11, en su reunión CF-CSH No. 8, celebrada el 15 de septiembre de 2011, aprobó la creación de la Licenciatura en Ciencia Política, estableciendo a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá como unidad ejecutora.

Posteriormente, el Consejo de Facultades de Ciencias Sociales y Humanísticas No. 1-13, en su reunión CF-CSH No. 1, celebrada el 17 de enero de 2013, aprobó “los cambios de posiciones de algunas asignaturas en la estructura del plan de estudios de la carrera de la Licenciatura en Ciencia Política, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas”, circunstancia ésta que autorizó la ejecución del pregrado aprobado originalmente en el Consejo de Facultades N° 8-11.

El plan de estudios de la Licenciatura en Ciencia Política define tres ejes transversales: 1) Derechos humanos, 2) Ética y 3) Construcción de la democracia.

La Licenciatura en Ciencia Política tiene una naturaleza interdisciplinaria. Esto se explica precisando las cinco áreas temáticas del pregrado en Politología: 1) Teoría Política y Pensamiento Político, 2) Metodología y Epistemología, 3) Política y Realidad Nacional y Regional, 4) Área Interdisciplinaria y 5) Núcleo Común.

De un total de cuarenta y un asignaturas, consagradas en el Plan de Estudios de la nueva Licenciatura en Ciencia Política, las tres áreas temáticas de la carrera de Ciencia Política suman apenas diecisiete materias. Entretanto, las asignaturas correspondientes a los cursos interdisciplinarios y al núcleo común se elevan a veinticuatro.

Habida cuenta de lo descrito en el cuadro que antecede, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas necesitará, para proveer los recursos docentes de la Licenciatura en Ciencia Política, el concurso de profesionales recomendados y designados por las Facultades de Administración Pública, Ciencias, Economía, Educación y Humanidades, y -asimismo- por los Departamentos de Derecho Público y Metodología Jurídica de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

Desde otra perspectiva, el objetivo general de la licencia-

tura gira en torno del desarrollo de la Ciencia Política como área autónoma y trascendente del conocimiento social, tanto en el plano de la enseñanza universitaria y como en la investigación, extensión, difusión y servicios.

La creación de esta carrera tiene entre sus objetivos particulares el desarrollo de la docencia y de la investigación en Ciencia Política en el ámbito universitario y la proyección sociocultural disciplinaria correspondiente, de manera que coadyuve en la divulgación de los valores cívicos y en la construcción de la democracia en Panamá, enriqueciendo eventualmente la vida política y cultural de la colectividad istmeña.

La licenciatura posibilitará la preparación de los forjadores de las políticas públicas en el Estado panameño, con particular énfasis en mecanismos de consulta y participación ciudadanas.

En suma, el Politólogo profesional ingresará a un mercado ocupacional que tendrá como terreno las siguientes funciones y tareas básicas:

- a. Actividades de docencia, incluidas las propias de la enseñanza de pre y pos grado, como también diplomados, seminarios y cursos de diversa índole.
- b. Investigaciones individuales y en equipos inter y multi disciplinarios; propiciando la divulgación de los resultados de tales faenas a través de su publicación en revistas especializadas y libros.
- c. Asesoría política..
- d. Evaluación de planes de desarrollo institucional.
- e. Diseño y análisis de políticas públicas.
- f. Diseño y análisis de política electoral.
- g. Elaboración y aplicación de encuestas de opinión para medir el comportamiento político y electoral de los actores sociales.
- h. Preparación y desarrollo de estrategias de negociación y solución de conflictos.

Los potenciales empleadores están inmersos tanto en la esfera pública como en la privada y son básicamente las instituciones estatales, los partidos políticos, los gremios de in-

tereses, las organizaciones no gubernamentales, los organismos internacionales, y otros entes relacionados con el quehacer político en la República de Panamá.

Aunque el pregrado ya está en ejecución, debió ser antecedido por un programa de investigación, tal como lo recomienda el *Informe de la Comisión Gulbenkian para la reestructuración de las ciencias sociales* (1996). Este documento había advertido lúcidamente, que:

En lugar de iniciar inmediatamente nuevos programas de enseñanza, quizá lo que se necesita es que se permita a los proponentes demostrar la utilidad y validez de sus enfoques mediante un programa de investigación. (Wallerstein, 1996: 112).

En todo caso, dicha iniciativa sigue pendiente y deberán cumplimentarla los docentes y los investigadores vinculados al nuevo pregrado, interesados -como seguramente están- en su cabal desarrollo, justificando de esta manera su creación.

Análogamente, debe enfatizarse que la licenciatura no ha sido creada con el propósito de habilitar espacios laborales a los profesores e investigadores que asumirán los deberes correspondientes. Por ello, el profesorado de la Licenciatura en Ciencia Política deberá contar con título básico en Ciencia Política (licenciatura, maestría y/o doctorado) y Docencia Superior, siguiendo lo establecido por la normativa vigente (Véanse los artículos 169, 171, 173, 178, 179, 182 y 183 del Estatuto de la Universidad de Panamá).¹

VI. La Escuela de Ciencia Política

Cuentas aparte, la creación de la Licenciatura en Ciencia Política motivará el establecimiento, a mediano plazo, de la Escuela de Ciencia Política. Y esta escuela se unirá a la ya existente Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.²

La estructura de la Facultad de Derecho quedaría eventualmente así:

Universidad de Panamá
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela de Derecho	Escuela de Ciencias Políticas
Depto. de Derecho Público	Depto. de Teoría y Pensamiento Político
Depto. de Derecho Privado	Depto. de Metodología y Epistemología
Depto. de Derecho Penal	Depto. de Política y Realidad Nacional y Regional
Depto. de Derecho Social	
Depto. de Derecho Procesal	
Depto. de Metodología Jurídica	

VII. El Derecho Constitucional

En virtud de lo anterior, una vez creada la Escuela de Ciencia Política el área de Derecho Constitucional del actual Departamento de Ciencia Política³ debe ser reintegrada al Departamento de Derecho Público de la Escuela de Derecho, o bien, constituirse como departamento autónomo de esta escuela. Y ello porque es indiscutible que el Derecho Constitucional constituye -por su propia naturaleza- una disciplina intrínseca a la Ciencia del Derecho. Por lo demás, la abreviatura y la denominación de las asignaturas de esta área del conocimiento jurídico expresan inequívocamente tales supuestos.

VIII. Ciencia y opinión

Sea como fuere, la apertura del pregrado es una realidad y permitirá paulatinamente tanto en la esfera académica, como en los *mass media* y la opinión pública en general, un discernimiento diferenciado entre la Política y la Ciencia Política. Política y Ciencia Política tienen, ciertamente, igual referente empírico, sin embargo, la consideración que prestan al fenómeno político es disímil.

Efectivamente, tal como aclara José Nun (1966), una cosa es la ideología política -que a veces asume, incluso, la forma de propaganda política- y otra muy distinta la investigación científica de la Política.

Hay, pues, un peligro evidente si se confunden ambos niveles de actividad. Y es que la finalidad de la enseñanza superior es eminentemente académica y difiere, por tanto, de los roles sociales que juegan el partidismo y el movimientismo. A éstos les corresponderá la formación de sus cuadros de acuerdo al prisma de sus particularísimos intereses. Entretanto, el enfoque científico que será asequible merced a la carrera universitaria en Ciencia Política, será imperioso para comprender estos y otros procesos políticos nacionales y regionales.

En virtud de la idea anterior, Pierre Rosanvallon en la *Leción inaugural* de la Cátedra de Historia Moderna y Contemporánea de lo Político, decía en marzo de 2002, en el Collège de France:

Debe proponerse una lectura crítica y serena del mundo allí donde dominan con tanta frecuencia el clamor de las pasiones, la versatilidad de las opiniones y la comodidad de las ideologías. Por lo tanto, [es imprescindible] el trabajo científico más riguroso y las adquisiciones más pacientes de la erudición. (2003: 77-78).

No sobra esta insistencia porque en los últimos años ha predominado una enseñanza de la Ciencia Política encarnada en las opiniones subjetivas. Y el simple *parecer* de quienes profesan la materia es forzosamente endeble y variable. Distanciándose de toda criba científica, estos docentes permanecen -así las cosas- en los contornos del *doxa*. Conviene, pues, a los más caros intereses del pregrado en Ciencia Política oponerse a estas tendencias reincidentes y abogar por el *epistème* connatural al saber científico.

IX. Conclusiones

La erección de la Licenciatura en Ciencia Política en la Universidad de Panamá estará, pues, dirigida a fortalecer la formación de la juventud panameña. Así lo subraya, para el ámbito regional, Juan Carlos Tedesco (1996), advirtiendo que:

Los jóvenes de hoy están convocados a elegir, a tomar decisiones que, hasta hace poco tiempo, estaban definidas por autoridades externas al individuo: el Estado, la fami-

lia, la Iglesia, incluso la empresa. Enseñar a elegir constituye, por ello, una tarea importante de la educación para la paz y la democracia. (1996: 88).

Y en el marco general de las transformaciones educativas de los últimos lustros, Daniel Eduardo D'Eramo (2000), pensando en los embates causados por la globalización en el contexto latinoamericano, sostiene que es imperativa:

Una transformación educativa que debería centrarse en la construcción de ciudadanía (basada en la escuela pública, un currículum emancipador y una formación docente jerarquizada y comprometida) a fin de revertir la debilidad y vulnerabilidad de nuestras sociedades cada vez más globalizadas y altamente inequitativas así como también para capitalizar la crisis de la modernidad (2000: 85).

Es menester agregar -asimismo- las observaciones de Fernando Calderón Gutiérrez (2002), quien precisa que estudiar la Política tampoco es ajeno a interrogarse en torno a lo que uno quiere hacer con la política, lo que conduce a la ética de la Política. Por ello, el proyecto académico de crear un pregrado en Ciencia Política hace realizable un ideal proclamado por Aristóteles. El filósofo griego aseguró que la política, definida como doctrina de la vida buena y justa, es una rama de la Filosofía Práctica. Y como tal, la Política es la continuación de la Ética.

Ahora bien, la creación del pregrado en Politología debe concitar expectativas moderadas, dada la baja matrícula que afecta actualmente a las Humanidades en la Casa de Octavio Méndez Pereira (Filosofía, Sociología, Historia y Antropología, entre otras). Empero, la nueva carrera ha llenado un vacío en la educación superior panameña. Y si el proyecto alcanza estabilidad institucional puede coadyuvar a la superación del desarrollo político en Panamá, desenvolvimiento que ha sido -hasta ahora- primitivo y precario, pues, en la enseñanza universitaria istmeña tanto las formulaciones teóricas, como las herramientas conceptuales y metodológicas vinculadas a la fenomenología política han sido -y son actualmente- en extremo limitadas.

En fin, el conjunto de las Ciencias Sociales -entre ellas la

Ciencia Política- juega un papel destacadísimo en el desarrollo humano. Y si bien la enseñanza universitaria debe vincularse con el desarrollo económico, al mismo tiempo -y en igual medida de esfuerzo- debe alentar en desarrollo político y cultural de la sociedad panameña.

Conforme a lo desarrollado, y en virtud del interés común de los profesores del Departamento de Ciencia Política, hay dos objetivos esenciales que pueden sustentar la sobrevivencia del nuevo pregrado. De tal suerte, las circunstancias actuales apremian a tales docentes a unir sus esfuerzos para alcanzar las siguientes metas fundamentales:

1. Es menester motivar la especialización de los profesores del área de Ciencia Política del actual Departamento de Ciencia Política.
2. Es forzoso sostener los niveles de matrícula requeridos para la existencia de la flamante licenciatura.

Atentar, aunque sea veladamente, contra el logro de los objetivos descritos, no solo imposibilitaría la creación a mediano plazo de la Escuela de Ciencia Política, sino que propiciaría la eventual desaparición del Departamento de Ciencia Política de la Escuela de Derecho.

Y todo ello habida cuenta que en la República de Panamá, la *clase política* (uso el concepto sugerido por Gaetano Mosca) ha mostrado poco entusiasmo por el estudio científico de la Política. El aserto surge debido a los nulos resultados de la promoción del pregrado entre los partidos políticos y en el seno de la Asamblea Nacional. Igual puede afirmarse de quienes integraron los colectivos que apoyaron las candidaturas independientes en las últimas elecciones generales. Es menester observar, asimismo, que la propuesta de ejecutar una segunda promoción de la Maestría en Estudios Políticos, gestada por la Dirección de Investigación y Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, no alcanzó -en años recientes- el mínimo de postulantes requeridos. Lo anterior contrasta con el interés de profesar la Ciencia Política en claustros universitarios, mostrado por incontables profesionales del Derecho. Entre estos abogados, son pocos los han exhibido motivación hacia la especiali-

zación en la Ciencia Política, fenómeno éste que -incluso- alcanza a quienes dictan actualmente asignaturas politológicas en la enseñanza superior. Pareciera, así las cosas, que la pobreza de la cultura política panameña se resuelve abrumadoramente a favor de los *políticos de profesión*, patentizando -en el marco del esquema de Max Weber- una minoridad absoluta en el campo de los *científicos políticos*. En fin, en Panamá la política se practica -y se comenta en los *mass media*- con notable entusiasmo, pero no concita a los apasionados por los *ismos* a un estudio serio y formal que rebase lo ideológico y se acerque, a través de la mediación académica, a lo científico.

X. Recomendaciones

La coronación de una primera y segunda promociones otorgará las seguridades requeridas para la formalización de la Escuela de Ciencia Política. Por tanto, solo a mediano plazo se esbozarán los sustentos que aseguren la institucionalización académica de la Ciencia Política. Para entonces, se dispondrá del contexto que proporcione la estabilidad necesaria para la práctica académica e investigativa de la disciplina.

En virtud de lo enunciado anteriormente, y dada la precariedad del pregrado que apenas inicia, el Director del Departamento de Ciencia Política de la Escuela de Derecho debería coordinar provisionalmente el planeamiento y la ejecución de la Licenciatura en Ciencia Política, por designación del Decano de Derecho. Esa labor puede ser apoyada por un coordinador nombrado -asimismo- por la máxima autoridad de la unidad académica.

Entretanto, será imperioso que los profesores del actual Departamento de Ciencia Política elaboren y ejecuten un plan de investigaciones que sustente la legitimidad de la ya creada la Licenciatura en Ciencia Política.

Notas

1. Sería inaceptable -a todas luces- asumir la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas como título básico para ingresar a la docencia en la nueva Licenciatura en Ciencia Política. Y ello porque el diploma en Derecho y Ciencias Políticas testimonia una formación netamente jurídica, y no politológica.
2. El Estatuto de la Universidad de Panamá (2009) expresa que: la es-

cuela “es la unidad académica y administrativa que (...) tiene a su cargo la administración de una carrera de licenciatura” (artículo 123). Agrega que la escuela tendrá un director (artículos 125 y 126) y que su órgano colegiado es una junta de escuela (artículo 64), integrada por el mencionado director de escuela, los profesores encargados de los cursos relativos al currículo de la escuela, una representación estudiantil y un funcionario administrativo permanente de la escuela. Se prescriben seguidamente las atribuciones del director de escuela (artículo 126) y se establece que los departamentos de la escuela integran “a los profesores con especialidades de [la] disciplina” (artículo 127), dividiéndose tales departamentos -por ende- según las áreas de conocimiento de la licenciatura (artículo 128). Y, a partir de lo anteriormente descrito, se forman las unidades departamentales y las correspondientes juntas de departamento (artículos 68 y 69), presididas por los directores de departamento de la escuela, cuyas atribuciones las establece el artículo 131 del precitado Estatuto.

3. El área de Derecho Constitucional recomienda a los profesores que dictan los cursos de Derecho Constitucional e Historia Constitucional de Panamá.

Bibliografía

- Altman, D., 2005, “La institucionalización de la Ciencia Política en Chile y América Latina: una mirada desde el Sur.” *Revista de Ciencia Política*, Santiago de Chile, vol. 25, No. 1: 3-15.
- Beyme, K. Von, 1988, “Ciencia Política”, *Política*, tomo I, Madrid: Ediciones Rioduero, 49-75.
- Calderón Gutiérrez, F., 2002, *La reforma de la política. Deliberación y desarrollo*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.
- D’Eramo, D. E., 2000, “Democracia, desarrollo y transformaciones educativas.” *Nueva Sociedad*, Caracas, No. 165, 85-95.
- Dooner Díaz, P. (Editor), 1989, *Las Ciencias Sociales en América Latina. Entre la legitimidad y la marginación*, Santiago de Chile: CINDA.
- Figueroa Navarro, A. (Editor), 1983, *El desarrollo de las Ciencias Sociales en Panamá*. Panamá: Biblioteca de la Cultura Panameña.
- Figueroa Navarro, A., 1991, “Sociología y Ciencias Sociales en el Panamá de los noventa”, *Hombre y Cultura*, II época, vol 1, No. 2, 227-236.
- Nun, J., 1966, “Los paradigmas de la ciencia política: un intento de conceptualización.” *Revista Latinoamericana de Sociología*, Buenos Aires, No. 1, 67-97.
- Quintero, C., 1973, *Principios de Ciencia Política*, Panamá, Librería Cultural Panameña, 5ta. ed.
- Ramos, C. G., 2008, *Las Ciencias Sociales y la Educación Superior Pública en Centroamérica*, San Salvador, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Rodríguez Patiño, R. D., 2013, “Las raíces de la Ciencia Política en nuestro Panamá.” *La Estrella de Panamá*: 10 de Noviembre.
- Rodríguez Patiño, R. D., 2009, “Docencia e Investigación en Ciencia Política. Veinticinco años de quehacer disciplinario en la Universidad de Panamá”, *Revista Panameña de Política*, No. 7, enero-junio: 117-148.

- Rodríguez Patiño, R. D., 2005, "La Ciencia Política en la Universidad de Panamá." *Cuadernos Nacionales*, Instituto de Estudios Nacionales (IDEN), Tercera Época, No. 137-162.
- Rodríguez Patiño, R. D., 2005, *Ciencia Política: Temas y programas*, Panamá: Editorial Portobelo.
- Rodríguez Patiño, R. D., 2004, *Encuentros y desencuentros: Ciencia Política y Ciencias Políticas*, Panamá: Editorial Portobelo.
- Rosanvallon, P., 2003, *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Sánchez González, S., 2005, "La Ciencia Política en Panamá: un nuevo punto de partida", *Revista de Ciencia Política*, Santiago de Chile, vol. 25, No. 1, 204-221.
- Tedesco, J. C., 1996, "La educación y los nuevos desafíos de la formación del ciudadano", *Nueva Sociedad*, Caracas, No. 146, 74-89.
- Universidad de Panamá, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, 2011, *Propuesta para la creación de la Licenciatura en Ciencia Política*, Panamá: Multigrafiado.
- Universidad de Panamá, 2009, *Estatuto*, Panamá: Imprenta Universitaria.
- Wallerstein, I., (Coordinador), 1996, *Abrir las ciencias sociales*, México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Siglo XXI Editores.

CRISIS DE HEGEMONÍA

LA GRAN TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA CIVILIZACIÓN*

Wim Dierckxsens**

Resumen: *En medio de la gran recesión del siglo XXI, el autor sostiene que la opción obligada es la regulación de la vida media de los bienes de consumo y de consumo duradero. Con este keynesianismo invertido, la vida media de la tecnología se alargaría globalmente bajo controles regulados.*

Palabras clave: *Tecnología, crisis global, tasa de ganancia, China, EEUU.*

Introducción

Una propuesta alternativa al neoliberalismo es más estratégica en la medida en que enfoca la contradicción fundamental en la racionalidad existente. Para orientar la racionalidad alternativa a largo plazo, se requiere que la contradicción fundamental se haga visible. Ello se traduce en la

*Tomado de Alai-amlatina, 5 de mayo de 2015.

**Sociólogo y economista holandés, radicado en Costa Rica.

incapacidad de desarrollar las fuerzas productivas bajo las relaciones de producción existentes. En la racionalidad económica actual, el capitalismo ha llegado al momento histórico en que es imposible re-vincular la inversión con la producción en forma rentable. En otras palabras, bajo la racionalidad económica y las relaciones sociales de producción existentes, ya no es posible un mayor desarrollo de las fuerzas productivas. Esta contradicción se torna cada vez más visible en la actualidad ante el frustrado proceso de solucionarlo.

Límites en la obsolescencia programada de la tecnología

La transnacionalización del capital a partir del llamado *outsourcing* no se dio tanto debido al aumento en el costo de la fuerza de trabajo, como suelen plantearlo las tesis neoliberales. La obsolescencia programada de la tecnología empleada en las empresas ha contribuido más al proceso de *outsourcing* que el propio aumento en el costo de la fuerza laboral. El discurso neoliberal solo habla del elevado costo laboral ya que no conviene señalar el otro. Para poder ‘sobrevivir’ en la competencia, el capital acorta la vida media útil del capital fijo (esencialmente edificios y maquinaria) que emplea en sus empresas para poder obtener así la tecnología de punta del momento. La tendencia anterior ha dado un enorme impulso al capital productivo en la posguerra así como a los inventos tecnológicos. Sin embargo, hacia fines de los años sesenta y principios de los setenta la sustitución tecnológica ha llegado al límite posible para aumentar la tasa de ganancia en Occidente. La vida media útil del capital fijo se redujo tanto que el costo tecnológico por transferir al producto (o servicio) ya no es compensado por la reducción en el costo laboral al emplear esa nueva tecnología. La capacidad de reemplazo tecnológico (el desarrollo de las fuerzas productivas) se torna un estorbo para aumentar la tasa de ganancia, es decir, para la propia relación de producción vigente.

Es a partir de ese momento que termina, en nuestra opinión, la era de las crisis cíclicas del capitalismo e inicia un capitalismo sin posibilidad de generar un nuevo ciclo. Este fenómeno dio sus primeros síntomas en EEUU. A principios de los años setenta, la baja de la tasa de ganancia se dio tam-

bién en Europa atribuida erróneamente a la crisis del petróleo. Es a partir de entonces en Occidente que el capital tiende a la financierización de la economía evitando el factor trabajo. No era aún el caso de Japón. Acortar la vida media útil de la tecnología era política oficial en Japón en los años setenta y ochenta. La meta fue alcanzar una posición de vanguardia en materia tecnológica. El país efectivamente llegó a ser campeón mundial en reemplazar capital fijo ‘viejo’ por otro más ‘moderno’. Durante la década de 1980 Japón fue considerado ‘el milagro económico’ que iba a conquistar el mundo. La realidad fue que la tasa de ganancia bajó aún más deprisa que en Occidente dejando al país en una recesión de la cuál aún hoy no ha salido. El Estado japonés ha buscado inyectar en la economía endeudándose a lo interno como ningún otro y acumula actualmente una deuda soberana equivalente al 500 por ciento de su PIB. Existía la esperanza que tarde o temprano llegara un nuevo ciclo económico. Japón sufre una recesión tras otra. La recuperación no ha llegado ni llegará.

Límites de una renta monopólica sobre el conocimiento

Acortar la vida media útil de la tecnología fomenta entonces una baja en la tasa de ganancia. A partir de la década de 1980 en Occidente el capital procura evitar bajar la vida útil de la tecnología mediante toda clase de patentes. El *outsourcing* de capital productivo hacia países periféricos se ve acompañado de toda clase de monopolios basados sobre los derechos de propiedad intelectual. El desarrollo de y el monopolio sobre el conocimiento se concentraba en la casa matriz de las transnacionales. Este monopolio junto con el bajo costo de la fuerza de trabajo en los países emergentes debía evitar la baja de la tasa de ganancia en la economía real.

Patentar el conocimiento significa vivir de la renta monopólica sobre el conocimiento. Es una forma parasitaria y temporal de realizar una renta improductiva propio a una fase senil del capitalismo. A mediano plazo también, la política de patentes no garantiza una tendencia al re-alce de la tasa de ganancia. Cada vez más patentes suelen tener aplicación alguna en el ámbito productivo. En tanto que los costos de Investigación y Desarrollo suelen a incrementarse sin enca-

denarse con el ámbito productivo, estas inversiones se tornan improductivas. Con ello cada vez más costos de investigación y desarrollo han de ser transferidos al producto o servicio, acentuando más bien la tendencia a la caída de la tasa de ganancia transnacional. Las innovaciones y la economía de conocimiento pueden desarrollarse más en los países centrales, pero las innovaciones aplicables al proceso productivo suelen desarrollarse cada vez más en los lugares donde se encuentran las plantas productivas, es decir en los países emergentes y en primer lugar China. La renta monopolística sobre el conocimiento, entonces, tampoco tendrá un carácter duradero.

La política de patentes en cada vez más áreas productivas junto con el *outsourcing* hacia China ha brindado una solución durante varias décadas. La contradicción básica no solo no se ha resuelto en los países centrales sino que más bien esta contradicción tiende a mundializarse, pues, al generalizarse el sistema de patentes en más sectores y países emergentes, la contradicción se torna cada vez más global. En la actualidad los BRICS como conjunto se vislumbran como países emergentes y China como el nuevo 'milagro económico'. La expectativa colectiva era, y para muchos sigue siendo, que el país, como actual taller del mundo, triunfará como el nuevo líder mundial capitalista. De acuerdo con las estadísticas oficiales, la tasa de inversión de China se acerca al 50 por ciento del PIB. No es posible colocar ese capital fijo solo en la ampliación y diversificación de la economía real. Las nuevas inversiones se orientan, entre otras cosas, cada vez más al reemplazo de capital fijo (tecnología y edificios) obsoleto por otro más moderna.

China como último bastión del capital productivo

La actual política de China es la sustitución de tecnología foránea (transnacional) por otra nacionalmente desarrollada. En el año 2013 no menos de 629.612 patentes fueron publicadas en China, 200 mil más de lo que EEUU publicó en el mismo año. Una publicación de *World Intellectual Property Indicators* del año 2014 reportó que el 32 por ciento de los 2,57 millones de patentes registrados mundialmente correspondían a China y para 2014 se esperaba una cifra aún mayor. China lo

considera como su estrategia para llegar a ser un gran jugador mundial en los sectores de innovación tecnológica, aunque al mismo tiempo implica una tasa de crecimiento a la baja y una alza permanente en los costos de producción manufacturera del país. En resumidas cuentas, en China la tasa de ganancia del capital productivo también tiende rápidamente a la baja (Vea, Neil Wilkof, "China's patent targets for 2020: what do they say about China and the rest of us?", [www. ipkiten. blogspot.com](http://www.ipkiten.blogspot.com)).

La tendencia a la baja de la tasa de ganancia en el ámbito productivo en China se está dando a partir de una veloz sustitución del capital fijo. Si a esto le agregamos un costo ascendiente en la mano de obra que demanda una fuerza de trabajo cada vez más preparada. En China había 9.4 millones de estudiantes aplicando para la educación superior en junio de 2014. De la población en edad de estar en la educación superior (150 millones de personas contra 32 millones en EEUU), más del 20 por ciento (contra 42 por ciento en EEUU), o sea 30 millones de jóvenes (el doble de EEUU) estaban en un programa de educación superior en 2014. La mayor cobertura de la salud es consecuencia de este estado de desarrollo.

Se repite la historia de Japón de hace unas décadas. Un planteamiento que a mediados del siglo XX ya hacía Keynes era abandonar las patentes y que se declare la propiedad intelectual como patrimonio de la humanidad. La ocasión de reivindicarlo e impulsarlo se presentará con la Gran Depresión del Siglo XXI en marcha. Al acabar con las patentes se acaba la competencia a partir de diferencias tecnológicas existentes entre empresas y regiones. La tecnología ya no marca la diferencia competitiva. Con ello se agotan también en buena medida las posibilidades de realizar una plusvalía relativa. El único modo de competir a mediano plazo será a partir de la fuerza de trabajo más barata por regiones.

Dadas las limitaciones de absorción, la rentabilidad del capital ha ido disminuyendo de manera constante. El capital comienza a buscar áreas de inversión alternativas con mayor tasa de beneficio con un carácter más especulativo. Se dan inversiones a gran escala en proyectos (edificación masiva) de segundas casas sobre todo que tienen un carácter más especulativo. Al quedar vacíos (barrios enteros de edifi-

cios), estas inversiones no encadenan con la economía real. Hay crecientes inversiones sin encadenamiento posterior con la economía real de China, lo que presiona la tasa de crecimiento económico hacia abajo. La burbuja inmobiliaria se puede observar con el creciente número de edificios y grandes torres vacías sin terminar que difícilmente encontrarán dueño. Los precios de los inmuebles han caído en China en 66 de las 70 ciudades más grandes de acuerdo con la Oficina de Estadísticas Nacionales del país. En el año 2014 los precios de inmuebles cayeron en un 7.6 por ciento. Es difícil juzgar la gravedad de la burbuja inmobiliaria en China, pero una cosa es cierta, cuando también observamos el carácter especulativo en la bolsa de valores de Shanghai, parece ser cuestión de tiempo para que la historia japonesa se repita en China. (Vea, Duncan Hewitt, Record Fall In Property Prices Brings More Bad News For China's Slumping Real Estate Market, <http://www.ibtimes.com>, 18 de marzo de 2015; Yu Yongding, China y su adicción por la inversión, <http://prodavinci.com>).

Inminente descenso en el crecimiento económico de China

En 2014, China reportó una tasa de crecimiento de algo más de 7 por ciento, la más baja en 24 años. Esta cifra, en la opinión de Kurt Cobb, es claramente sobreestimada. Cuando se observa la tasa de crecimiento en el consumo de electricidad, que solo creció en un 3.8 por ciento, la tasa real resulta ser probablemente mucho más baja. El consumo de electricidad es un factor más confiable para medir la evolución del crecimiento económico del país. Incluso Li Keqiang, el primer ministro de China, confía más en este indicador. Históricamente, el consumo de electricidad y el crecimiento económico han sido muy paralelos: para un crecimiento en el PIB se solía requerir un aumento de 1.09 por ciento en el consumo de electricidad. Una tasa de crecimiento de 3.5 por ciento resulta por lo tanto más probable. Según datos preliminares de 2015, el consumo de electricidad de febrero bajó 6.3 por ciento respecto del mes anterior y en marzo mostró otro descenso de 2.2 por ciento. En otras palabras, el crecimiento económico de China sigue hacia la baja (Vea, Kurt Cobb, "Chinese energy figures suggest much slower growth than adver-

tised", www.resilience.org. Los datos de transporte de carga muestran una tendencia semejante (Graham Summers, The Black Swan 99 por ciento "Of Analysts Don't See Coming", 1 de mayo 2015, <http://www.gold-eagle.com>).

No solo las economías más avanzadas parecen estar ante la imposibilidad de volver a reconectarse con el ámbito productivo debido a una tasa de ganancia cada vez más a la baja, sino también parece ser el caso de países emergentes y al menos ya bien patente para el caso de China. En la opinión de Jeremy Warner, la respuesta para sostener la demanda por otro tiempo más ha sido el endeudamiento continuo. Uno tras otro gran banco central se ha visto forzado a imprimir dinero sin respaldo, aumentando el crédito a tasas de interés cero. Primero vimos en 2008 la política de expansión monetaria en los EEUU, luego siguió el Banco de Inglaterra, después el Banco de Japón y más recientemente el Banco Central Europeo. Ahora incluso el Banco Popular de China considera aplicar la misma política de comprar sus propios bonos para emitir dinero sin respaldo. Lo anterior levanta una pregunta más de fondo, de acuerdo a Jeremy Warner, los bancos centrales parecen no tener otra respuesta para aumentar la demanda o para elevar la productividad del trabajo que endeudándose. Una corrección masiva que desembocará en la gran depresión del siglo XXI será su resultado inevitable (Jeremy Warner, "Negative interest rates put world on course for biggest mass default in history").

A partir de lo anterior difícilmente podrá esperarse un resurgimiento del capitalismo productivo en los países centrales y probablemente ni en los países emergentes. La pregunta siguiente es ¿será que estamos presenciando una crisis sistémica? Es nuestra opinión que hemos llegado a los límites de lo posible de acortar la vida útil del capital fijo. Ha sido y seguirá siendo la causa última en la baja de la tasa de ganancia en el ámbito productivo, sea donde sea. En la opinión de Jorge Beinstein, los poderes periféricos tales como los BRICS no tienen mayores posibilidades de reordenar, en el sentido burgués del término, la economía real en el mundo (Vea, Jorge Beinstein, *El capitalismo, la violencia sistémica*).

Aumento de la edad media del capital fijo en los países centrales

Con la migración de capital productivo transnacional hacia los países emergentes, la vida media de la tecnología se ha alargado en los países centrales. De acuerdo con un estudio de Sonders, “Corporate America’s capital equipment is getting old” (www.businessinsider, 30 de abril de 2014), la vida media del capital fijo (maquinaria y edificios) de las corporaciones norteamericanas en 2012 superó los 22 años, cifra superior a lo que fue su edad media en 1962, o sea, 50 años antes. La edad media de la maquinaria industrial en EEUU superó los diez años y con ello está incluso por encima de valores ya alcanzados en 1938, o sea hace 75 años, según informa James Hagerty. La maquinaria ocupada en la industria japonesa hacia fines del siglo XXI ya era 5 años más vieja que a principios de la década de 1970.

Con ello, el ciclo de reproducción del capital se alarga, baja el costo tecnológico a transferir al producto de consumo final, contrarrestando la baja a la tasa de ganancia en el sector de bienes de consumo. Lo anterior se daría si se tratara de una economía cerrada. Sin embargo, al operar en una economía abierta la competencia simultánea de empresas transnacionales desde los países emergentes, hace que la tasa de ganancia en Occidente tiende más bien a la baja. El cierre de fronteras brindaría nuevas oportunidades. Lo anterior sugiere que probablemente estamos ante una nueva era de proteccionismo.

Al alargarse la vida media del capital fijo, también baja su demanda, es decir, hay una menor inversión y acumulación autóctona en el sector tecnológico norteamericano. Lo anterior no es solamente un fenómeno en EEUU, sino también en la Unión Europea y Japón. Alargar la vida media de la tecnología solo es posible con acuerdos y controles mundiales y esto, a su vez, es posible solo cuando ya no hay posibilidad de acortar la vida media de la tecnología a nivel mundial. Desde hace tiempo la demanda efectiva de tecnología en el Norte se está reduciendo y con lo que está sucediendo en China parece que estamos acercándonos al momento que sea un fenómeno mundial (Vea, James R. Hagerty, “U.S. Manufacturing Is Rolling on Aged Wheels”, 3 de setiembre de 2014, <http://www.wsj.com> y Christian Odendahl, “More investment, for Germany’s sake”, 13 de junio de 2014, <http://www.cer.org.uk>).

Acerca de un nuevo keynesianismo militar

Alargarse la vida media de la tecnología solo es posible con acuerdos y controles mundiales y esto a su vez solo es posible cuando ya no hay posibilidad de acortar la vida media de la tecnología a nivel mundial. Con lo que está sucediendo en China parece que estamos acercándonos a este momento. Alargar la vida tecnológica constituye una tendencia irreversible en la baja de las ventas y ganancias en el sector de bienes de producción. Este sector, en otras palabras, perdería dinamismo económico. La respuesta lógica será el abandono paulatino del capital en el sector tecnológico y su fuga hacia la economía militar y/o hacia la economía especulativa, como ya hemos estudiado en otros textos. El llamado ‘keynesianismo militar’ en una economía en recesión, sin posibilidad de retorno rentable al ámbito productivo, acentuará más bien la recesión en vez de constituir una salida a mediano plazo. Solo en el caso de China el keynesianismo militar podría ofrecer una cierta salida a la recesión, siempre y cuando conquiste la hegemonía mundial en el campo militar, como lo hizo EEUU a partir de la segunda guerra mundial y los Acuerdos de Bretton Woods. Esta aventura es muy riesgosa. Si bien China ocupa en este momento el segundo lugar a nivel mundial en gastos militares, apenas gasta la quinta parte de EEUU y muestra un gasto levemente superior al de Arabia Saudita que supera incluso en este aspecto a Rusia.

Un *New Deal* a escala global

En un momento en que su crecimiento económico ha comenzado a disminuir y que varias burbujas podrán estallar en el futuro cercano, China no ha elegido estimular su economía en primer lugar a través del gasto militar. Lo que China busca es el paso de un mundo occidental a un mundo global liderado por China con un keynesianismo de otro tipo. Lo que China ha puesto en marcha es otro proyecto a escala global con la creación del Banco Asiático de Inversiones en Infraestructuras (BAII). Habiéndose convertido en la fábrica del planeta, el poder económico de China (y de las transna-

cionales) no es el tamaño de su país, sino el del planeta en su conjunto. En términos del informe de GEAB de abril de 2015, su determinación de construir una nueva Ruta de la Seda parece más afín a un *New Deal* que el intento -peligroso- de imponerse mediante un complejo industrial y militar con el número uno del mundo. Lo que procura China de esta forma es consolidar Eurasia como una sola economía. De lograrlo obtendría la hegemonía en el mundo por sobre EEUU. Los europeos se apresuran a aceptar la invitación de China de participar en el BAI (con Londres en primer lugar, seguido por París, Roma y Berlín). Incluso Israel, que ha sido cortejado por el BAI, durante las negociaciones entre EEUU e Irán que no eran del gusto del país. EEUU (Wall Street) y Japón son los grandes ausentes del BAI. De acuerdo al informe GEAB, los BRICS han creado las condiciones para reinventar un sistema monetario internacional multi-monetario, los mercados financieros verdaderamente globales, los bancos multi-polares o mundiales como el Banco BRICS y la infraestructura del Banco Asiático de Inversiones.

Es un verdadero *New Deal* que los chinos están ofreciendo, pero esta vez es global. El presidente chino, Xi Jinping, presentó oficialmente la nueva “ruta de la seda”, en la Conferencia Económica el 28 marzo de 2015, frente a dieciséis jefes de Estado o de Gobierno y más de cien ministros de 65 países. Todos estos países que han decidido unirse al BAI impulsado por China. Los 65 países juntos representan 4,4 mil millones de personas, es decir, el 63 por ciento de la población mundial estaría involucrada por la nueva ruta de la seda. El capital inicial es de 100 mil millones de dólares (la mitad capital chino) y se espera que muchos otros países se apunten a este proyecto.

China tiene no solo la necesidad sino también la oportunidad, con este megaproyecto de la nueva ruta de la seda, de diversificar sus activos e invertir parte de sus gigantescas reservas de divisas que ha acumulado en el comercio con EEUU. La ruta de la seda implica una inmensa infraestructura de carreteras, ferrocarriles, aeropuertos y puertos y busca integrar Eurasia como una sola economía, a través de fuertes inversiones en infraestructuras. El objetivo es conectar a China con Rusia, Europa, África y hasta Oceanía y fomentar

el comercio. La ruta de la seda terrestre tiene como punto inicial el oeste del país y atravesándolo en su conjunto. El centro de la ruta de la seda será la capital de XinJiang (la provincia musulmana de China situada en el oeste). Desde Ürümqi habrá una conexión con Kazakstán, Kirgizstan, Uzbekistán y quizás Afganistán e incluso Irán. Desde Turquía llegará también a Rusia y Europa. En el continente europeo, está prevista una línea de ferrocarril de alta velocidad desde Bulgaria hasta la provincia de XinJiang en el oeste de China. La inversión estimada sería de 150.000 millones de dólares y se espera que esté funcionando para 2030 (Vea, Informe GEAB, abril 2015)

China también prevé un proyecto de alta velocidad similar entre Moscú y Beijing -de 7.000 kilómetros de distancia- que costará en torno a los 230.000 millones de dólares y que reducirá el trayecto en tren, entre las dos capitales, de seis a dos días. Una tercera ruta, también de ferrocarril unirá a Laos, Tailandia, Malasia y Singapur con China, por un coste de 75.000 millones de dólares. La ruta de la seda marítima (Maritime Silk Road) que conectará a la costa este de China con Europa pasando por el mar del sur de China y el océano Índico. (Vea, Nikolaus Jilch, “¿Qué es el proyecto económico de la Ruta de la Seda de China?”, 17 de abril de 2015, www.oro-yfinanzas.com).

¿Endeudamiento global hasta cuándo?

El impacto de un proyecto keynesiano de esta índole depende, en última instancia, de su encadenamiento posterior con la economía. En la fase de su construcción los proyectos generan empleo y estimulan la actividad económica. La base de su financiamiento suele ser el crédito. Si estas rutas se concluyen han de estimular la economía. Las expectativas políticas de construir rutas ferroviarias de alta velocidad son muy altas que conducirán a un fuerte desarrollo económico. Una revisión de la literatura al respecto y los resultados empíricos que presentan revelan lo contrario, a menudo y sobre todo para trenes de alta velocidad entre ciudades, señalan que el despilfarro de recursos es el resultado final. Estas inversiones son, en otras palabras inversiones improductivas (Vea, John Preston, “The Impact of High Speed Trains on So-

cio-Economic Activity”, <http://www.hsr.ca.gov>). De acuerdo con un estudio de NCPA (High Speed Rail Negative, <http://debate-central.ncpa.org>), los trenes de alta velocidad en China tendrían un problema adicional, debido al alto costo para el usuario común, hecho que obliga a China a subsidiarlo por bastante tiempo y tal vez para siempre. La Academia de Ciencias de China pidió al gobierno de Bejín de reconsiderar sus planes para la construcción de redes con trenes de alta velocidad.

Es obvio que el proyecto de la “ruta seda” significará un mayor endeudamiento y en este caso no solo de China, sino también de todos los países que participan en ello. No solo los gobiernos buscarán crédito para este megaproyecto, sino también los bancos y la empresa privada. La deuda pública de un país no es el único componente del endeudamiento en torno a la ruta de seda. La ‘deuda total’ incluye la deuda pública, la deuda de instituciones financieras, la deuda empresarial y puede incluir hasta la deuda de los hogares que apuestan al proyecto. Entre 2007 y 2014 la deuda de China se cuadruplicó de acuerdo con los datos de un informe de McKinsey Global Institute (<http://www.mckinsey.com>). La deuda total de China a mediados de 2014 alcanzó los \$28 billones de dólares frente a \$7 billones en 2007. Comparado con el PIB del país, la deuda total de China alcanzaba 282 por ciento en 2014, un nivel parecido a la de Alemania y EEUU y la media mundial que alcanzó el 286 por ciento del Producto Mundial. La deuda total del Reino Unido y de Japón supera incluso 500 por ciento.

Entre 2007 y 2014 la deuda global pasó de 142 a 199 billones de dólares, un aumento de 17 por ciento. Son sobre todo los países centrales donde más aumenta la deuda. La deuda de Irlanda aumentó en 170 por ciento, la de Grecia y Portugal en más de 100 por ciento, la de España en más de 70 por ciento, la de Francia, Bélgica, Holanda, Finlandia y Japón en más de 60 por ciento y la de Italia y Suecia en más de 50 por ciento. Desde 2007, la deuda pública y privada de China aumentó en 400 por ciento, o sea, se cuadruplicó. De acuerdo con los datos del mencionado informe de McKinsey, lo anterior se debe sobre todo a la burbuja inmobiliaria que podrá explotar en cualquier momento.

El riesgo potencial del ascenso rápido de la deuda de China, que representa un tercio del aumento en la deuda global

desde 2007, es el colapso en la burbuja inmobiliaria. McKinsey calcula que si la mitad de los préstamos relacionados con el mercado inmobiliario serían incobrables y perdiesen el 80 por ciento de su valor la deuda pública aumentaría de 55 por ciento a 79 por ciento del PIB para rescatar los bancos. Lo anterior significaría una baja significativa en la tasa de crecimiento del país, lo que a su vez implica más endeudamiento como se manifiesta en el megaproyecto de la ruta de la seda.

El endeudamiento se torna el instrumento único para la acumulación.

La investigación académica muestra que endeudamiento suele estar asociado con un menor crecimiento económico y altos riesgos de crisis financieras. Las cadenas de crédito se tornan cada vez más largas con re-aseguramientos y con una distribución de riesgos cada vez menos transparentes. A partir de 2008 las corporaciones a nivel mundial han dependido casi exclusivamente del crédito no bancario, incluyendo fondos de pensiones, compañías de seguro, programas de leasing, etc., al tiempo que los préstamos bancarios se redujeron. El valor de los bonos corporativos desde 2007 creció de \$4.3 billones de dólares comparado con \$1.2 billones entre 2000 y 2007. El endeudamiento a escala mundial es requisito para continuar la economía globalizada. Con ello aumenta la volatilidad de los mercados, la fragilidad de los mercados financieros y amenaza una crisis financiera global con profundas recesiones que pueden llegar ser catastróficos (Vea, McKinsey & Company, www.mckinsey.com).

La inevitabilidad de otra racionalidad económica

Como vemos hasta China ha entrado en la fase de deudas y burbujas cada vez más grandes. La deuda se torna ‘eterna’ y la recesión se globaliza y profundiza. La deuda global aumenta para poder sostener la acumulación del capital globalizado. Tratase de una acumulación con una recesión cada vez más generalizada. Tarde o temprano se manifestará la crisis sistémica a nivel global. En medio de esta gran depresión del siglo XXI no queda, en nuestra opinión, otra solución que invertir la racionalidad económica existente, es decir la negación del keynsianismo.

En medio de la gran depresión del siglo XXI, la opción obligada parece ser regular la vida media de los bienes de producción y de consumo duradero. Con este keynesianismo invertido, la vida media de la tecnología se alargaría mundialmente bajo controles reguladores. Con ello, el ciclo de reproducción del capital se alargaría, bajaría el costo tecnológico a transferir al producto de consumo final, elevando temporalmente la tasa de ganancia en el sector de bienes de consumo. Los costos de investigación y desarrollo suelen incrementarse sin encadenarse con el ámbito productivo, es decir estas inversiones se tornan improductivas. Con ello se dará una caída de las ganancias transnacionales en este ámbito.

En los países centrales habrá una des-inversión y des-acumulación comenzando por en el sector de bienes de capital.

Ante la evidente crisis prolongada que resulta en Occidente, la salida dentro de la racionalidad económica capitalista parece agotarse. No solo será irreversible regular la vida media en el sector de medios de producción sino también la vida media de los bienes de consumo duradero. Con ello hay una ruptura definitiva con la racionalidad económica capitalista. El resultado es que la producción se orientará cada vez menos hacia la forma del valor y más hacia su contenido. La riqueza en general se medirá cada vez menos en términos de valor y más en términos de valor de uso. Esta lógica significa sobreponer el interés social al interés privado, aunque fuese en primera instancia para salvar la racionalidad económica. Sin duda este proceso de transición se ve acompañado de fuertes movimientos sociales y políticos, tema para otro análisis.

LA ECONOMÍA POLÍTICA DE LAS INTERVENCIONES MILITARES DE EEUU DESDE 1945*

James M. Cypher*

Resumen: Entre 1945 y 1999 las intervenciones militares de EEUU se expandieron por todo el mundo. Fueron al menos 67. Desde entonces, con la promulgación de la 'Doctrina Bush' – en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad de EEUU – se ampliaron. Según el Congreso de EEUU, entre 2000 y 2014 los presidentes las autorizaron en 81 ocasiones. Haremos un análisis de las intervenciones militares norteamericanas con un enfoque especial sobre la economía política detrás de tales intervenciones y el debate sobre las tensiones en Ucrania, Siria e Irak que surgieron desde 2013.

Palabras clave: EEUU, militarismo, estrategia de seguridad nacional, intervenciones militares, economía política

*Revisión de una ponencia presentada el 24 de junio de 2014 en la Fundación Rosa Luxemburgo, Berlín, Alemania. El artículo fue traducido por Cynthia Arredondo y revisado por el CELA.

**Profesor-investigador del Programa de Doctorado en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas, México.

I. Introducción

El 23 de septiembre de 2014 el equipo del presidente Obama inició su campaña militar en contra del grupo oscuro conocido como el Estado Islámico (EI), supuestamente, para defender el “mundo libre”. Sus “aliados” de guerra, son cinco monarquías de corte medieval, la mayoría “estados petroleros”, del Golfo Pérsico (Arabia Saudita, Qatar, Emiratos Árabes Unidos, Bahréin y Jordán).

EEUU comenzó su más reciente intervención, dando nuevas muestras concretas del militarismo norteamericano incontenible, lanzando una variedad de armamentos desde el aire sobre Irak y Siria (en clara violación de la soberanía nacional de Siria).

Desde el fin de la segunda guerra mundial las intervenciones militares de EEUU se han expandido por todo el mundo. De 1945 a 1999, fueron registradas al menos 67 intervenciones mayores (Blum 2000: 126-166). Desde entonces, y en particular con la promulgación de la “Doctrina Bush” -que arroja la opción de iniciar una guerra de manera unilateral como una acción oficial conforme a la *Estrategia Nacional de Seguridad de Estados Unidos* de 2002-, se ha incrementado y ampliado, el ritmo y el alcance de las intervenciones estadounidenses, generando un escenario de guerra constante. Según el Informe del Servicio de Investigaciones del Congreso de Estados Unidos de 2014, desde el inicio de 2000 hasta agosto de 2014 los presidentes han usado la ley federal conocido como “La Resolución de los Poderes de Guerra”, o algo equivalente, para autorizar intervenciones militares en 81 ocasiones, incluyendo re-aprobación de intervenciones continuadas (Salazar Torreón 2014: 19-33). Pero, es importante entender que, en una manera acelerada, estos reportes al congreso hoy en día *se incluyen intervenciones múltiples*. Por ejemplo, en diciembre de 2011 el informe sobre el uso de los poderes de guerra señaló, de una manera sumamente imprecisa, que “EEUU desplegó varios contingentes de ‘fuerzas preparadas para el combate’. Fueron dirigidos hacia un número plural de lugares de operación en las áreas de los Comandos Central, Pacífico, Europa, Sur [que tiene jurisdicción sobre América Latina y el Caribe, salvo México, que se incluye en el Comando Norte, USNORTHCOM] y África” (Sala-

zar Torreón 2014: 29). No cabe duda que las intervenciones militares de EEUU desde 2000 son más de los 81 registradas y que los reportes esconden más de lo que muestran. Intentamos aquí un repaso sobre la problemática multifacética de las intervenciones militares norteamericanas. Hacemos un enfoque especial sobre la economía política detrás de tales intervenciones. En el análisis caben las intervenciones que no necesariamente son certificadas ya que no aparecen en el concepto legalista usado por el congreso norteamericano. Igualmente, se incluye el debate actual sobre la trayectoria de la geopolítica de EEUU dadas las tensiones en Ucrania Siria e Irak que han surgido desde mediados de 2013.

II. Ilusiones del 'orden': ¿Intervenciones sin soldados caídos? ¿Intervenciones ‘humanitarias’?

En un intento reciente, Richard Falk argumentó que en el periodo posterior a la segunda guerra mundial, las intervenciones de EEUU han acontecido en el marco de tres “desarrollos sistémicos”:

1. La configuración post- colonial ha permitido que las intervenciones estadounidenses se ejecuten a lo largo del Sur Global como ejercicios de poder hegemónico, y es en tal ejercicio que “EEUU tenderá a justificar sus acciones a través de un argumento altruista y desinteresado” (Falk 2014). Invariablemente, estas intervenciones Norte- Sur provocan una resistencia nacionalista y EEUU se retira del campo de batalla sin siquiera una victoria e, incluso, frecuentemente se retira con una clara derrota; así lo muestran los casos de las intervenciones en Vietnam, Afganistán e Irak I y II (con el III ahora en proceso). Los intereses económicos directos, así como la ampliación de las estructuras geopolíticas son hechos no reconocidos por los poderes fácticos como los motivos de las intervenciones.

Al interpretar las intrusiones Norte- Sur, resulta extremadamente complejo documentar la política económica subyacente, ya sea directa ya sea estructural; tal es el caso de las intervenciones de EEUU en general, lo mismo en un análisis de caso de una confrontación particular liderada por ese país. En EEUU subsiste una niebla de desinformación que se

cierne en cada intervención, dado que últimamente la legitimidad de las mismas depende del consentimiento del pueblo. La población ha sido condicionada a aceptar pasivamente la idea de que estas intervenciones surgen de una gama de consideraciones, todas ellas siendo inmateriales en su naturaleza.

En cargo de los juegos ideológicos para ganar lo que llamó Antonio Gramsci la hegemonía ideológica es “el Estado de Seguridad Nacional” -el Estado dentro del Estado- un aparato altamente sofisticado que ejerce su autonomía relativa de manera muy discreta. Un cuidadoso análisis de caso de cualquier intervención, normalmente no arroja documentación significativa sobre las bases materiales del episodio. Los responsables de formular las políticas dentro del Estado de Seguridad Nacional, ponen suma atención en vigilar el mantenimiento de la “legitimidad moral” de las intervenciones de EEUU.

Ciertamente es posible hallar casos de intervenciones estadounidenses de las cuales las bases materiales se encuentran bien documentadas; tales son los casos del derrocamiento del gobierno de Árbenz en Guatemala y la destitución del gobierno de Mossadegh en Irán (por una misión conjunta Reino Unido-Estados Unidos ejecutada durante la década de 1950) hechos recordados en la actualidad sólo por unos pocos (Abrahamian 2013; Schlesinger y Kinzer 1999). Sin embargo, estos eventos no han desplazado la hegemonía intelectual anclada en el éter de la “legitimidad moral”, a través de la cual el pueblo estadounidense ha sido consciente en otorgar al aparato militar de EEUU, en su sentido más amplio, casi completa libertad de acción.

Ni ha flaqueado la 'legitimidad moral' como resultado de algunas investigaciones que han mostrado que las intervenciones del siglo XXI en Afganistán e Irak han creado inmensas obligaciones fiscales de largo plazo para cumplir con los derechos de los veteranos de guerra en forma de gastos médicos futuros. Estos gastos han sido calculados en un total de \$4 a \$6 billones de dólares, solamente por estas dos 'pequeñas' guerras (Bilmes 2013).

La gran mayoría de la población de EEUU no tiene recuerdo alguno de las intervenciones en Guatemala e Irán durante la década de 1950, y los pocos que llegan a tener alguna

reminiscencia, las asocian con la retórica de la Guerra Fría: a manera de ejemplo “Las intervenciones estadounidenses eran necesarias para prevenir posibles ocupaciones territoriales pro-soviéticas en el Sur Global”. Sólo en muy raros casos, algunos funcionarios del nivel jerárquico más bajo dentro del Estado de Seguridad Nacional confirman las visiones críticas, enfatizando en sus declaraciones la existencia de bases materiales subyacentes a las intervenciones. Tal fue el caso de P. Agee, quien en su libro *Inside the Company: CIA Diary* (1975) reveló la vasta red de inteligencia extendida a lo largo de América Latina, que tuvo la posibilidad de observar durante su desempeño como oficial de caso en la CIA de 1959 a 1968. A esta publicación le siguió otro reporte sobre la CIA, *In Search of Enemies* (1978), de J. Stockwell. No obstante, este tipo de reportes no constituían una actividad promedio de los funcionarios de gobierno; el inicio de la era neoliberal -que en buena medida comenzó durante la administración de Reagan en 1981- anunció un período de quiescencia y conformismo social, el cual no incitaba a los ex agentes a escribir libros y reportes extensos que revelaran el día a día de las operaciones de la CIA o de otros organismos dentro del Estado de Seguridad Nacional.

El neoliberalismo es una doctrina compleja, rápidamente cambiante y con muchos objetivos, entre los que especialmente se incluye una campaña de gran éxito para *despolitizar* a la vasta “población subyacente”. Como consecuencia de este esfuerzo, en el contexto de las vísperas de la intervención de EEUU en Irak en 2003, la hegemonía intelectual del militarismo estadounidense fue cuestionada en EEUU; cuestionamiento que no había tenido lugar desde la era de la guerra de Vietnam. De notable utilidad en este breve momento de *repolitización*, fueron las publicaciones de Blum, *Rogue State* (2000), que ofreció un popular sumario de las intervenciones de EEUU, asimismo la sofisticada crítica de G. Kolko (2006) a las pretensiones estadounidenses de 'proyectar el poder'. Sin embargo, al consolidarse la era de la “guerra perpetua” del siglo XXI en Afganistán e Irak, las críticas de Blum y Kolko fueron sometidas gradualmente a través de una nueva cristalización de la 'sabiduría convencional' de EEUU, la cual dejó de mostrar las campañas militares en curso como even-

tos más allá de lo 'ordinario'. Esta súbita e inadvertida transformación se logró a través de la constante 'reestructuración' de las estrategias geopolíticas de EEUU, replanteándolas como medidas políticas meramente 'necesarias', o 'de protección', o 'defensivas', al tiempo que la 'máquina de propaganda del Pentágono' trabajó arduamente con los medios de comunicación para deslegitimar la oposición a las intervenciones y promover un discurso 'patriótico' universal adormecedor (Bacevich 2010; Solomon 2005: 113-183).

2. Según Falk, la élite de poder se esfuerza por evitar la muerte de soldados norteamericanos en el curso de sus intervenciones militares (solamente 149 en la guerra del Golfo de 1990-91). EEUU usa tecnologías bélicas que causan víctimas mortales entre la población no combatiente local. Fue el caso de Vietnam donde murieron millones de personas. Después de la guerra de Vietnam se puso extremo cuidado en mantener el consentimiento público a través de la desconexión de la población de las realidades de una intervención. Una vez hecho esto, el presidente Carter (1976-1981) comenzó la reconstrucción de las capacidades de intervención militar de EEUU a través de la Fuerza del Despliegue Rápido.

Estas nuevas capacidades permitieron a EEUU llevar a cabo velozmente la intervención en Panamá de 1989 (con una suma de 23 soldados caídos). Los intereses materiales -los cuáles sí existían- así como las causas subyacentes de esta intervención no fueron siquiera percibidos por la población norteamericana, pues la atención se desplazó rápidamente a otros temas de actualidad en aquel momento, al tiempo que las luchas de guerra en Panamá terminaban de manera súbita. En este caso, EEUU estaba decidido a reafirmar su hegemonía a través del dominio sobre uno de los 'puntos de estrangulación' marítimo tan crucial como es el Canal de Panamá. De esta manera aseguraba su inigualable dominio en la región del Caribe.

En los inicios de la intervención en Irak, se pensaban que la táctica conocida como 'susto y sobrecogimiento' sería la maniobra que pondría a Irak bajo el dominio estadounidense antes de que la población de EEUU tuviera oportunidad de reaccionar. Sin embargo, en este caso -y como Falk ha enfa-

tizado- la resistencia nacional iraquí se formó muy rápidamente, a lo que siguió una prolongada batalla. Hoy en día, de manera significativa, los restos del Ejército iraquí han sido incorporados en el Estado Islámico (EI), ahora el blanco militar de EEUU en Siria.

Las intervenciones expeditas ejecutadas con armamento de alta tecnología, son diseñadas para asegurar un número relativamente menor de bajas de militares estadounidenses muertos en acción. La sustitución de bienes de capital militar para el personal militar en el campo de batalla es constante por muchas razones, una de ellas es que los cadáveres estadounidenses rápidamente hacen transparente la niebla de la hegemonía intelectual, tan cuidadosamente construida para garantizar el consentimiento ciudadano en el uso de la fuerza militar en las naciones distantes del Sur.

EEUU ha construido con previsión *procesos y procedimientos* concretos para crear el grado de autonomía suficiente que le permita al Estado 'proyectar su poder' e intervenir sin enfrentar oposición o resistencia social de una minoría considerable por varios años, lo que facilita la ejecución rápida de cualquier tipo de intervención. No obstante, los combates prolongados, resultado de formas creativas de resistencia nacional asimétrica, regularmente erosionan y degradan el consentimiento de la sociedad estadounidense.

La erosión del consentimiento social puede ser revertida, en un grado considerable, a través de una arraigada lealtad al militarismo estadounidense. El militarismo es tanto una deferencia, individual como social, a todas las cosas militares, incluida la definición militar de la realidad. El militarismo es la creencia social de que a través del uso de la fuerza en las relaciones internacionales -*como opción preferida*- se pueden alcanzar objetivos nacionales; es el predominio de los asuntos militares en la construcción de prioridades y políticas nacionales. El militarismo, en la visión estadounidense, no implica que los altos rangos militares provoquen episodios de 'proyección de poder'. Más bien, y con creciente frecuencia, esta función la desempeñan los civiles quienes son los asesores principales adentro del Estado de Seguridad Nacional. Estos militaristas civiles creen en la 'lógica de la violencia' aun cuando no exista una 'lógica' en cuanto a las inter-

venciones militares, siendo la única excepción los posibles efectos contraproducentes de sus propias acciones, conocidos como *blowback* (es decir 'el efecto de retroceso'; lo que es una actualización de un concepto antiguo: 'se recoge lo que se siembra'). El término es del uso común entre los empleados de la CIA, pero tabú para la prensa estadounidense porque implica que las políticas mismas de proyección del poder han creado fuerzas de resistencia, concepto que ha sido aplicado para analizar a los insurgentes del EI como consecuencia de la larga intervención de EEUU en Irak.

El militarismo encuentra sus más profundas raíces en el sur de EEUU, donde los conceptos de 'valor' y 'patriotismo incondicional', han prevalecido durante mucho tiempo como los más altos de atributos sociales. Hoy en día, las bases militares estadounidenses se extienden por todo el sur, reflejando la influencia permanente de generaciones de políticos federales jingoístas. Igualmente, el militarismo estadounidense ha sido abrazado por una parte de la población civil influyente, particularmente a través del poder institucional que poseen las asociaciones de veteranos y de oficiales retirados. De igual importancia, con el fin del servicio militar nacional (en 1973) se formó una 'casta' multigeneracional de familias de militares, siendo el sur la región con la representación más fuerte de estas familias (Holsti 1998/99; Ricks, 1997).

Todo lo anterior muestra que la hegemonía ideológica que ha posibilitado al Gobierno de EEUU ejecutar las intervenciones militares -casi de manera constante- desde el fin de la guerra fría, no es frágil en su estructura; aunque tampoco inexpugnable. Muy a pesar de las evidentes condiciones catastróficas originadas por las intervenciones estadounidenses en el Sur Global -incluyendo los desplazados y las masivas víctimas civiles- una enérgica y vociferante porción de la población apoya expresa y absolutamente las 'proyecciones de poder' del militarismo estadounidense. Otra parte de la población -siempre expuesta a ser acusada de prácticas desleales- opta por una posición contra-hegemónica, ya sea como pacifistas o por su comprensión crítica de la estructura de la política económica inherente a las intervenciones militares.

Sin embargo, la mayor parte de la población apolítica de EEUU no muestra ningún compromiso, ni con la facción mili-

tarista ni con aquellos que ostentan una posición *a priori* de oposición. Bajo circunstancias de combates militares prolongados, la población estructuralmente comprometida -a través de engaños- retira lentamente y en silencio su consentimiento a los ejercicios a largo plazo de proyección de poder. Este tipo de respuesta se describe normalmente como 'fatiga de guerra', o 'síndrome de Vietnam' entre otros términos, mismos que son adoptados por los medios masivos de comunicación que interpretan y comunican los resultados (frecuentemente manipulados) de las encuestas de opinión pública.

El *consentimiento fabricado* puede, entonces, ser cuestionado en coyunturas cruciales. No obstante, las fuerzas estructurales inerciales más profundas tienden, una y otra vez, a reafirmar la posición hegemónica intelectual del militarismo de EEUU.

3. Sostiene Falk que el mayor apoyo que ha mostrado EEUU a los derechos humanos ha servido también para justificar las intervenciones militares estadounidenses, pues desde esta posición EEUU asume el rol de 'garante' de tales derechos, siendo las proyecciones de poder el medio. Dentro de esta lógica, las intervenciones militares se convierten en intervenciones 'humanitarias'. Los asesores civiles más allegados al presidente Obama del Departamento de Estado, de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad Nacional, son firmes adeptos de esta posición. Mariano Aguirre señala que ha sido bajo el amparo del apoyo a los derechos humanos que tanto EEUU como el Reino Unido, han generado confusión de manera deliberada, pues combinan el humanitarismo y el intervencionismo, en lugar de actuar bajo el puro concepto de asistencia humanitaria. Asimismo, el humanitarismo se vincula a un 'cambio de régimen'. Por otra parte, las intervenciones humanitarias -concebidas desde el discurso hegemónico como una 'necesidad' -se realizan de manera selectiva, pues la 'necesidad' debe cumplir con ciertos parámetros estructurales de la economía política de las intervenciones. (Aguirre 2007: 183). Adicionalmente, este autor señala que EEUU ha manipulado el concepto de ayuda humanitaria con los objetivos de 1) deslegitimar a la ONU, 2) legitimar a la OTAN "como una extensión de poder de EEUU para reempla-

zar a la ONU [...] y bloquear cualquier intento de establecer una fuerza internacional bajo el mandato de la ONU” y 3) promover el concepto de la capacidad de liderazgo que única y exclusivamente EEUU posee para enfrentar una crisis internacional (Aguirre 2007: 184). Por su parte, Parenti documentó la duplicidad de reclamos humanitarios en el caso del desmantelamiento de la Yugoslavia socialista en 1999, reclamos que evidencian el sentido real de la política antihumanitaria de la OTAN en su operación militar por la implantación de una estructura económica capitalista e imponer una política de balcanización (Parenti 2000).

III. La política económica de las intervenciones de EEUU

La economía política estructuralista de las intervenciones de EEUU varía en poco respecto a la de Inglaterra durante su largo reinado hegemónico. Las condiciones estructurales fueron bien analizadas sobre todo por Rosa Luxemburgo, aunque la aguda comprensión de Thorstein Veblen sobre la construcción y uso de la hegemonía ideológica, particularmente la del militarismo estadounidense, no debe ser ignorada (Cypher 1982). Pero, Luxemburgo y Veblen, cada uno a su manera, dieron forma a una visión de la economía política del militarismo durante las etapas finales de la hegemonía británica, contexto distinto al de EEUU en la década de 1940.

La hegemonía estadounidense se conformó durante y después de la segunda guerra mundial, periodo en el que la ‘gran área’ concerniente a la esfera de influencia de EEUU se expandió más allá del control absoluto del Caribe y de algunos países de la región del Pacífico (Shoup and Minter 1977). La nueva configuración fue implementada primeramente en el Oriente Medio y posteriormente en Europa occidental. Japón y Corea fueron consecutivamente incluidos, después de una estridente intervención en Corea y China a principios de la década de 1950 (Stone 1952). Asimismo, fue la intención de agregar Vietnam y el sudeste asiático, hasta que llegó la eventual convulsión de EEUU dado la resistencia masiva social de sus ciudadanos, los conscriptos militares y, sobre todo, los veteranos de la guerra de Vietnam en contra de las intervenciones militares las décadas de 1960 y 1970.

Las nuevas formas con que EEUU se mostró en el exterior

se reflejaron también en una transformación interna. En muy poco tiempo se construyó un gran sector económico de la industria militar. La rápida construcción de este sector coincidió con la creación de políticas públicas que dieron fin a la gran depresión de 1929 a partir de 1939 cuando empezó repentinamente el presupuesto del entonces Departamento de la Guerra (años después Departamento de *Defensa*). El ejercicio deficitario del presupuesto gubernamental -posteriormente formalizado por Keynes y otros, especialmente Kalecki- en sí mismo no terminó con la Gran Depresión, *pero* el presupuesto deficitario ejercido principalmente en acciones de guerra, *sí* terminó con el episodio de crisis económica.

No sólo fue posible compensar las bajas tasas de ganancia a través de contratos rentistas con el Departamento de Guerra; los gastos militares se vincularon directamente con la modernización de plantas (a menudo con poco o ningún costo para las empresas oligopólicas), y muy especialmente con la investigación, el desarrollo, pruebas y evaluación (RDT&E) de innovaciones tecnológicas —normalmente muy novedosas— con amplias posibilidades de ser aplicadas en la economía civil al término de la segunda guerra mundial.

Apoderarse del Medio Oriente fue una parte estratégica del plan, primeramente como medio para lograr una hegemonía indisputable sobre el petróleo de la región para asegurar el abastecimiento de una Europa a la que le hace falta el recurso clave. En retorno, esta gran región a la que le hace falta el ‘oro negro’ tuvo dar espacio para que EEUU pudieran extraer una gama de concesiones materiales desde los países europeos.

Más tarde, hacia finales de la década de 1950, EEUU se convirtió en un importador neto del recurso clave y, ante los temores de agotamiento de sus propios yacimientos, -una realidad cada vez más factible desde finales de la década de 1960 hasta inicios del siglo XXI (cuando una revolución tecnológica en la industria petrolera hizo posible un inesperado *boom* petrolero dentro del territorio estadounidense) - el rol estratégico del Medio Oriente se volvió fundamental para sostener las capacidades endógeno-militares para mantener la hegemonía mundial de EEUU.

En términos generales, y como bien ha sido ilustrado por

Magdoff, la dependencia estadounidense de los recursos del Sur Global fue razón suficiente, si no 'necesaria', para la ejecución de intervenciones de diversa naturaleza por parte de EEUU (Magdoff 1978). Más allá del trabajo de Magdoff, recientemente Delgado Ramos publicó un trabajo llamativo sobre el tema (Delgado Ramos 2010: 15-16). Según el autor, en cuanto al tema del control de los recursos naturales hay que tomar en cuenta una división tripartita: El primero en jerarquía son los recursos *estratégicos* porque hay que controlarlos para asegurar la reproducción expansiva del sistema de acumulación norteamericano y su hegemonía. Aquí es importante la cuestión del control del petróleo, no solamente para abastecer a EEUU y sus fuerzas militares, sino que para mantener la hegemonía estadounidense sobre Europa, Japón y otros países.

En segundo nivel están *los recursos naturales críticos*, que son los que "por sus propias características tienen un bajo o nulo grado de sustitución y no sólo, debido al tipo de aplicaciones, éste permite contribuir con el mantenimiento de la hegemonía desde el ámbito militar" como el uranio, manganeso, niobio, el grupo de metales de platino y las tierras raras y otros (como el litio). Dentro de este concepto ubicamos el berilio usado para mantener la industria aeronáutica, los misiles, satélites, cabezas nucleares y la fabricación de computadoras. EEUU tiene que importar el 84 por ciento de este insumo tan crítico (Delgado Ramos 2010: 26). Según el autor, las fuentes oficiales del Gobierno estadounidense indican que: "En 1980, EEUU dependía cien por ciento de cuarto minerales y de 16 más en el orden de un 30 y un 99 por ciento. En 1992 la dependencia era de 8 y 22 minerales respectivamente y para 2008 de 18 y 30 respectivamente" (Delgado Ramos 2010: 24). El uso total por persona de minerales no energéticos en EEUU, en la primera década del siglo XXI, fue 11.3 toneladas métricas.

En tercer nivel de jerarquía están los *materiales esenciales* que pueden ser ni estratégicos ni esenciales pero que son sumamente importantes para mantener el proceso de reproducción expansivo. Aquí ubicamos materiales como el aluminio.

Entramos, entonces, en cuestiones de 'seguridad nacio-

nal' cuando el control de los recursos estratégicos o críticos está en entredicho. Aquí ubicamos una raíz profunda de la geopolítica estadounidense y un motivo medular para montar una intervención militar de un tipo u otro para hacer lo que se llama Delgado Ramos *la securitización de los recursos* (Delgado Ramos 2010: 18).

Estas intervenciones van desde 1) la interceptación de inteligencia activa por medidas electrónicas y por espionaje hasta 2) los programas de desestabilización política (a través, quizás, de un programa 'condicional' del Fondo Monetario Internacional (FMI) apoyado por EEUU), y de este nivel hasta 3) programas verdaderamente desmesurados de asistencia militar para la formación de cuerpos profesionales militares en técnicas de 'contra-insurgencia' y para 4) la provocación de golpes de Estado, para llegar hasta 5) el manejo de vehículos aéreos no tripulados (incluyendo drones), para 6) entablar batalla de baja intensidad, hasta 7) ataques de intervención rápida, 8) guerras a distancia a través del uso de una fuerza aérea tecnológicamente superior, 9) entrenamiento en tácticas para llevar a cabo 'pequeñas guerras' y para 10) entrar en luchas con el enemigo en guerras asimétricas, hasta 11) complejos enfrentamientos militares usando el 'espectro de dominio total' (tierra, mar, aire y espacio) que ejerce el poder de EEUU.

Más allá de estos factores, EEUU buscó y logró acceder a los mercados del Sur Global, al tiempo en que el modelo de industrialización por sustitución de importaciones probaba ser un modelo viable en muchas naciones después de la segunda guerra mundial. Situación que generó un nuevo y cada vez más importante aspecto en las políticas de proyección de poder. Las corporaciones estadounidenses exigieron en el Sur Global gobiernos 'amistosos' que les permitieran saltarse las barreras y cuotas arancelarias (y también para contener otras políticas nacionalistas del Sur Global) con el fin de establecer sus plantas filiales de las que podrían 'libremente' repatriar los beneficios. Las naciones que comenzaban a divergir de su 'destino', así definido por la hegemonía estadounidense -tal fue el caso de Brasil a comienzos de la década de 1960, cuando desafió las prerrogativas del capital foráneo, sobre todo lo petrolero- se enfrentaron a grandes programas de desesta-

bilización, seguidos por repentinos golpes militares en cualquier lugar o región que fuera necesario; actividades que fueron cofinanciadas (de manera velada) por EEUU.

Con el comienzo de la era conocida como 'globalización', hacia finales de la década de 1970 -evento que fue facilitado con el inicio del uso civil de nuevas tecnologías que fueron innovadas por las fuerzas militares estadounidenses, como los 'contenedores' que revolucionaron la economía del transporte internacional para mover materiales pesados y de bajo valor (autos, acero, etc.)- el capital comenzó a moverse al Sur Global para reubicar la producción y participar, por tanto, en el arbitraje laboral internacional con muy altas ganancias. Al otorgar esta nueva opción al capital, éste rápidamente se convirtió en una de las razones de mayor peso para preservar el 'orden', empleando incluso las prácticas intervencionistas ya mencionadas. Irónicamente (si es que esta palabra puede usarse en este contexto), esta política alcanzó su punto más álgido -hasta cierto punto- en China, donde en la década de 1990 se estableció el clúster más grande del mundo de servicios de arbitraje laboral para la producción. Cambio medular en el que participaron las empresas transnacionales de EEUU.

Otro nuevo y fundamental aspecto estructural de la economía política de las intervenciones de EEUU, fue *el complejo industrial-militar* que se estableció a través de la creación del Estado de Seguridad Nacional -el Estado dentro del Estado- a partir de 1947. Para entender este *complejo*, es necesario ir más allá del término *complejo industrial-militar*, introducido por el presidente Eisenhower, y examinar detenidamente el llamado 'Triángulo de Hierro' (Adams 1982). Este triángulo está compuesto por un aparato militar y sus apéndices (como el Estado Mayor Conjunto, los diez Comandos Combatientes Unificados del Departamento de Defensa, etc.), por un lado, y por los funcionarios estatales responsables de formular políticas, por el otro (incluyendo el aparato administrativo presidencial, el Congreso, la CIA, la Agencia Nacional de Seguridad (NSA), el Jefe del Departamento de Defensa, etc.). El Triángulo tenía en su base (el lado más fuerte) a las decenas de miles de empresas proveedoras del Pentágono (incluyendo a Boeing y Halliburton, dos de las gigantes empresas ubicadas en el 'primer' nivel, de los contratistas que frecuentemente

son dominantes en la determinación de los bienes armamentistas comprados por el Pentágono, siendo ellos de la jerarquía de los que reciben los más jugosos contratos, así como a 300,000 contratistas del 'tercer' nivel (en 2005) e incluso, hasta hace poco, a sus trabajadores sindicalizados (Chao 2005).

Al menos una parte de esta base ha ejercido su poder en Washington a través de sus agrupaciones empresariales tan poderosas como la Asociación de Industriales Aeroespaciales -y en cualquier lugar que sea necesario- para expandir los gastos militares y para inventar nuevos aparatos estatales militares. Entre estos nuevos aparatos que fueron creados después de la Ley de Seguridad Nacional de 1947 (la ley paradigmática de la época de la guerra fría) podemos ubicar la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) creada en la década de 1950, y el nuevo Departamento de Seguridad Nacional Interior (DHS), creado en 2001. Hoy en día, este aparato del Estado es el tercero en tamaño entre los secretarios del gabinete del Presidente después del Departamento de Defensa y del Departamento de Asuntos de Veteranos con más de 240,000 empleados en 2014.

En muchos sentidos, el Triángulo de Hierro se volvió tan fundamental para el funcionamiento de la economía estadounidense durante la guerra fría -particularmente durante las recesiones- al punto en que el gasto militar se podría incrementar vertiginosamente sin absolutamente ninguna referencia concreta a las políticas de intervención (Cypher 1974).

El Triángulo de Hierro rápidamente se convirtió en algo muy parecido a una máquina de movimiento perpetuo: A mayor número de intervenciones, fueron mayores los resultados de *blowback*, necesitando mayores gastos en sistemas de armas, más bases militares y más innovaciones para crear armas nuevas. Así generaban efectos de derrame tecnológico hacia la economía civil, siempre con tasas de ganancias incomparables para los contratistas militares privados (Cypher 1981; 1987). Hasta 1989 la mayoría de las dinámicas descritas fueron de algún modo 'explicadas' (explicaciones otorgadas al tiempo de múltiples intervenciones) como el resultado de las pérdidas y perniciosas prácticas de la Unión Soviética en el Sur Global.

Después de una breve pausa a comienzos de la década de

1990 cuando se derrumbó la Unión Soviética, la hegemonía ideológica militar fue reconstruida (Cypher 1999) y replanteada a partir de concepciones como ‘intervención humanitaria’, ‘prevención de la proliferación nuclear’, y ya en el siglo XXI, el consabido ‘terrorismo’.

IV. Los hacedores de la geopolítica estadounidenses ¿Atrapados en sus propios mitos?

Siempre existen, aunque intermitentes, ‘cambios recientes’ en las tecnologías y estrategias militares. En estos cambios se incluye la focalización en los vehículos aéreos no tripulados, en especial los ‘drones’, que han otorgado al gobierno de Obama poderes similares a los de una deidad, para asesinar a individuos identificados y seleccionados, sin importar en qué punto geográfico del mundo éstos se encuentren.

Asimismo, hay que tomar en cuenta la creación en 1987 del Mando Secreto de Operaciones Especiales (SOCOM) y su creciente uso; operando hoy con un estimado de 57,000 tropas de choque (incluyendo las fuerzas especiales de reserva) jugando cierto papel en más de 70 países en 2014. Estas unidades han permitido otro cambio cualitativo en las capacidades de proyección de poder de EEUU en términos de velocidad y movilidad de la fuerza de combate. Ambas capacidades reducen el umbral de las barreras permitiendo intervenciones rápidas de EEUU. Asimismo, esta capacidad de intervención ha permitido ejecutar rápidas acciones militares contra naciones que no son hostiles hacia EEUU, como Pakistán.

Las intervenciones estadounidenses de bajo nivel ya son cuasi omnipresentes. En 2013 el alcance de la NSA con sus sistemas globales de inteligencia fue revelado por el ex-operativo, R. Snowden. Aliados y ‘enemigos’ por igual son objeto de los poderes celestiales de vigilancia de EEUU. Estos cambios respectivos en la política militar y en las estrategias estadounidenses resultan de gran importancia y merecen un examen detallado, como el que ha hecho en *Surveillance Capitalism* (Mage 2014).

No obstante, hay otro aspecto del término ‘cambios recientes’ directamente relacionado con el análisis anterior: Es la disputa por el mantenimiento, el avance o disminución relativa, de la composición estructural del poder hegemónico de

EEUU. Robert Kagan, en su artículo publicado en la revista *New Republic* de mayo de 2014, sostiene que una serie de acontecimientos coyunturales recientes exigió una reafirmación de la voluntad política de mantener la vigorosidad del militarismo estadounidense.¹ El hecho de que el presidente Obama haya intentado refutar las afirmaciones de Kagan, en tanto se articulaba la reformulación de la política militar global de EEUU en la Academia Militar de West Point, da muestras del alcance e influencia de este ensayo (Baker 2014: A13; Horowitz 2014: A7). Kagan enmarcó las coyunturas en EEUU de la siguiente manera:

Hace casi 70 años, de entre los escombros de la segunda guerra mundial nació un nuevo orden mundial, construido por y para el poder de EEUU. Hoy en día, ese orden mundial muestra señales de resquebrajamiento e incluso de colapso. Las crisis siria y ruso-ucraniana, así como la respuesta poco entusiasta del mundo ante estas crisis; la convulsión social generalizada en el Medio Oriente y el norte de África; el creciente nacionalismo y las tensiones entre las grandes potencias de Asia del este; el avance mundial de la autocracia y el consecuente repliegue de la democracia, todos estos problemas de manera individual no son de ninguna manera hechos sin precedentes ni inmanejables. Sin embargo, tomados de manera colectiva, son signo de cambio, y posiblemente de un cambio que tomará lugar más rápido de lo que imaginamos. Posiblemente estos cambios señalen una transición hacia un orden mundial diferente o hacia un desorden mundial que no se ha visto desde la década de 1930 (Kagan 2014: 1).

Haciendo eco de la retórica del *Weary Titan* (el Titán Fatigado) que alguna vez fuera desplegada para explicar el eclipse de la hegemonía política y económica mundial británica (Freidberg 1988), Kagan sugiere que la administración de Obama carece de la voluntad para re-legitimar la hipótesis subyacente de las proyecciones de poder de EEUU: el *Excepcionalismo* estadounidense provee una base histórica única, a partir de la cual EEUU puede proyectar poder no con el propósito que todas las naciones han perseguido en la historia pasada, *sino como la sola expresión de altruismo o de inspiración divina*. Tan extrema como metafísica pueda resultar esta

posición, tanto la fracción de centro-derecha como conservadores de centro -como los Clinton y el presidente Obama- insisten en que EEUU es *la*, única nación indispensable. Por lo tanto, los dos polos de la perspectiva ideológica de la elite de poder estadounidense, convergen esencialmente hacia una política de resurgimiento, intentando así recobrar ánimos entre la población para lograr la preservación de la hegemonía de EEUU.

Kagan -exponiendo las perspectivas de los neoconservadores que guiaron la política nacional durante los dos términos presidenciales de G.W. Bush (2001-2009)- adopta una terminología apocalíptica, previendo incluso, un posible ‘colapso’ del orden mundial. Para los neoconservadores, la administración de Obama ha precedido y contribuido a un período de ‘atrincheramiento’ en el que EEUU ha eludido su responsabilidad hegemónica de ser ‘la única superpotencia mundial’, debilitando de este modo las relaciones con sus aliados y asociados en todo el mundo. De ahí que Kagan sugiere que EEUU muestra signos de estar entrando en una ‘nueva fase’ retirando permanentemente de sus deberes globales, abriendo por lo tanto, posibilidades de una nueva alineación ‘radicalmente diferente’ del ‘sistema internacional’.

¿Cuál es la base empírica del discurso de Kagan? Sin ninguna evidencia, Kagan proclama que los ciudadanos estadounidenses poseen una ‘ideología universalista’ (al igual que la de la Roma republicana, según el autor) muy bien articulada por primera vez por el presidente Wilson (1913-1921). Sin embargo, esta ideología sólo alimentó las ambiciones hegemónicas a partir de que EEUU se involucrara en la segunda guerra mundial. Desde ese entonces -y hasta nuestros días- la ideología operativa y prevaleciente de los formuladores de políticas estadounidenses (tanto ‘realistas’ como ‘idealistas’) ha sido la promoción del poder hegemónico de EEUU como el medio para crear y mantener un orden mundial estable. Desde esta perspectiva, se justifica la consolidación de la hegemonía estadounidense (para el beneficio mutuo de todos) a fin de evitar el planteamiento de Hobbes, de un mundo mutuamente destructivo.

La gran estrategia de EEUU fue lanzada en el período de 1943 a 1950 (ha sido esencialmente reproducida desde en-

tonces y ha sufrido enmiendas menores). Kagan sostiene que la ‘revolución real’ en la política estadounidense fue la adopción de un conjunto de políticas que excedieron el ámbito del interés nacional de EEUU, por consiguiente, el Estado de Seguridad Nacional presumiblemente posee una estructura hegemónica nunca antes otorgada a ninguna otra nación, es decir, *la capacidad para actuar en nombre de los intereses de otras naciones*. Igualmente, sólo EEUU tiene la facultad de ‘prevenir el colapso’ del *orden* global. El poder puede ser entendido, entonces, como la habilidad para excluir alternativas y estructurar el *orden*. Es distintiva de EEUU, la capacidad de usar tal poder -según la interpretación de los neoconservadores de este proceso- de manera tan benigna y noble como sea posible.

El resultado más sustancial de la hegemonía de EEUU de la década de 1950, según Kagan, ha sido, en general, su gran éxito:

El número de democracias en el mundo se ha incrementado dramáticamente. El sistema de comercio internacional se ha expandido y profundizado. La mayor parte del mundo disfruta de una prosperidad sin precedentes [...] La estrategia [de EEUU] gozó de gran éxito, al grado que el imperio soviético finalmente colapsó o se retiró voluntariamente y de manera pacífica, bajo la presión del éxito económico y político de occidente; el orden liberal se expandió para incluir al resto de Europa y a la mayor parte de Asia. Todo éste fue el resultado de muchos factores -la integración política y económica de Europa, el triunfo de Japón y Alemania, el surgimiento de otras economías exitosas asiáticas- pero ninguno de ellos hubiera sido posible sin la voluntad y habilidad de EEUU de jugar un rol, anormal y poco usual, de preservar y defender el orden liberal a escala mundial. (Kagan 2014)

Kagan desplegó un argumento reduccionista verdaderamente extraordinario: el rol de la única ‘nación indispensable’ se explica, esencialmente, por la trayectoria de la mayor parte de las naciones durante las últimas siete décadas. Supuestamente, este rol ha sido conferido a una nación que, después de una larga y costosa guerra en Vietnam, fue incapaz de derrotar militarmente a una cultura pre-industrial y anti-colonial. Kagan expresa el narcisismo ilimitado inhe-

rente al concepto *excepcionalismo*, proclamando el alto grado en que "el resto de las naciones en el mundo liberal de manera general aceptaron, e incluso dieron la bienvenida, al abrumador poder de EEUU". Ante esta declaración de éxito del *excepcionalismo*, cabe cuestionar ¿quién? ¿cuándo? ¿dónde? se ha dado tal aceptación. Ciertamente no en América Latina, donde EEUU continuó respaldando a los golpistas de la región, bajo el liderazgo de miles de oficiales entrenados en la Escuela de las Américas (renombrado en 2001 el Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación de Seguridad), ni tampoco cuando los gobiernos de EEUU y de América Latina descendieron a las oscuras profundidades de la institucionalidad de la "Operación Cóndor" de la década de 1970. Estos acontecimientos del pasado amargo se repiten hoy en día en una forma u otra a lo largo de América Latina como la reactivada IV Flota del marino estadounidense en 2008, etc. (Borón 2012: 160-188; 247-256).

Haciendo caso omiso de tales asuntos, Kagan considera que el dominio de EEUU del 'orden mundial liberal' enfrenta ahora nuevas condiciones estructurales que amenazan su futuro. Los sondeos muestran que una gran mayoría de la población actual cree que EEUU ejerce ahora un rol menos protagónico en la preservación del 'orden mundial' del que jugaba en el pasado. Para Kagan, esto no necesariamente tiene importancia, excepto por el hecho de que:

El sentido de futilidad ha afectado también a los formuladores de políticas. Los oficiales superiores de la Casa Blanca, especialmente los más jóvenes, observan las problemáticas -como el conflicto en Siria- y creen que existe muy poco, sino nada, que EEUU pueda hacer. Esta es la lección de su generación; la lección de Irak y Afganistán: que América no posee ni el poder ni el entendimiento ni las habilidades para arreglar los problemas del mundo. (Kagan 2014)

Según Kagan, EEUU ha sido superado por la futilidad y el escapismo. ¿Qué se debe hacer? Se trata simplemente, para los neoconservadores estadounidenses, de un caso de resucitar la hegemonía estadounidense o caer en el barbarismo *hobbesiano*. En sus esfuerzos por argumentar que la hegemo-

nía de EEUU proveyó, por setenta años, 'paz y prosperidad', la cual fue posible gracias a la voluntad de poder de EEUU, Kagan pasó por alto, convenientemente, una cantidad de hechos, lo cual revela su profunda perspectiva hiper centrada en EEUU y Europa, como Bacevich subraya:

Entre las perturbaciones al 'orden mundial', ostensiblemente fundamentadas y en nombre del principio estadounidense de 'responsabilidad global', se incluye la división de India de 1947 (en la que se estiman ocurrieron entre 500 mil y un millón de decesos); el desplazamiento de los palestinos en 1948 (700 mil refugiados); el éxodo de vietnamitas del norte al sur en 1954 (600 mil emigrantes); el suceso denominado *piéd noir*, acontecido en Argelia (800 mil exiliados); las muertes que fueron resultado directo de la búsqueda utópica de Mao Tse Tung (las cuales se estiman entre 2 y 5 millones); el asesinato en masa de indonesios durante las purgas anti-comunistas de mediados de 1960 (500 mil masacrados); la división de Pakistán en 1971 (más de 3 mil asesinatos y millones de desplazados); el genocidio en Camboya (1.7 millones de muertos); y la guerra entre Irán e Irak (con al menos 400 mil muertos). [Sin] mencionar las guerras civiles de Nigeria, Uganda, Burundi, Etiopía, Mozambique, Sudán, Congo, Liberia, y Sierra Leona, sucesos todos que implicaron millones de muertes, y la lista podría continuar. (Bacevich 2014)

Como era de esperar, es la política rusa la que ha provocado a Kagan y a los neoconservadores una agonía por el riesgo que corre el dominio de EEUU. Y es de hecho, la política rusa desde aproximadamente 2007, un factor nuevo, inesperado e inoportuno para los formuladores de políticas de EEUU, quienes han usado tanto el consentimiento público como la coerción para mantener el 'orden'. Por tanto, es visible que el cambio reciente más amplio no es precisamente la actualización y mejoramiento del armamento o de la estrategia estadounidense, sino el hecho de que el poder hegemónico ha encontrado un adversario astuto e insumiso, que no podrá ser intimidado, como ha demostrado la crisis de Ucrania de 2014.

La política de EEUU es dependiente, y a su vez se encuentra atrapada, en un patrón reflexivo, incapaz y poco dispuesto a aprender de su larga cadena de errores e ilusorias aventu-

ras. Los políticos estadounidenses no sufren de una pérdida de voluntad de poder; más bien el Estado de Seguridad Nacional se encuentra desconcertado por la reciente relativa asertividad y creatividad de Siria, Irán y Rusia. Los neoconservadores de EEUU exploran las actuales tensiones geopolíticas de poder, con el objetivo de empujar el militarismo estadounidense hacia una postura de mayor confrontación que la adoptada por la administración de Obama. Para saber a dónde conducirá esta situación, no es necesario especular, sino observar el futuro cercano.

No obstante, los neoconservadores con acceso directo a los más altos círculos de poder, *saben* a dónde llevará todo esto: *Todas las naciones fundamentan sus cálculos geopolíticos, estrategias y políticas en su capacidad de usar el poder para ganar en detrimento de otras naciones.* Todos, excepto EEUU.

En un intento malogrado por construir un argumento sólido, con cerca de 60,000 palabras, Kagan se queda únicamente con el mito del *excepcionalismo* fallido para justificar su visión catastrófica: “El proyecto [de EEUU] fijó su objetivo en la conformación de un mundo diferente de lo que siempre había sido, tomando ventaja de una situación única [de EEUU] de hacer lo que ninguna nación jamás había sido capaz de hacer» (Kagan 2014).

V. La aurora y ocaso del *realismo*: Una reflexión final

Muy a pesar de muchos hacedores de la política, en su discurso mayor ampliamente anticipado sobre la necesidad de una redirección de las relaciones exteriores de mayo de 2014 en la academia militar estadounidense “West Point”, presidente Obama acoge la hipótesis incómoda de Kolko y Kolko (1972), declarando que “los EEUU tienen límites” (en el ejercicio de su poder). Horrorizado con tal postura *realista*, Kagan arremetió contra el intento para restringir el ámbito del poderío: “estamos rodeados por los signos del fracaso del orden global. La invasión rusa a Ucrania y la toma de Crimea, fue la primera ocasión desde la segunda guerra mundial, que una nación en Europa ha tomado parte en una conquista territorial” (Kagan 2014).

En esa misma ocasión en West Point, Obama hizo un llamado para dar fin a un ‘largo periodo de guerra’. Pero, en menos

de tres semanas, y entre alarmas masivas anunciando la muy próxima derrota del régimen creado por EEUU en Irak, las Fuerzas Especiales estadounidenses, vehículos aéreos no tripulados y una panoplia de instrumentos de guerra se designaron para la renovación de la batalla por el control de los recursos iraquíes.

El largo período de guerra que comenzó en 2001 se ha intensificado nuevamente, particularmente en Siria, Irak y Ucrania. Desde antes del conjunto de contingencias emergidas en 2014, el Pentágono ya había solicitado un incremento a su presupuesto militar (incluyendo el rubor de Operaciones de Contingencia en el Extranjero) de \$613.6 billones de dólares en 2014, a \$636.6 billones de dólares para 2015. (Centro de Información de Defensa 2015). Dada la variedad de los actuales detonantes, aunados a la habilidad de los neoconservadores de influir en la política militar, el Pentágono aumentará aún más su petición de incremento de presupuesto en el 2015, en tanto el Congreso finaliza las autorizaciones correspondientes en el curso del mes de octubre o aún más tarde. Obama ha hecho ya el anuncio de nuevos gastos en entrenamiento militar y mercancías en Siria para unas milicias supuestamente con ideologías ‘moderadas’, asimismo, EEUU ha invadido Irak nuevamente.

Con las probables nuevas asignaciones militares que tendrán lugar en 2015, se revertirá la tendencia de disminución del presupuesto militar básico, el cual alcanzó su punto más alto en el año 2010. La ‘voluntad de poder’ de las élites de EEUU y su ‘voluntad’ de mantener el ‘activismo global’, difícilmente será cuestionada, en tanto ellos y sus subalternos, entran nuevos episodios de ‘proyección de poder’, guerras de control de recursos, y toda una cornucopia de beneficios para las grandes proveedoras de sistemas militares del Pentágono.

Nota

1. La visión de Kagan ha sido acogida en los más altos círculos de poder del gobierno de Obama a través de diversos canales, como la esposa del propio Kagan, Victoria Nuland, quien era Subsecretaria de Estado para Asuntos Europeos y de Eurasia. Anteriormente Nuland se había desempeñado como embajadora de EEUU en la OTAN; en 2010 fue nombrada Enviada Especial de EEUU para las Fuerzas Convencionales en Europa. De 2003 a 2005, se desempeñó como Asesora Adjunta

de Seguridad Nacional del vicepresidente Cheney. Kagan fue uno de los cofundadores del famoso Proyecto para un Nuevo Siglo Americano que abogó por el derrocamiento del gobierno de Irak antes de 2003. Su hermano, Frederick, fue el arquitecto de los 'aumentos' (surges) en Irak en 2007 y Afganistán en 2009. Dicen los periodistas norteamericanas que los miembros de la familia Kagan son de la nobleza neo-conservadora.

Bibliografía

- Abrahamian, E., 2013, *The Coup: 1953, the CIA, and the Roots of Modern U.S.-Iranian Relations*, New York: The New Press.
- Adams, Gordon, 1982, *The Politics of Defense Contracting: The Iron Triangle*. New York: Council on Economic Priorities.
- Agee, P., 1975, *Inside the Company: CIA Diary*. New York: Stonehill Publishing Company.
- Aguirre, M., 2007, "Humanitarian Intervention & US Hegemony: A Reconceptualization", in A. Vanaik (ed.), *Selling US Wars*, Northampton, MA.: Olive Branch Press, pp. 183-206.
- Bacevich, A., 2010, *Washington Rules*. New York: Metropolitan Books.
- Bacevich, A., 2014, "The Duplicity of the Ideologues: U.S. Policy & Robert Kagan's Fictive Narrative", *Commonweal Magazine* (June 4): <https://www.commonwealmagazine.org/duplicity-ideologues>
- Baker, P., 2014, "Rebutting Critics, Obama seeks Higher Bar for Military Action", *New York Times* (May 29): A13.
- Bilmes, L., 2013, *The Financial Legacy of Iraq and Afghanistan: How War-time Spending Decisions Will Constrain Future National Security Budgets*. Harvard Kennedy School Research Working Paper 13-006 (March): 1-21, www.hks.harvard.edu
- Blum, W., 2000, *Rogue State*. Monroe, ME: Common Courage Press.
- Borón, A., 2012, *América latina en la geopolítica del imperialismo*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- Center for Defense Information, 2014, "Total U.S. National Security Spending, 2014-2015" (March): <http://www.pogo.org/our-work/strauss-military-reform-project/defense-budget/2014/total-us-national-security-spending.htm>
- Chao, P., 2005, "The Structure and Dynamics of the Defense Industry", MIT Security Studies Program Seminar (March). http://web.mit.edu/ssp/seminars/wed_archives05spring/chao.htm
- Cypher, J., 1999, "La geostrategia de Estados Unidos" en A. Bonilla y M. Sotomayor (coordinadores), *Conflicto geostratégico y armamentismo en la posguerra fría*. México, D.F.: UNAM, pp.75-88.
- ____ 1987, «Military Spending, Technical Change and Economic Growth», *Journal of Economic Issues*, 21(1): 33-60.
- ____ 1982, "Ideological Hegemony and Modern Militarism: The Origins and Limits of Military Keynesianism", *Economic Forum*, 12 (Summer): 1-20.
- ____ 1981, "The Basic Economics of 'Rearming America'," *Monthly Review*, 30(6): 11-27.
- ____ 1974, "Capitalist Planning and Military Expenditures," *Review of Radical Political Economics* 6(3): 1-24.
- Delgado Ramos, G., 2010, "Segurdiad nacional e internacional y recursos naturales," *Tareas* N° 135 (mayo-agosto): 15-38.
- Falk, R., 2014, "A Presumption against Intervention", *Global Policy* (Abril 14) <http://www.globalpolicyjournal.com/blog/14/04/2014/presumption-against-intervention>
- Freidberg, A., 1988, *The Weary Titan: Britain and the Experience of Relative Decline, 1895-1905*, Princeton: Princeton University Press.
- Holsti, O., 1998/99, "A Widening Gap Between the U.S. Military and Civilian Society", *International Security*, 23 (3): 5-42.
- Horowitz, J., 2014, "Historians Critique of Obama Foreign Policy is Brought Alive by Events in Iraq", *New York Times* (June 19): A7.
- Kagan, R., 2014, "Superpowers Don't Get to Retire: What our tired country still owes the world", *New Republic* (May 26).<http://www.newrepublic.com/article/117859/allure-normalcy-what-america-still-owes-world> .
- Kolko, G., 2006, *The Age of War*. Boulder, CO: Lynne Rienner.
- Kolko, G., and J. Kolko, *The Limits of Power*. New York: Harper & Row.
- Magdoff, H., 1978, *The Age of Imperialism*. New York: Monthly Review Press.
- Mage, J. (ed.), 2014, "Surveillance Capitalism", (A Special Issue of) *Monthly Review*. 66 (2): 1-159.
- Parenti, M., 2000, *To Kill a Nation: The Attack on Yugoslavia*. London: Verso Press.
- Ricks, T., 1997, "The Widening Gap between the Military and Society", *Atlantic Monthly* (July): 67-78.
- Salazar Torreon, B., 2014, *Instances of Use of United States Armed Forces Abroad, 1798-2014*. Washington, D.C.: Congressional Research Service.
- Schlesinger, S., and S. Kinzer, 1999, *Bitter Fruit: The Story of the American Coup in Guatemala*. Cambridge, MA: The David Rockefeller Center, Harvard University.
- Shoup L. and W. Minter, 1977, *Imperial Brain Trust*, New York: Monthly Review Press.
- Solomon, N., 2005, *War Made Easy*, Hoboken, NJ: John Wiley & Sons.
- Stockwell, J., 1978, *In Search of Enemies*, New York: W.W. Norton.
- Stone, I. F., 1952, *The Hidden History of the Korean War*. New York: Monthly Review Press.

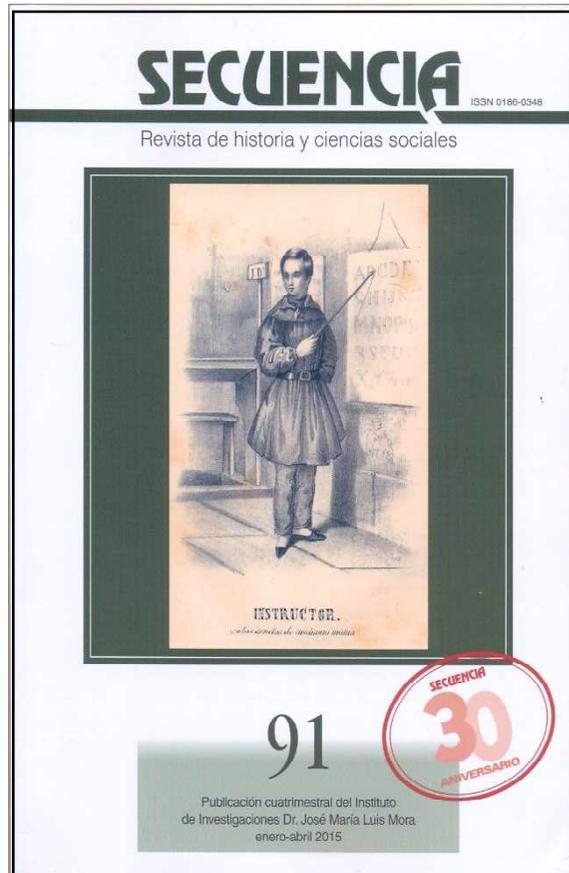
DOSSIER:

SAN ROMERO DE AMÉRICA

LA RELIGIÓN COMO CRÍTICA A LA OPRESIÓN

La figura mesiánica de Óscar A. Romero (1917-1980)*

Enrique Dussel**



Secuencia, n°91, enero-abril 2015, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, D.F.

A comienzos de este mes estuve en las universidades John Hopkins, de Frankfurt y Heidelberg dando un ciclo de conferencias. El profesor Ulrich Duchrow, de la última casa de estudios mencionada, me informó sobre recientes investigaciones en torno a las circunstancias históricas que pudieron estar en el origen de las religiones universales (como la mesopotámica y egipcia, y en el taoísmo, el budismo, los profetas de Israel, el cristianismo y el islam) y de la misma filosofía (como entre los presocráticos). Es un tema apasionante en este comienzo del siglo XXI, que tiene relación con lo que el profesor de Frankfurt Matthias Lutz-Bachmann denomina en su último libro del 2015 que me obsequió: una edad postsecular. Se trata de una coyuntura económica política en la que las antiguas civilizaciones nombradas (de Mesopotamia o Egipto)

*Tomado de *La Jornada*, 31 de mayo de 2015.

**Filósofo, historiador y teólogo argentino, ex-Rector de la Universidad de la Ciudad de México.

to, en China, India, Palestina o Grecia) llegaron a una madurez estructural que les permitió comenzar a acuñar monedas metálicas (de plata u oro, especialmente), garantizada por Estados imperiales que las usaban, entre otros menesteres pero principalmente, en el pago de salarios a los soldados de ejércitos, frecuentemente de mercenarios. Esto exigía el desarrollo de la minería (de dichos metales preciosos) y abría la posibilidad a mercados de gran extensión geopolítica, ya que dichas monedas metálicas tenían el valor que significaban (una moneda de plata poseía el mismo valor como moneda que como alhaja). Ese mercado monetarizado se articulaba igualmente al derecho a la propiedad privada de la tierra, pero también al poder pedir créditos poniendo como garantía el mismo terreno. Cuando el campesino no podía pagar la deuda y el interés acordado, el prestamista se apropiaba de los bienes del trabajador, que aún podía quedar como esclavo si la deuda era de mayor cuantía. Así aparecieron estratos muy ricos de la sociedad que acumularon riqueza y la mayoría de un pueblo empobrecido. Los críticos de esta situación de miseria de las masas empobrecidas tuvieron rápida y entusiasta respuesta de las víctimas de esa situación de injusticia. Así surgieron las religiones universales y los primeros filósofos. En Mileto se acuñó por primera vez la moneda de metal precioso en la Hélade, y allí apareció el primer filósofo griego, Tales de Mileto (de familia fenicia, dicho sea de paso).

Contra la opinión de la Ilustración, si es verdad que las religiones se institucionalizan y fetichizan burocráticamente con posterioridad, el retorno a sus orígenes se da intermitentemente en la historia de las religiones. En América Latina la crítica de la teología, la Iglesia y la religión fetichizadas, invertidas diría Marx, se produjo gracias a una generación sumamente profética que se enfrentó a la inversión del cristianismo. El arzobispo de San Salvador, Óscar A. Romero, es un ejemplo paradigmático de esa función no sólo de su patria centroamericana, sino de toda América Latina y del sur postcolonial mundial, en las tenebrosas décadas de la represión militar de dictaduras impuestas por EEUU (por el Departamento de Estado y el Pentágono) entre 1964 y 1984. Tuve muchos contactos con monseñor Romero desde la década de 1970. Recuerdo un curso para más de 50 obispos (él era obis-

po auxiliar en 1972) realizado por la Celam en Medellín. Era yo en ese entonces profesor de historia de la Iglesia en América Latina y dictaba ese tema junto con otros profesores, con el fin de actualizar la reflexión de esos obispos responsables de la Iglesia en diversos países.

Esos cursos se repitieron en Guatemala la Antigua, con la presencia de 27 obispos. Monseñor Romero era el organizador de ese encuentro. Recuerdo su rostro sonriente, como de un chiquillo haciendo una travesura, cuando nos escuchaba observando la reacción de los otros obispos, siendo muchos de ellos conservadores que nunca habían oído exponer el cristianismo desde las categorías de la teología de la liberación. Ahí estaban invitados, por Romero, pensadores críticos jóvenes (yo tenía 37 años), como Juan Luis Segundo, Gustavo Gutiérrez, José Comblin, Segundo Galilea y tantos otros. Él garantizaba la presencia institucional.

En la conferencia latinoamericana de obispos en Puebla (1979), monseñor Romero era el encargado de redactar la parte histórica inicial del documento final. Formábamos equipos externos que elaborábamos textos que los obispos en la asamblea después corregían y adoptaban. Me tocó redactar uno de esos escritos; se los entregaba a monseñor Romero, quien los introdujo en el indicado documento final. Por ello aparecieron figuras ejemplares, como Bartolomé de las Casas, primer obispo de Chiapas, o monseñor Valdivieso, quien fue asesinado en 1550, en Nicaragua, por su lucha en la defensa de los pueblos originarios.

Sin embargo, monseñor Romero no había dado el paso definitivo. Fue un hecho inesperado que lo lanzó a la esfera política, profética, mesiánica. Se trató del asesinato de Rutilio Grande (1928-1977), nuestro alumno en los cursos del IPLA desde 1967 en Quito, organizados por la Celam, con el mismo grupo de profesores que dieron una nueva visión crítica del cristianismo en las reuniones de obispos arriba mencionadas. Recuerdo a Rutilio, un sacerdote jesuita conservador. Al comienzo de nuestros cursos objetaba las exposiciones, tenía dudas, no acepta el retorno al origen profético del cristianismo. En las dos semanas de mi curso pude observar una completa transformación. Había comprendido aquello de ¡bienaventurados los pobres! y la expresión de Jeshúa: ¡Hay de us-

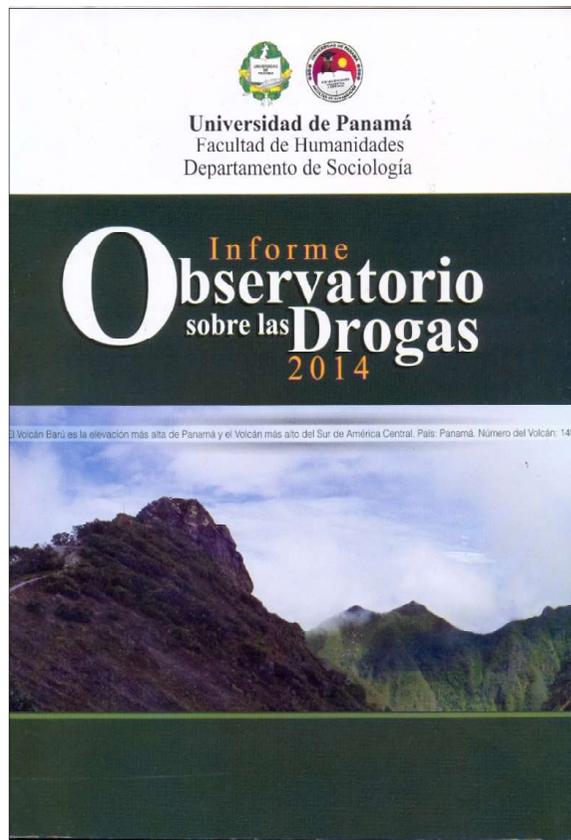
tedes los ricos! Es más fácil que un camello pase por el agujero de un agujero que uno de ustedes entre al reino de los cielos! Era la crítica de Jeshúa a la economía monetarizada del imperio romano, que producía multitudes de pobres. Rutilio volvió a su parroquia de Aguilares, en El Salvador, y se transformó en militante cristiano completamente comprometido con su pueblo. Formó centenares de catequistas (como Samuel Ruiz, en Chiapas). Por ello cayó bajo la mira represora de la dictadura militar. Fue asesinado junto con más de 200 de sus catequistas. Una persecución casi tan numerosa como la desatada por Dioclesiano en el imperio romano contra los cristianos. Monseñor Romero era lo que en ese tiempo se llamaba director espiritual de Rutilio. Conocía hasta su inconsciente. Sabía quién era y además era su maestro. Ante su cuerpo inerte, en Aguilares, monseñor Romero se convirtió en defensor del pueblo y en crítico decidido contra la dictadura militar, a la que enfrentó valiente y directamente.

Las homilias de monseñor Romero en la catedral eran seguidas por multitudes que no sólo llenaban el templo, sino también la plaza de enfrente de la catedral. Era realmente entusiasta, seguido por todos, principalmente por jóvenes, pobres, campesinos e indígenas. Por ello fue asesinado como mesías, como el servidor sufriente que da su vida por la multitud.

Una vez ultimado la Iglesia conservadora salvadoreña ocultó su cadáver en la cripta de la catedral, con el débil argumento de que no debía ser venerado hasta que Roma lo decidiera. Monseñor Romero era temido, aún muerto. Había sido secuestrado para que su pueblo no pudiera honrarlo como símbolo de la lucha de una época de la patria, de América Latina. Es el destino de los héroes y de los santos.

Y de ahí que se alargaba el proceso de su beatificación en Roma; se decía que había muerto por causas políticas y no por ser mártir de la fe. Como si el fundador del cristianismo, Jeshúa de Nazareth, no hubiera sido acusado ante Pilatos del crimen político de rebelar al pueblo contra el imperio, y como si no se hubiera puesto sobre su cruz (la "silla eléctrica romana de los que se levantaban políticamente contra el César) un título de clara connotación política: Jeshúa de Nazaret, rey de los judíos (el famoso INRI).

Hubo necesidad de que un Papa latinoamericano reconociera que Romero era un mártir de la fe, que se jugó defendiendo políticamente a su pueblo reprimido, para que pueda ahora ser venerado como figura mesiánica ejemplar. Ni Juan Pablo II ni Benedicto XVI podían desafiar a la oligarquía salvadoreña, latinoamericana y norteamericana dando ese paso. ¡Ahora es posible, aunque nunca se sabe por cuánto tiempo!



Informe del Observatorio sobre las Drogas, 2014, Departamento de Sociología, Universidad de Panamá.

SAN ROMERO DE AMÉRICA*

Washington Uranga**

A 35 años de su asesinato por los militares de su país, el obispo Oscar Arnulfo Romero será beatificado hoy en El Salvador, paso previo a ser reconocido como santo.

El obispo católico Oscar Romero será beatificado hoy en El Salvador, 35 años después de su asesinato por los militares de aquel país. La beatificación, paso previo a ser reconocido como santo por la Iglesia católica, fue acelerada este mismo año por el papa Francisco, después de que el proceso eclesiástico estuvo bloqueado tanto por razones políticas como por presiones de los sectores conservadores de la misma Iglesia. Benedicto XVI había anunciado la liberación del proceso de canonización en diciembre de 2012, poco antes de su renuncia. Al margen de los reconocimientos formales para gran

*Tomado de *Página 12*, del 23 de mayo de 2015.

**Priodista, docente e investigador en comunicación, uruguayo radicado en Argentina.

parte de los católicos de América Latina, particularmente para los salvadoreños y centroamericanos, el obispo asesinado se convirtió desde hace mucho tiempo en San Romero de América.

Romero fue asesinado el 24 de marzo de 1980, a los 62 años, por un francotirador que le acertó con una bala calibre 22 en el corazón cuando celebraba la misa en la capilla del hospital de la Divina Providencia, en el barrio Miramonte, de San Salvador, y mientras pronunciaba allí su última homilía. Desde el 15 de octubre del año anterior, el pequeño país centroamericano estaba gobernado por una junta militar que había derrocado al general Carlos Humberto Romero, quien a su vez había llegado al gobierno mediante un fraude electoral el 20 de febrero de 1977. El país vivía entonces clima de guerra civil debido a la resistencia de organizaciones populares, especialmente campesinas y revolucionarias.

En medio de una situación de violencia política y de gran represión, el obispo se había convertido en potente voz de resistencia y de denuncia de las violaciones a los derechos humanos. Cada domingo su homilía en la catedral era presenciada por centenares de personas que allí se enteraban de las noticias sobre secuestros, desapariciones y asesinatos y escuchaban en voz de Romero las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos y reclamos de justicia. El sermón del arzobispo era transmitido por la radio YSAX, perteneciente a la Iglesia.

Los actos

La ceremonia central de la beatificación se realizará hoy en la plaza Salvador del Mundo, en la capital salvadoreña, y será presidida por el cardenal italiano Angelo Amato, prefecto (ministro) de la Congregación de la Causa de los Santos, en su calidad de delegado personal del papa Francisco, quien en febrero pasado reconoció formalmente el martirio de Romero, abriendo el camino hacia su santificación.

Se estima que 300 mil personas participarán del acontecimiento, entre los cuales se cuentan muchos peregrinos llegados de toda América y otras partes del mundo. Junto al cardenal Amato estarán el actual arzobispo, José Luis Escobar, 1200 sacerdotes y 200 obispos, encabezados por los cardena-

les Jaime Ortega (Cuba), Leopoldo Brenes (Nicaragua), José Luis Lacunza (Panamá) y Oscar Rodríguez Maradiaga (Honduras).

En el acto el postulador de la causa de canonización de Romero, Vincenzo Paglia, presentará una biografía del obispo asesinado. Luego el delegado papal leerá la carta apostólica de Francisco en la cual se reconoce la condición martirial de Romero y se descubrirá una gigantografía con la imagen del nuevo beato. Simultáneamente se presentarán en el altar reliquias del obispo Romero.

En Buenos Aires, en coincidencia con la ceremonia en El Salvador, el cardenal Mario Poli, celebrará una misa a las 11 de la mañana en la Catedral, a la que asistirán el nuncio apostólico Emil Tscherrig y el embajador salvadoreño en Argentina, Oscar Menjívar Chávez. La homilía estará cargo del obispo de Gualeguaychú y presidente de la Comisión de Pastoral Social, Jorge Lozano.

Líder popular

En el momento de su muerte Romero era claramente un líder popular, más allá de los católicos, y su prestigio había sobrepasado las fronteras de su pequeño país. El 2 de febrero de 1980 la Universidad Católica de Lovaina le otorgó el Doctorado Honoris Causa como reconocimiento a su lucha en defensa de los derechos humanos.

Al agradecer la distinción Romero dijo, entre otras cosas, que “las mayorías pobres de nuestro país son oprimidas y reprimidas cotidianamente por las estructuras económicas y políticas”, denunció la persecución de la Iglesia “porque parte de la Iglesia se ha puesto del lado del pueblo pobre y ha salido en su defensa”. En esa ocasión dijo también que “el mundo de los pobres nos enseña que la liberación llegará no sólo cuando los pobres sean puros destinatarios de los beneficios de gobiernos o de la misma Iglesia, sino actores y protagonistas ellos mismos de su lucha y de su liberación, desenmascarando así la raíz última de falsos paternalismos aun eclesiales”.

En esa misma ocasión sostuvo que “o servimos a la vida de los salvadoreños o somos cómplices de su muerte” en coherencia con una afirmación del 24 de julio de 1977, oportunidad en la que había dicho que “la Iglesia no puede callar ante la injusticia, porque si callara sería cómplice”.

Romero estaba consciente de que su vida estaba en peligro. Y poco tiempo antes de su asesinato adelantó que “desde ya ofrezco mi sangre por la redención y resurrección de El Salvador” y pidió “que mi sangre sea semilla de libertad”.

La ‘conversión’ de Romero

Sin embargo, Romero había sido elegido arzobispo por su condición de “moderado” y para evitar que accedieran a ese cargo los sectores ‘progresistas’ de la Iglesia. En 1977 renunció el entonces arzobispo de la capital salvadoreña, Luis Chávez y González y aparecía como su sucesor natural quien en ese momento era su segundo, el obispo auxiliar Arturo Rivera Damas, un hombre reconocido por su compromiso ‘en la opción por los pobres’. No obstante, una maniobra urdida entre el prefecto (ministro) de la Congregación para los Obispos, el cardenal italiano Sebastiano Baggio y el secretario general del Consejo Episcopal Latinoamericano (Celam), el ultraconservador obispo colombiano Alfonso López Trujillo (1935-2008), logró desplazar al progresista Rivera Damas y designar a Romero.

El 10 de febrero de 1977, en una entrevista concedida al diario *La Prensa Gráfica*, el arzobispo argumentó acerca de la participación de los clérigos en la vida política. “El gobierno no debe tomar al sacerdote que se pronuncia por la justicia social como un político o elemento subversivo –dijo entonces– porque está cumpliendo su misión en la política del bien común.”

Quienes conocen de cerca la vida de Romero señalan que el asesinato de un amigo cercano y estrecho colaborador del obispo, el sacerdote Rutilio Grande, cambió la vida del ahora beato. El hecho ocurrió el 12 de marzo de 1977 en la ciudad de Aguilares. Allí el cura Rutilio fue asesinado junto a dos campesinos, supuestamente por denunciar el secuestro en Apopa y posterior expulsión del país del sacerdote colombiano Mario Bernal Londoño. La muerte de Grande conmovió al ahora obispo mártir y lo impulsó de manera decisiva en su compromiso en defensa de los derechos humanos. En esa oportunidad la respuesta de Romero, además de profundizar sus denuncias contra los atropellos del régimen, fue realizar una misa a la que convocó a todos los sacerdotes en la plaza Ba-

rrios de la capital, una iniciativa que tuvo la expresa oposición del nuncio (embajador del Vaticano) y de otros obispos. Miles de personas, especialmente campesinos, se reunieron en el acto litúrgico transformado en manifestación opositora.

En una nota recientemente publicada en la revista católica *Vida Nueva*, el periodista colombiano Javier Darío Restrepo, da testimonio de la transformación de Romero. Refiriendo un encuentro en 1979 junto a grupo de colegas, Restrepo asegura que “quien hubiera visto y oído a Oscar Arnulfo Romero años atrás no hubiera podido imaginar lo que los periodistas, estábamos viendo esta mañana en la catedral: sin altisonancias, como quien habla con la familia, el arzobispo denunciaba lo que nadie se atrevía a decir, pero lo suyo era una toma de partido y defensa de los campesinos y los pobres”.

El obispo católico brasileño Pedro Casaldáliga escribió un poema titulado “San Romero de América, pastor y mártir” en el que se refiere al obispo asesinado como “pobre pastor glorioso, abandonado por tus propios hermanos de báculo y de mesa”, porque “las curias no podían entenderte: ninguna sinagoga bien montada puede entender a Cristo”. Sin embargo, sigue diciendo Casaldáliga, “el Pueblo te hizo santo (...), los pobres te enseñaron a leer el Evangelio”.

‘Cese la represión’

Un día antes de su asesinato, el Domingo de Ramos, 23 de marzo de 1980, como parte de su sermón dominical, Romero pronunció un párrafo que, según diferentes testigos, fue el que desencadenó la furia de los militares que decidieron acelerar su final. “Yo quisiera hacer un llamamiento, de manera especial, a los hombres del Ejército. Y en concreto a las bases de la Guardia Nacional”, dijo el arzobispo ante centenares de personas reunidas en el templo y a quienes lo escuchaban por radio. “Hermanos, son de nuestro mismo pueblo. Matan a sus mismos hermanos campesinos. Y ante una orden de matar que dé un hombre, debe prevalecer la ley de Dios que dice: ‘no matar.’” Y agregó: “Ningún soldado está obligado a obedecer una orden contra la ley de Dios. Una ley inmoral, nadie tiene que cumplirla. Ya es tiempo de que recuperen sus conciencias y que obedezcan antes a su conciencia que a la orden del pecado. La Iglesia, defensora de los derechos de Dios, de la ley

de Dios, de la dignidad humana, de la persona, no puede quedarse callada ante tanta abominación. Queremos que el Gobierno tome en serio que de nada sirven las reformas si van teñidas con tanta sangre”. Y en tono muy fuerte y dirigiéndose directamente a los militares remató su sentencia: “En nombre de Dios y en nombre de este sufrido pueblo, cuyos lamentos suben hasta el cielo cada día más tumultuosos, les suplico, les ruego, les ordeno en nombre de Dios: ¡cese la represión!”.

La tumba de Romero en la cripta de la catedral de San Salvador se ha transformado desde su asesinato en lugar de peregrinación popular. Hasta allí llegaron también el papa Juan Pablo II cuando visitó El Salvador en 1983 y, más recientemente, el presidente norteamericano Barack Obama. En el mismo lugar hasta hace pocos días estaba colgado un cuadro del santo del Opus Dei, Josemaría Escrivá de Balaguer, instalado allí por el arzobispo Fernando Sáenz Lacalle. Este sacerdote español, también perteneciente al Opus Dei, fue nombrado por el Vaticano como titular de la arquidiócesis de San Salvador y ejerció el cargo entre mayo de 1995 y diciembre de 2008. Desde esa función hizo todo lo posible para impedir el avance de la causa de canonización de Romero, que se había iniciado en 1990 por iniciativa de su sucesor, Arturo Rivera Damas.

Una escultura de Romero se encuentra actualmente en la galería de los Diez mártires del siglo XX, en la abadía anglicana de Westminster, en Londres, en la que también está Martin Luther King.

CÓMO CONOCÍA MONSEÑOR ROMERO*

Demetrio Olaciregui Q.**

Compartí con monseñor Óscar Romero (Ciudad Barrios 1917, San Salvador 1980) momentos trascendentales de los últimos ocho meses de su apostolado, los más intensos y los de mayor compromiso de sus tres años al frente del arzobispado de San Salvador.

Lo conocí en agosto de 1979, una semana después de haber llegado a San Salvador procedente de Nicaragua, como corresponsal de la agencia de noticias estadounidense United Press Internacional (UPI). Para entonces, Romero había ganado celebridad por las misas que oficiaba cada domingo en la Basílica del Sagrado Corazón en las que sus homilias –que totalizaron más de 200- interpretaban los hechos de la semana que concluía y proyectaban una línea de acción para la que se iniciaba.

*Tomado del *Clarín* de Colombia, 31 de mayo de 2015.

**Periodista panameño.

Romero había sido designado arzobispo de la capital salvadoreña el 23 de febrero de 1977 por el papa Pablo VI, de quién fue alumno en la Pontificia Universidad Gregoriana donde obtuvo un doctorado. Su desempeño como arzobispo no hubiera tenido la trascendencia que alcanzó si los militares salvadoreños no hubieran asesinado a su íntimo amigo, el padre Rutilio Grande. Me comentó que ese hecho lo empujó a la denuncia frontal contra la violencia política.

Junto con la corresponsalía de UPI, asumí el cargo de subdirector del diario *El Independiente* que dirigía el prestigioso periodista salvadoreño Jorge Pinto Meardi. El diario transcribía en forma íntegra la homilía de Romero y la entregaba cada lunes a sus lectores.

Esa iniciativa era reconocida por el arzobispo, con quien llegué a sostener reuniones semanales para intercambiar información. En uno de esos encuentros le propuse transmitir su homilía a través de una emisora de onda corta -Radio Noticias del Continente- que operaba desde Costa Rica. Romero accedió y desde inicios de octubre de 1979, cada domingo tendía más de 50 metros de cable desde el único teléfono de la Basílica hasta el púlpito para llevar la homilía a gran parte de América Latina.

El 15 de octubre de 1979 se produjo el golpe militar de la joven oficialidad salvadoreña que nació mediatizado por la ultraderecha y con el pecado de la heterogeneidad en un país carente de piso y techo para soportar un proceso hacia cambios democráticos. El proyecto de los militares jóvenes abortó a los 70 días y se entronizó la más furiosa represión.

En el recambio se instaló el 3 de marzo de 1980 una junta cívico militar, con el líder democristiano José Napoleón Duarte como presidente, quien llegó a El Salvador desde su exilio en Venezuela.

El arzobispo tomó con suspicacia la imposición de Duarte y sus tímidas reformas al comercio, las finanzas y la tenencia de la tierra. “Las reformas han nacido bañadas en sangre”, me comentó Romero y detalló las matanzas de campesinos que estaban sucediéndose en distintos puntos del país.

Transmitir al exterior la información entregada por Romero me significó el secuestro por agentes de seguridad el 13 de marzo de 1980 y la posterior expulsión del país hacia

Honduras, bajo amenazas de muerte. El arzobispo denunció el hecho en su homilía tres días después.

Por presiones de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) regresé a El Salvador y fui recibido por Romero en la catedral el domingo 23 de marzo, un día antes de su asesinato. “Está con nosotros el periodista Demetrio Olaciregui, quien por la providencia divina ha regresado a El Salvador”, dijo desde el púlpito el arzobispo. Nadie pensó que esa sería su última homilía, luego de sellar su sentencia de muerte por ordenar a las bases del ejército salvadoreño a cesar la represión.

Al día siguiente, a primera hora, llamé a Romero para pedirle una reunión y exponerle mi preocupación acerca del giro que estaban tomando los acontecimientos y mi temor de que se convirtiera en una nueva víctima de los militares.

Romero me recordó que esa tarde oficiaría una misa en la capilla del Hospital Divina Providencia en ocasión del primer aniversario por la muerte de Sara Meardi de Pinto, madre del director del diario del cual yo era subdirector. Quedamos de hablar después de la misa.

Pinto y yo llegamos alrededor de las seis de la tarde a la capilla del pequeño hospital que atendía a enfermos de cáncer, donde Romero vivió en la más absoluta austeridad durante los tres años de su arzobispado. No nos anticipamos a hablar con Romero porque planeábamos verlos al final de la ceremonia. Pero no hubo después. En medio de la misa, desde el exterior de la capilla, un francotirador armado con un fusil dotado de mira telescópica, de alta precisión, acertó a encajar un disparo mortal en el pecho del arzobispo.

El retumbo del balazo, la confusión posterior y la impotencia al ver el cuerpo de Romero desangrándose en el piso, son imágenes imborrables.

En medio de la confusión recogí los lentes del arzobispo que habían quedado tirados en el piso. Eran de marco grueso, de plástico y en algún momento se habían roto en el medio y habían sido calentados al fuego para pegarlos. Los tuve conmigo como un mes hasta que se los entregué, finalmente, a monseñor Arturo Rivera y Damas, el sucesor de Romero.

Los funerales de Romero resultaron en otra tragedia. Más de 150 mil personas congregadas frente a la Catedral de San Salvador fueron reprimidas a balazos por la policía y el ejérci-

to. El saldo: 40 muertos, más de 200 heridos y una montaña de zapatos y sandalias dejados por la multitud que en forma precipitada buscó cómo abandonar el escenario de esa nueva masacre.

El asesinato de Romero fue la última gota que hizo estallar la guerra civil. En la plaza frente a la Catedral, dentro de la cual reposan sus restos, se firmaron 12 años después los acuerdos de paz que pusieron fin a la larga y sangrienta guerra civil salvadoreña.

TAREAS SOBRE LA MARCHA

LA POESÍA DE LOS CHINOS DEL ISTMO DE PANAMÁ

Luis Wong Vega*

1. Los chinos y su cultura en Latinoamérica.

El caso de Panamá

Los aspectos generales de la cultura milenaria china han sido conocidos y estudiados desde hace mucho tiempo en Latinoamérica y en el mundo, tal como se detalla en el prolijo ensayo “Las culturas de China y de América Latina: Características, nexos históricos e influencias mutuas”, por Xu Shi Cheng (en el libro *China-Latinoamérica: Una visión sobre el nuevo papel de China en la región*, UNAM, México, 2008).

Incluso sobre un tema tan particular como la poesía china, existe en lengua castellana un acervo de referencias bibliográficas grande e importante sobre esta poética (un ejemplo de ello se puede observar en el ensayo del colombiano Jorge Orlando Melo, publicado en 2013 y denominado “Literatura china: Una breve lista de obras en español”, que incluye un listado enorme de textos).

*Bioquímico y poeta chino-panameño.

Por otro lado, el arribo de la etnia china a Panamá, así como su asentamiento, crecimiento y desarrollo, son hechos bastante conocidos. Algunos aspectos importantes de su evolución histórica en el Istmo han sido adecuadamente documentados aunque no suficientemente estudiados aún, en cuanto a la profundidad y los alcances de sus múltiples manifestaciones en terrenos como lo filosófico, lo sociológico, lo educativo, lo artístico-cultural, lo político, entre otros.

Ensayos como los de Debra Lok Chun Siu (“At the Intersection of Nations: Diasporic Chinese in Panama and the Cultural Politics of Belonging”), de Estorgio Chong Ruíz (“Los chinos en la sociedad panameña”), de Ramón Mon (“Historia de la migración china durante la construcción del ferrocarril de Panamá”), de Diego L. Chou (“Los chinos en Panamá 1850-1950”), de Berta Alicia Chen (“Cómo, cuándo y por qué llegaron los chinos a Panamá”), de Robespierre César Augusto Villar (“Nuestra herencia oculta: Desarrollo de la cultura china en Panamá en el siglo XIX”) o de Juan Tam (“Huellas chinas en Panamá”) recogen, en forma segmentada, información valiosa pero aún insuficiente sobre el devenir de la etnia china en el istmo, desde su arribo.

Pero a diferencia de otros países como México, Cuba o Perú (en donde esta interacción sinérgica está siendo sujeto de estudios en forma consistente desde hace años), en Panamá queda aún por analizar a fondo y de manera comprehensiva e integral su inestimable impacto, no solo sobre los miembros de la etnia china misma (y sobre sus descendientes) sino sobre el conjunto de una Nación panameña en permanente construcción. En otras palabras, sobre todos los fluidos órdenes la vida del país, incluyendo la cultura en general y, en particular, en la literatura.

2. La literatura de los chinos de ultramar

Desde hace varias décadas, tanto en China como en otras partes (notoriamente, en EEUU) se celebran periódicamente simposios y conferencias dedicados al estudio de la literatura china en ultramar. Un ejemplo notable son las Conferencias Internacionales sobre Literatura China de la Diáspora, organizados por el Departamento de Estudios Asiático-Americanos de la Universidad de California en Berkeley.

Independientemente de ello, se han conducido relativamente pocos estudios sobre los aportes literarios de la etnia china (de la diáspora y de su descendencia) en el contexto latinoamericano y algunos de ellos tocan tangencialmente la situación en Panamá. En su gran mayoría, son trabajos recientes, publicados desde el año 2000 a la fecha, que analizan esta interacción desde la perspectiva restringida de China (por ejemplo, el ensayo de Luisa Shu-Ying Chang denominado “China en la literatura hispanoamericana contemporánea”) o desde la óptica unilateral de la universidad norteamericana (Huei Lan Yen, “Presencia y voces de escritores chino-latinoamericanos”).

Particularmente interesante es el enjundioso compendio “Sinophone Studies: A Critical Reader”, editado por Shu-mei Shih, Chien-hsin Tsai y Brian Bernards y publicado por Columbia University Press. En este libro se reúnen aportes de diversos estudiosos de ese campo denominado por los autores como “Estudios sinófonos”, es decir, estudios sobre la literatura de la diáspora china y de sus descendientes, en el mundo (“Study of Sinitic-language cultures born of colonial and postcolonial influences”).

El caso de Panamá (y el de varios países latinoamericanos, estudiados en respectivos apartados dentro del texto) es desarrollado por el profesor español Ignacio López-Calvo dentro de su ensayo “Latin America and the Caribbean in a Sinophone Studies Reader”. Se centra en el análisis de trabajos de dos autores chino-panameños paradigmáticos (Eustorgio Chong Ruíz y Carlos F. Changmarín) y menciona, en un pie de página, un listado de autores chino-panameños de diversos géneros: cuento, poesía, ensayo, etc.

Hasta la fecha, el autor que les escribe, no ha podido ubicar estudios sobre la literatura de los chino-panameños en general o sobre la poesía chino panameña en particular, excepto por la referencia de un ensayo que no ha sido posible ubicar en ninguna de las dos principales bibliotecas del país (la Biblioteca Nacional “Ernesto J. Castillero” ni en la Biblioteca ‘Simón Bolívar’ de la Universidad de Panamá): “De dragones y canarios chinos en la literatura panameña”, publicado por Margarita Vásquez en 2003, en España.

3. La poesía sino-descendiente

En diversos países desarrollados, existen antologías de poetas nacionales de origen chino, tales como “Chinese American Poetry: An Anthology (Asian American Voices)” de L. Ling-Chi Wang y Henry Y. H. Zhao, publicada por The University of Washington Press en 1992”; o “Premonitions: the Kaya anthology of new Asian-North American poetry (1995)” de Walter Lew; o “Swallowing Clouds: An Anthology of Chinese-Canadian Poetry (1999) o más recientemente “The Third Shore, the bilingual anthology of Chinese-English Poets in Mutual Translation”, publicada por Shearsman Books en el Reino Unido y simultáneamente por The Eastern Chinese Formal University Press en China, en 2013.

Luego de búsquedas intensivas en diversos bancos de datos bibliográficos, este autor no ha podido encontrar ninguna antología de poetas de origen étnico chino en ningún país latinoamericano. No obstante, tanto dentro como fuera del país, ha habido pasos previos en esa dirección, con la celebración de eventos regionales o nacionales que se centran en la literatura sino-descendiente, específicamente.

Mencionamos como ejemplos a dos eventos en el extranjero: al “Primer Encuentro Internacional de Escritores y Poetas Afro-descendientes, Indígenas y Sino-descendientes”, celebrado en Costa Rica, del 25 al 28 de octubre de 2011 (y que incluyó un Seminario sobre Literatura Sino-descendiente, a cargo de Clara Chú) o el recién concluido “Encuentro Internacional de Poesía China-Colombia: El dragón en el valle de la poesía”, celebrado en Medellín en noviembre de 2013, con la participación de una pléyade importante de poetas de ambas orillas.

En Panamá, y por varios años, el Centro Cultural Chino Panameño y la Asociación de Profesionales Chino Panameños condujeron actividades anuales consistentes en la presentación de autores panameños de origen chino (de diversos géneros: historiadores, poetas, cuentistas, etc.), por el Día del Poeta Chino, celebrado el Quinto Día del Quinto Mes Lunar, conmemorando al poeta patriota chino Qu Yuan (340-278 B.C.) Estas actividades se celebraron en la Biblioteca Fermín Chan, del Instituto Sun Yat Sen, por varios años.

4. Vástagos del Dragón: 26 poetas chino-panameños

Movidos por el interés en salvaguardar y poner públicamente en valor, los aportes de las otras poéticas (las de las minorías) en Panamá, nos embarcamos en la labor de rescatar los trabajos dispersos de bardos panameños de origen chino y de presentarlos en un volumen compilatorio: la primera antología de poetas nacionales de origen chino, algo sin precedentes en Latinoamérica.

El impacto y la trascendencia de nuestra antología previa, denominada *Rapsodia antillana: selección bilingüe de poesía afroantillana de Panamá* nos demostró la necesidad de asumir esta labor, esta vez con autores de la etnia china. Al igual que en el caso de la poética afroantillano-panameña, tenemos acá el caso de una poética construida a lo largo de décadas; con el paciente y singular aporte de autores con una obra importante y oficio literario real; que resume una voz y una visión particular (la chino-panameña) derivada de sus orígenes sociales, culturales e históricos y moldeada por el tiempo y el mestizaje; y que coexiste, ignorada e invisibilizada hasta hoy, al lado de la poética nacional.

Esta antología se denomina *Vástagos del Dragón: 26 poetas chino-panameños* e incluye a los siguientes autores: Elidia Wong Miranda, Arturo “Chino” Hassán, Carlos Francisco Chang Marín, Arnoldo Díaz Wong, Antonio Wong, César Young Núñez, Eustorgio Chong Ruíz, Carlos Wong Broce, Julio Yao, Mozart Lee, David Choy, Jorge Kam Ríos, Gloria Young, Dagoberto Chung, Luis Wong Vega, Rita Wong Lew, Carlos Fong, Lucy Cristina Chau, Venicia Chang, Lisela Lao, Maribel Wang, David Ng, Brenda Lau, Wilson Ching, Ling Chao Rong y Shyno.

Todos los poetas mencionados nacieron a lo largo del siglo XX. La primera poeta era bocatoreña y nació en 1911. El más joven es un rapero capitalino, nacido ochenta años después, en 1991. Incluye a pocas mujeres (solo ocho de veintiséis). Hay cantautores de diferentes géneros (música típica interiorana, balada, Asian Pop y Reggae-Rap). Hay personas dedicadas a todo tipo de profesiones (desde comerciantes hasta biólogos moleculares) y de todas las ideologías.

Excepto Ling Chao Rong (nacido en China), todos son poetas chinos mestizos (hijos de un hogar mixto chino-panameño) o criollos (nacidos en Panamá, de ambos padres chinos). Casi todos son de segunda o tercera generación.

5. Una mirada breve y rápida sobre los poetas

Tanto en lenguaje como en tono, se nota una diferencia cualitativa importante entre escritores de la primera cohorte (nacidos durante la primera mitad del siglo XX) y los de las décadas subsiguientes. En los primeros, el manejo de las formas de la poesía tradicional (a pesar de ser eminentemente versolibrista) es muy cuidadoso y trabajado y el tono oscila entre lo sublime y lo introspectivo, pero aún dentro de este matiz intimista, se nota un viso elegíaco. Creemos que este es el caso de Elidia Wong Miranda, Eustorgio Chong Ruíz y de Arnoldo Díaz Wong, por poner algunos ejemplos claros.

Este aspecto es compartido por Carlos Francisco Chang Marín, quizás el poeta chino-panameño más importante dentro de nuestra literatura étnica y nacional, hasta la fecha. Chang Marín era capaz de emplear con singular maestría formas de la poesía clásica como los sonetos o el verso libre, indistintamente. La temática de este autor oscila entre el costumbrismo y la añoranza por el campo y el terruño, por un lado, y la denuncia política y testimonial, aspecto que lo distingue de los tres poetas anteriores.

Fuertemente ligado a este factor acabado de mencionar, está el aspecto de aquellos vates chino-panameños que cultivaron la poesía política y/o de corte nacionalista, línea argumental presente en la poesía de varios autores. Chang Marín es un ejemplo de ello, pero no el único. Poetas como Antonio Wong, Mozart Lee o Carlos Wong Broce traducen su ideología marxista a la poesía, sin ambages. Bardos como Julio Yao o David Choy trabajan la temática reivindicativa nacionalista y social, desde diferentes lenguajes (uno desde la décima tradicional; el otro, en letras de canciones con esta temática).

El tema insignia (y reiterativo, en varios bardos antologados, ya sea de forma explícita o tácita) en la lírica chino-panameña es su condición diaspórica y la carga emocional y sentimental del chino expatriado. Poetas como Antonio Wong, Mozart Lee o Dagoberto Chung (y en alguna medida, Luis Wong Vega también), que hablan del pasado o de las vivencias de sus ancestros o de la presencia de China como paradigma conceptual, como desiderátum moral, como anhelo inalcanzable ante el paso inexorable del tiempo.

Las ocho poetas antologadas (Elidia Wong Miranda, Gloria

Young, Lucy Cristina Chau, Rita Wong Lew, Venicia Chang, Lisela Lao, Brenda Lau y Maribel Wang), asumen integralmente su condición femenina. Hay temas recurrentes en sus textos, como el tratamiento personal del asunto amoroso desde la perspectiva íntima de la mujer. Igualmente, sus reflexiones sobre la cotidianidad y el conflicto subyacente entre la realidad y sus sueños y anhelos personales.

La poesía de Elidia Wong Miranda es poesía erótica de alto vuelo. Erotismo refinado y muy femenino. La lírica de Gloria Young también está imbuida de un erotismo fuerte y de mucha feminidad, traducida y reflejada a través de las experiencias de las que habla como mujer que se asume en primera persona, dentro de sus versos. Lucy Chau es una observadora omnisciente de su realidad inmediata, aunque no una observadora pasiva. Habla de lo que ve y de lo que vive, con un leve tono sarcástico a veces o con una poesía que manifiesta sus emociones subjetivas en forma explícita, ante sentimientos como el amor, que la ponen a dudar o la hacen resguardarse. La poética de Venicia Chang es más sencilla. Trabaja mayormente el tema amoroso (aunque se atreve a tocar otros aspectos de su realidad circundante, tales como el tema ambiental) en un lenguaje que se basa en formas simples de la poesía rimada y, sobre los cuales, quedan algunos aspectos formales que depurar y otros que puede explorar aún más. Lo mismo podríamos decir de la lírica de Lisela Lao, que se centra en el tema amoroso. Maribel Wang se sale de este molde y presenta una poesía introspectiva y muy intimista.

Otros poetas, desde un tono impersonal (por momentos, oscilando entre lo neutro y lo gris) y empleando un léxico más prosaico y directo, tratan sobre diversos temas de la contemporaneidad y de la cotidianidad. Creemos que ese es el caso de autores como Carlos Fong y Dagoberto Chung. Con un lenguaje un poco más cargado de abstracción y cripticismo, sería también el caso de la poética de Luis Wong Vega. Por otro lado, Jorge Kam combina en su poesía elementos abstracto-imaginativos con una intención subliminal, filosófica y moralizante.

Un expediente muy especial es el que representa César Young Núñez. Este poeta personifica, en muchas formas, una mezcla de intelectual taciturno con jugador mordaz. Con agu-

deza, humor negro y brevedad, Young Núñez dibuja (o desdibuja y desnuda) paradojas de nuestra condición humana. A veces, hasta con cierto dejo de crueldad pero con un alto nivel de calidad literaria.

Otro caso especial lo representa David Ng. Quizás, el poeta antologado que (de manera deliberada o no) se acerca más al sentido y a las formas de la poesía tradicional china.

El texto incluye un apartado tácito: poetas correspondientes al grupo de los “autores y/o cantautores” de letras musicales dentro de géneros muy diversos. Se incluye acá al “Chino” Hassán, uno de los más importantes compositores de música popular panameña de todos los tiempos, pero también a un exitoso compositor y arreglista contemporáneo como David Choy o a Wilson Ching, un cantante emergente de música pop asiática contemporánea, con relativo éxito fuera de Panamá, o a Brenda Lau, una cantautora con mucha proyección local. Casos especiales lo representan el rapero-reguesero chino-panameño conocido como Shyno, todo un fenómeno singular dentro del entorno de la llamada música urbana nacional y que toca temáticas tabú derivadas de la marginalidad social, desde una visión personal muy controversial y empleando un lenguaje bastante fuerte; igualmente el también cantante y reguesero Iván Ling, mejor conocido como Ling Chao Rong, cuyas letras son de naturaleza romántica.

6. Conclusiones.

Como se puede ver, la poesía de los chinos de Panamá reúne a poetas de diferente concepción estético-literaria, de desigual manejo del lenguaje castellano y de las propias formas de la poesía, yendo desde la poesía tradicional rimada hasta la poesía vanguardista o expresiones culturales postmodernas.

No obstante dar fe del hecho cultural irreversible de la asimilación sincrética, común en todos los autores antologados, la condición sino-descendiente está presente en todos: en algunos, de forma explícita y en otros no tan directamente, pero en todos se desprende aquello que nos hace orgullosamente chinos y panameños: nuestra herencia genética y cultural, nuestro ‘ethos’ y nuestro ‘pathos’, nuestro orgullo y apego a China, la patria de nuestros ancestros, pero sobre todo el profundo amor a nuestra patria, Panamá.

Vástagos del Dragón resulta ser, muy probablemente, el primer muestrario de obras de poetas chino-panameños (y de poetas sino-descendientes de algún país latinoamericano) preparado y publicado hasta la fecha. Con su publicación, se establece un precedente valiosísimo y de singular importancia y relevancia desde el punto de vista testimonial, documental, cultural, literario y poético, tanto para la poesía de esta etnia, para la poesía de la Nación panameña y para la literatura china global inclusive (que debe abarcar tanto a los bardos chinos del continente como a aquellos de su propia poética diaspórica, dispersos por Asia, América y el mundo).

Con este libro, los vástagos istmeños del Dragón muestran su inteligencia y su especial sensibilidad, las garras diáfanas de su talento literario y su vehemente corazón, chino y panameño, latiendo vigoroso a través de su poesía.

Bibliografía

- Chang, Luisa Shu-Ying (2000). “China en la literatura hispanoamericana contemporánea”, *ChungWaiLiteraryMonthly*, 29. 2: 153-189.
- Chen, Berta Alicia (2006). “Cómo, cuándo y porqué llegaron los chinos a Panamá”. Panamá: Management Development Corp., 120 páginas.
- Chong Ruiz, Eustorgio (1993). “Los chinos en la sociedad panameña”. Panamá: Instituto Nacional de Cultura, Dirección Nacional de Extensión Cultural, Departamento de Letras, 160 pp.
- Chou, Diego L. (2002). “Los Chinos en Panamá (1850-1950)”. Panamá: En Memorias del V Congreso Centroamericano de Historia, Universidad de Panamá, Panamá. Mesa de Historia, Identidad étnica y mestizaje.
- Herbert, W.N. y Lian, Yang (2013). *The Third Shore: the bilingual anthology of Chinese and English-Language Poetry in Mutual Translation*. Londres: Shearsman Books, 232 pp.
- Lew, Walter (1994). *Premonitions: the Kaya Anthology of New Asian-North American poetry*, Kaya/MuaePublishers, 595 pp.
- Melo, Jorge Orlando (2013). “Literatura china en español. Bibliografía de publicaciones de literatura china –poesía y narrativa, sobre todo- en español, a partir de la colección de la Biblioteca Luis Ángel Arango”, en <http://www.jorgeorlandomelo.com/bajar/literaturachinaespanol.pdf>
- Mon Pinzón, Ramón Arturo (1979). *Historia de la migración china durante la construcción del Ferrocarril de Panamá*. México: Centro de Estudios de Asia y Africa del Norte, El Colegio de México.
- Quan, Andy y Wong-Chu, Jim (1999). *Swallowing Clouds: An Anthology of Chinese-Canadian Poetry*. Arsenal Pulp Press, 270 páginas.
- Shi, Shu-mei; Tsai, Chien-hsin y Bernards, Brian (2013). “Sinophone Studies: A Critical Reader”. New York: Columbia University Press, 472 pp.
- Siu, Lok Chun Debra (2000). “At the intersection of nations: diasporic Chinese in Panama and the cultural politics of belonging”. Ph.D. Dis-

- sertation. Stanford University, Dept. of Anthropology, 406 páginas.
- Tam, Juan (2006). *Huellas Chinas en Panamá: 150 años de presencia*. Panamá: Único Impresores, 333 páginas.
 - Villar, Robespierre César Augusto (2002). *Nuestra herencia oculta: desarrollo de la cultura china en Panamá en el siglo XIX*. Panamá: Centro Cultural Chino Panameño. 103 páginas.
 - Wang, L. Ling-Chi y Zhao, Henry Y. H. (1992). *Chinese American Poetry: An Anthology (Asian American Voices)*. University of Washington Press, 242 páginas.
 - Wong-Vega, Luis, James, Winston Churchill y Houlstan, Raúl (2013). *Rapsodia Antillana: selección bilingüe de poesía afroantillana de Panamá*. Ediciones de la VAE, Universidad de Panamá, 182 páginas.
 - Wong-Vega, Luis, Wong Lew, Rita y James, Winston Churchill (2015). *Vástagos del Dragón: 26 poetas chino-panameños*. Ediciones del Año de la Cabra de Madera, 124 páginas.
 - Xu, Shi cheng (2008). "Las culturas de China y de América Latina: características, nexos históricos e influencias mutuas", en el libro *China-Latinoamérica, una visión sobre el nuevo papel de China en la región*, México: UNAM.
 - Yen, Hwei Lan (2012). "Presencia y voces de escritores Chino-Latinoamericanos". Ph.D. Dissertation. The University of Oklahoma, 440 páginas.

RESEÑA

ESTADOS UNIDOS MÁS ALLÁ DE LA CRISIS

Leandro Morgenfeld*

Castillo Fernández, Dídimo y Marco A. Gandásegui, h. (coord.), 2012, *Estados Unidos más allá de la crisis: Siglo XXI y CLACSO*, 2012, 537 pp.

Para comprender América Latina hay que estudiar a Estados Unidos. Acostumbrados a interpretar nuestro pasado y presente a través del prisma de la academia anglosajona, a primera vista puede parecer extraño o antojadizo que se analice el devenir de la crisis estadounidense desde el punto de vista latinoamericano. Y eso es justamente lo que se propone este libro: desentrañar diversas aristas vinculadas con la actual crisis de la potencia hegemónica mundial, desde el punto de vista latinoamericano. Luego de seis años de labor colectiva, un conjunto de intelectuales de la región, en el marco de un Grupo de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), presenta este libro, el tercer-

**Profesor en la Universidad de Buenos Aires (UBA) e investigador del CONICET.

ro luego de *Crisis de hegemonía de Estados Unidos y Estados Unidos: la crisis sistémica y las nuevas condiciones de legitimación*. Coordinado por los sociólogos Dídimo Castillo Fernández y Marco A. Gandásegui, h., esta obra de nutre de 20 capítulos -sus autores son reconocidos investigadores de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Cuba, México, Panamá, Puerto Rico y EEUU-, divididos en los tres grandes ejes que la articulan: Crisis mundial o crisis del capitalismo; Crisis de hegemonía y decadencia interna en EEUU; Nueva geopolítica de EEUU, escenarios para América Latina.

La primera parte trata sobre la crisis desatada en 2008 y las consecuencias para EEUU y el resto del mundo a mediano y largo plazo. Theotonio Dos Santos analiza el carácter estructural de la misma; Carlos Eduardo Martins la compara con la de 1929 y avanza en planteos teóricos, abrevando en Marx, Braudel, Dos Santos y Marini; Orlando Caputo Leiva rebate los argumentos de quienes sostienen que es una crisis financiera; Jaime Ornelas Delgado se centra en el agotamiento del modelo económico neoliberal y Gandásegui se ocupa de la crisis de hegemonía del sistema mundo, vinculándola con el cambio de época en el desarrollo capitalista.

La segunda parte plantea el debate sobre la declinación de EEUU a nivel mundial. Adrián Sotelo Valencia sostiene el carácter estructural y global de la crisis, y discute con la idea de su posible encapsulamiento a partir de medidas correctivas; Katia Cobarrubias Hernández explica cómo la hegemonía financiera y monetaria de EEUU, desde 1971, fue una de las causas de los desequilibrios actuales y terminó debilitando el propio dominio económico estadounidense; Daniel Munear se centra en el déficit fiscal de EEUU, su vínculo con la deuda pública y las opciones para evitar la depresión económica; Fabio Grobart Sunshine analiza el agotamiento relativo y la pérdida de liderazgo de EEUU en materia de ciencia y tecnología, y las promesas incumplidas de Obama en relación con ese sector de punta; Castillo Fernández analiza los cambios en el proceso de producción y trabajo que acompañaron el neoliberalismo y el crecimiento de la informalidad, el desempleo y la precarización laboral, vinculados al aumento de la explotación; Alejandro I. Canales estudia la inmigración latinoamericana y la relaciona con el proceso de cre-

ciente precarización del trabajo; James Martín Cypher analiza las consecuencias regresivas de la crisis actual para los trabajadores y la clase media y Jorge Hernández Martínez examina las redefiniciones ideológicas y los cambios en la geopolítica mundial a partir de la asunción de Obama, esencialmente continuador de la política exterior de Bush.

La tercera parte se centra en la nueva geopolítica de EEUU, la política exterior de Obama hacia América Latina -en su primer año y medio como presidente- y también en los potenciales escenarios para la región. Darío Salinas Firgueredo analiza las supuestas amenazas actuales a la seguridad estadounidense, la ubicación de la región en la agenda de ese país y las respuestas latinoamericanas; Luis Suárez Salazar critica las estrategias del “gobierno permanente” de EEUU hacia el resto del continente americano, enfatizando las continuidades Bush-Clinton-Bush(h)-Obama, por sobre las rupturas; Silvina M. Romano desarrolla una perspectiva crítica del vínculo entre democracia y desarrollo, y su relación con la seguridad, desde los años sesenta hasta la actualidad; Jaime Zuluaga Nieto se centra en los cambios en las políticas de seguridad y en su incidencia en América Latina, desde los atentados de septiembre de 2001; María José Rodríguez Rejas explica cómo las transformaciones en la política de seguridad hemisférica inciden en el proceso de militarización de América Latina, enfocándose en los proyectos del Plan México y el Plan Colombia; Catalina Toro Pérez indaga en las continuidades en la política de Washington hacia la región y se pregunta si hay posibilidad de alternativas; y Gian Carlo Delgado Ramos estudia el papel de los recursos naturales -en particular los minerales estratégicos- en las relaciones interamericanas, contraponiendo las nociones de seguridad que plantea el gobierno estadounidense con el concepto de “seguridad ecológica”.

Además, completan el libro una presentación, escrita por Theotonio dos Santos, un prólogo, de John Saxe-Fernández, y una introducción, a cargo de los dos coordinadores de la obra. El reconocido teórico brasileño de la teoría de la dependencia reafirma justamente la necesidad imperiosa de estudiar a EEUU y el sistema imperial desde el punto de vista de América Latina y recuerda los obstáculos enfrentados desde los años

setenta: “Fue difícil establecer una tradición de investigación sobre EEUU en la región. La idea es de que bastaban los estudios hechos en EEUU para informarnos sobre lo que era y lo que pasaba en ese país” (p.7). Reivindica este libro, entonces, como parte de la lucha contra los retrasos de la academia latinoamericana en institucionalizar el estudio sistemático de los intereses y estrategias de los poderes del centro del sistema imperialista, producto de la mentalidad subordinada y dependiente que promueven las oligarquías locales y sus aliados externos.

Este análisis del centro imperial, desde una de las regiones históricamente más subordinadas al poder de Washington, se inscribe en la creciente preocupación por la reversión de esa dependencia. En palabras de Saxe-Fernández, “los lazos oligárquico-imperiales de sujeción económica, empresarial y policial militar, se basan en la propensión histórica de las oligarquías criollas a estar satisfechas y hasta propiciar arreglos de coparticipación en la apropiación del excedente y en el manejo fiscal, presupuestal y de seguridad de las naciones que depredan: ya hay condiciones y contradicciones para superar esa trabazón de intereses” (p. 21). El desafío de este colectivo de investigación, que se proyecta a futuro en el marco de un nuevo Grupo de Trabajo CLACSO para el período 2013-2016, es entender el carácter de la crisis estadounidense, el devenir de la declinación imperial y las alternativas que este proceso presenta para Nuestra América en el siglo XXI, en el marco de su histórica lucha emancipadora.

**MOVIMIENTO INDEPENDIENTE DE REFUNDACIÓN
NACIONAL
MIREN**

COMUNICADO*

**APOYO A LA HUELGA DE LOS TRABAJADORES DE LA
CERVECERÍA NACIONAL**

El Movimiento Independiente de Refundación Nacional (MIREN) expresa su más decidido apoyo a los trabajadores de la Cervecería Nacional que se encuentran en huelga legal desde el viernes, 10 de julio de 2015. El movimiento cuenta con el apoyo mayoritario y decidido de sus bases, como también de organizaciones sindicales y populares, tanto nacionales, como internacionales. La empresa trasnacional de origen sudafricano, pretende imponer su cultura de discriminación y desprecio sobre sus trabajadores.

La empresa de manera ilegal, no pagó la última quincena debidamente laborada, intentando doblegar el espíritu de lucha de los trabajadores, quienes producen las riquezas del país.

Los dos sindicatos de los trabajadores de la Cervecería Nacional exigen el pago de un salario digno, de acuerdo con el Código de Trabajo. En la actualidad, los trabajadores reciben pagos por tareas, que se fijan por debajo del salario mínimo legal. Igualmente, los trabajadores piden que se respete su derecho legal a las primas por productividad. También protestan por las condiciones laborales definidas por la empresa sudafricana, dueña de la cervecería. Los camiones que salen a distribuir, antes, en promedio, tenían un chofer y dos ayudantes para repartir casi mil cajas de bebidas. La gerencia sudafricana ahora sólo asigna un ayudante por camión. La situación actual afecta la salud de los trabajadores.

Es un deber de todos los panameños y panameñas apoyar a los trabajadores en huelga y juntos vencer a los representantes del modelo neoliberal y sus arbitrariedades y desmanes.

**POR LA UNIDAD DE LA CLASE OBRERA
POR LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO POPULAR**

*La huelga fue suspendida el 27 de julio de 2015 al aceptar la empresa el arbitraje.

Instrucciones para los autores

Revista indizada con Latindex

Tareas recibe artículos siempre que éstos se ajusten a la política editorial y a las normas de presentación de originales y que sean inéditos. Se espera que sean de preferencia resultados o avances de investigación en cualquier área de las ciencias sociales. También se aceptan ensayos sobre temas históricos y contemporáneos que se apoyen sólidamente en bibliografía especializada, análisis de coyuntura nacional o internacional que partan de aproximados académicos y/o entrevistas de interés para el campo de las ciencias sociales.

Los artículos recibidos serán sometidos a una evaluación que valorará la pertinencia temática, originalidad y calidad del texto. Si el resultado es positivo entrará en un proceso de arbitraje bajo el sistema de revisión por pares. Consiste en pasar cada artículo por el filtro de al menos dos revisores académicos y anónimos. En caso de discrepancia, se enviará a un tercer revisor, cuyo criterio definirá su publicación. Los resultados serán inapelables en todos los casos.

El Comité editorial de *Tareas* se reserva el derecho último de decidir sobre la publicación de los artículos, el número y la sección en que aparecerán, así como el derecho de hacer correcciones menores de estilo.

Los artículos se deben enviar vía correo electrónico a las siguientes direcciones:

cela@cableonda.net o cela@salacela.net

Formato del documento

Los artículos deben estar escritos en formato Word, en letra Bookman Old Style, tamaño 10, interlineado sencillo, paginado, en papel tamaño carta. Las notas deben ir al final del artículo, antes de la bibliografía, en letra Bookman Old Style, tamaño 8 e interlineado sencillo. La extensión máxima de los artículos es de 7.400 palabras o 47.000 caracteres con espacios, incluyendo las notas al pie y la bibliografía.

Las citas textuales que sobrepasen los tres renglones deben colocarse en formato de cita larga, letra tamaño 9, con un margen izquierdo de dos centímetros (media pulgada).

La bibliografía deberá presentarse en el siguiente orden: Apellido y nombre del autor, año de la publicación, nombre del artículo entre comillas, nombre de la revista o libro en cursiva, nombre de la editorial y ciudad de publicación. Todo separado por comas.

Las referencias bibliográficas se indicarán en el texto, al final del párrafo correspondiente, de la siguiente manera: entre paréntesis, con apellido del autor, año de la edición, y página/s citada/s si corresponde.

Se debe incluir un resumen de 90 palabras y aportar cinco palabras clave.